

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

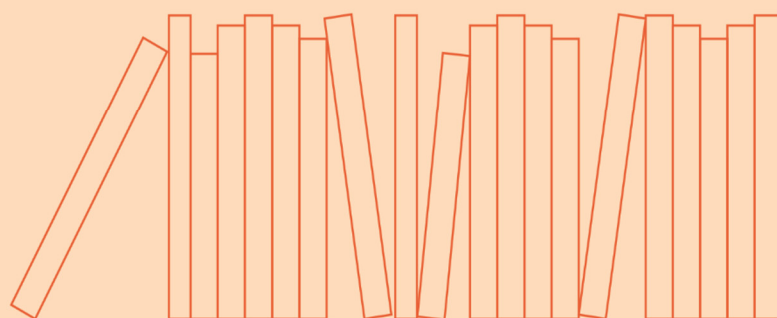
**SEDE SUBREGIONAL EN MÉXICO**



# **Integración Económica Centroamericana**

## **Base de datos 2016**

Martha Cordero



NACIONES UNIDAS

**CEPAL**





NACIONES UNIDAS

CEPAL

SEDE SUBREGIONAL EN MÉXICO

---

# **Integración Económica Centroamericana**

## **Base de datos 2016**

Martha Cordero

Este documento fue preparado por Martha Cordero, funcionaria de la Unidad de Comercio Internacional e Industria, de la Sede Subregional de la CEPAL en México, bajo la supervisión de Jorge Mario Martínez Piva, Jefe de la Unidad de Comercio Internacional e Industria, de la misma Sede Subregional.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

Publicación de las Naciones Unidas

LC/MEX/TS.2017/24

Distribución Limitada

Copyright © Naciones Unidas, septiembre de 2017 • Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Ciudad de México • 2017-53

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## ÍNDICE

<b>Resumen/Abstract</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	9
<b>I. La integración centroamericana</b> .....	11
A. Marco histórico de la integración .....	11
B. Reuniones Presidenciales .....	19
C. El SICA y sus diversos subsistemas .....	26
<b>II. La integración económica y comercial</b> .....	29
A. Comercio intrarregional.....	29
B. Unión Aduanera.....	45
C. Transporte.....	60
D. Turismo .....	73
E. Inversión extranjera directa .....	77
<b>III. Conclusiones</b> .....	80
<b>Bibliografía</b> .....	83
<b>Anexo</b> .....	85
<b>Cuadros</b>	
Cuadro I.1 Centroamérica: tratados de libre comercio vigentes y OMC, 2017 <sup>A</sup> .....	16
Cuadro I.2 Sistema de integración centroamericano: presidencia <i>pro tempore</i> , 1999-2018 .....	22
Cuadro II.1 Mercado común centroamericano: restricciones bilaterales .....	36
Cuadro II.2 Mercado común centroamericano: aranceles <i>ad valorem</i> aplicados al comercio intrarregional, por país, 2016 .....	37
Cuadro II.3 Panamá: arancel <i>ad valorem</i> aplicado a las importaciones desde el resto de los países centroamericanos, 2016 .....	38
Cuadro II.4 Mercado común centroamericano: controversias comerciales registradas, 2003-2015 .....	44
Cuadro II.5 Centroamérica: promedio de aranceles consolidados por sección del sistema armonizado.....	51
Cuadro II.6 Centroamérica: arancel <i>ad valorem</i> aplicado a las importaciones desde los Estados Unidos, 2016.....	53
Cuadro II.7 Centroamérica: aduanas fronterizas (servicios de importación, exportación y tránsito) .....	55
Cuadro II.8 Centroamérica: clasificación de competitividad en infraestructura aérea, 2016-2017 .....	67
Cuadro II.9 Centroamérica: líneas aéreas centroamericanas con vuelos en la región.....	67
Cuadro II.10 Centroamérica: turismo intrarregional por país, <i>circa</i> 2016 .....	75

## Gráficos

Gráfico I.1	Centroamérica: exportaciones intrarregionales, 1960–2016.....	13
Gráfico II.1	Centroamérica: exportaciones intrarregionales y extrarregionales, 1994-2016.....	29
Gráfico II.2	Centroamérica: exportaciones intrarregionales y extrarregionales de bienes, 1994-2016 .....	30
Gráfico II.3	Centroamérica: exportaciones intrarregionales de bienes, 1994, 2000, 2010 y 2016.....	31
Gráfico II.4	Centroamérica: exportaciones intrarregionales por socio comercial, 2016 .....	32
Gráfico II.5	Centroamérica: saldos comerciales intrarregionales por socio comercial, 1994-2016 .....	33
Gráfico II.6	Centroamérica: exportaciones intrarregionales de bienes por intensidad tecnológica, <i>circa</i> 2016.....	34
Gráfico II.7	Centroamérica: diez productos principales de exportación en el mercado intraregional, 2016 .....	35
Gráfico II.8	Centroamérica: exportaciones intrarregionales de café sin tostar (090111), 1994-2016 .....	40
Gráfico II.9	Centroamérica: exportaciones intrarregionales de azúcar de caña, 1994-2016 .....	41
Gráfico II.10	Centroamérica: exportaciones intrarregionales de café tostado (090121 y 090122), 1994-2016 .....	41
Gráfico II.11	Centroamérica: exportaciones intrarregionales de alcohol etílico (22.07 y 22089010), 1994-2016 .....	42
Gráfico II.12	Centroamérica: exportaciones intrarregionales de bebidas (2208), 1994-2016.....	43
Gráfico II.13	Centroamérica: exportaciones intrarregionales de derivados de petróleo (27.10, 27.12, 27.13, 27.15, excepto 2710.11 y 2713.20.00), 1994-2016 .....	43
Gráfico II.14	Costa Rica: exportaciones a Centroamérica por aduana de salida, 2016.....	56
Gráfico II.15	El Salvador: exportaciones intrarregionales por aduana de salida, 2016.....	57
Gráfico II.16	Honduras: exportaciones intrarregionales por aduana de salida, 2016 .....	57
Gráfico II.17	Panamá: exportaciones intrarregionales por aduana de salida, 2016.....	58
Gráfico II.18	Costa Rica: exportaciones a Centroamérica por tipo de transporte utilizado, 2012-2016 .....	61
Gráfico II.19	El Salvador: exportaciones a Centroamérica por tipo de transporte utilizado, 2006-2016 .....	62
Gráfico II.20	Honduras: exportaciones a Centroamérica por tipo de transporte utilizado, 2012 .....	64
Gráfico II.21	Panamá: exportaciones a Centroamérica por tipo de transporte utilizado, 2016 .....	65
Gráfico II.22	Costa Rica: uso del transporte aéreo • pasajeros y mercancías desde y hacia Centroamérica con respecto al total, 2005-2015.....	68
Gráfico II.23	Costa Rica: pasajeros aéreos intracentroamericanos embarcados y desembarcados, de acuerdo con su origen y destino, 2011-2015.....	69
Gráfico II.24	Costa Rica: carga transportada vía aérea a Centroamérica, de acuerdo con su destino, 2015 .....	70
Gráfico II.25	Guatemala: pasajeros aéreos intracentroamericanos desembarcados y embarcados, de acuerdo con su origen y destino, 2014-2016.....	71
Gráfico II.26	Guatemala: carga transportada vía aérea a Centroamérica, de acuerdo con su destino, 2015 .....	72

Gráfico II.27	Panamá: pasajeros embarcados y desembarcados hacia y desde Centroamérica, con respecto al total, 2011-2015 .....	72
Gráfico II.28	Centroamérica: proporción de turistas que reciben los países de acuerdo con su origen, 2015.....	73
Gráfico II.29	Centroamérica: saldo acumulado de inversión extranjera directa intrarregional, 2007-2016 .....	77
Gráfico II.30	Centroamérica: Saldo acumulado de inversión extranjera intrarregional por país emisor, 2007-2016 .....	78

## Diagramas

Diagrama I.1	Mercado común centroamericano: organigrama del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960 .....	13
Diagrama I.2	Organigrama del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 1986 .....	17
Diagrama I.3	Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Organigrama, 2000.....	19
Diagrama I.4	Reunión de Presidentes Centroamericanos: Reuniones, 1991-2016.....	21
Diagrama I.5	XLVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (Declaración de Managua): agenda de acuerdo con los pilares de la integración regional centroamericana, 2016 .....	23
Diagrama I.6	XLIX Reunión ordinaria de jefes de estado y de gobierno del sistema de la integración centroamericana (declaración de san José): agenda de acuerdo con los pilares de la integración regional centroamericana, 2017 .....	25
Diagrama I.7	Sistema de la Integración Centroamericana: Estados miembros y observadores .....	26
Diagrama I.8	Organigrama del Subsistema de Integración Económica Centroamericana .....	28

## Mapas

Mapa II.1	Centroamérica: aduanas fronterizas.....	54
Mapa II.2	Centroamérica: aeropuertos internacionales .....	66
Mapa II.3	Centroamérica: turismo intrarregional y principal origen de visitantes centroamericanos, <i>circa</i> 2016 .....	74





## RESUMEN

Este documento es de carácter bianual, y su finalidad es mostrar el estado actual de la integración centroamericana en el ámbito económico y comercial. El documento se divide en dos capítulos. En el primero se hace un recuento general de la integración centroamericana desde su formación, en la década de 1970, hasta la última reunión de Presidentes y Jefes de Gobierno de junio de 2017. Su objetivo es ofrecer al lector un marco general del proceso, de sus metas, de su organización, de sus ámbitos de aplicación y de sus principales instrumentos. En el segundo capítulo se analiza la evolución de la integración comercial centroamericana. Esta parte abarca los temas de comercio intrarregional, unión aduanera, transporte, turismo e inversión. Haciendo uso de los datos estadísticos disponibles, se busca ofrecer un panorama del grado actual de integración comercial subregional y de su evolución en los últimos años.

## ABSTRACT

This is a biannual document. Its goal is to present the current state of Central America's trade and economic integration. The document is divided into two chapters. The first chapter features the evolution of the Central America integration process since its beginnings, in the 1960's, up to the last meeting of Presidents and Heads of State, in June of 2017. This chapter reviews the policy framework, the objectives, the structural organization, the scope and the mechanisms of this integration process. The second chapter analyses the trends of Central America's trade integration in goods. It covers investment, tourism, transport, customs union and intra-regional trade issues. Using available statistical data, the chapter explores the current state of Central America's intra-regional trade integration and its recent evolution.



## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo principal ofrecer un panorama del estado actual del proceso de integración centroamericana en los temas de comercio intrarregional, unión aduanera, transporte, turismo e inversión. El documento hace un recuento de la evolución del proceso de integración centroamericana desde su creación, en los años sesenta, hasta la última Reunión de Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en junio de 2017. Así mismo, ofrece datos estadísticos para analizar el avance del proceso de integración en los temas comerciales arriba mencionados.

El documento está dividido en dos capítulos y una última sección de conclusiones. En el primer capítulo se hace un recuento de los orígenes, objetivos y líneas de acción actuales de la integración centroamericana. En el segundo, se reportan los avances en la integración económica mediante los indicadores estadísticos disponibles. Finalmente, se sintetiza y se brinda un balance en las conclusiones.

El primer capítulo, titulado “Integración Centroamericana”, se subdivide en tres apartados. El primer apartado sirve de marco histórico y conceptual del proceso de integración de la región. Este apartado se enfoca en el análisis de la evolución de dicho proceso y, para ello, se toman en cuenta las metas planteadas, su ámbito de aplicación, sus principales instrumentos y su organización interna. En el segundo apartado se describe su principal órgano de decisión: las Reuniones Presidenciales. Se identifican los mandatos actuales del proceso de integración emanados de dichas reuniones. En el tercer apartado se muestra la organización del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y se enfatiza en las instancias que se ocupan de los temas económicos y comerciales.

En el segundo capítulo, denominado “La integración económica y comercial”, se reporta, mediante los datos estadísticos disponibles, los avances en materia económica y comercial del proceso de integración. Este capítulo se divide en cinco apartados, que abordan los avances en las siguientes áreas: i) temas de comercio regional; ii) la unión aduanera y la facilitación del comercio; iii) el transporte en el comercio, principalmente aéreo; iv) los flujos de turismo, y v) la inversión extranjera directa.



## I. LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

En este capítulo se ofrece un marco histórico y conceptual del proceso de integración centroamericano. El capítulo está dividido en tres apartados. En el primero se presenta el contexto histórico en el que la integración tuvo lugar, se reconocen sus ámbitos de interés, sus principales instrumentos y la evolución orgánica que ha tenido que llevar a cabo para cumplir con las metas propuestas. En el segundo, se expone una descripción de su principal órgano de decisión: las Reuniones Presidenciales, se identifican sus mandatos y decisiones, en especial de las últimas dos Reuniones Presidenciales. Por último, en el tercer apartado, se muestra la organización del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y se enfatiza en las instancias responsables de los temas económico-comerciales tratados en el segundo capítulo de este documento.

### A. MARCO HISTÓRICO DE LA INTEGRACIÓN

El proceso de integración centroamericano fue el primero que surgió en América Latina y el Caribe. Inició durante la década de 1950 por iniciativa de los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). A lo largo de su historia el proceso ha pasado por tres etapas: i) la primera, de formación, durante sus primeros 20 años; ii) la segunda, de crisis interna y externa, durante la década de 1980, y iii) la tercera, de adaptación y recomposición, a partir de la década de 1990, como respuesta a los efectos de las crisis mencionadas.

A la primera etapa de formación (1950-1970) también se le conoce como de “integración hacia adentro” debido a que se apoyaba, en el pensamiento inicial de la CEPAL, la sustitución regional de importaciones. El objetivo inicial era impulsar el comercio y la industrialización subregional por medio de la expansión de sus mercados nacionales y del impulso a la industria nacional y regional. Sus primeros pasos se dieron en 1951 cuando los gobiernos de los países mencionados decidieron constituir un Comité de Cooperación Económica para el Istmo Centroamericano (CCE), integrado por los Ministros Centroamericanos de Economía —y la CEPAL actuando como Secretaría—, encargado de proponer a los gobiernos medidas concretas para la integración de los países centroamericanos (CEPAL, 1971).

Después de varios años de trabajo, en 1958, los cinco países firmaron el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica de Centroamérica<sup>1</sup> y el Acuerdo sobre el Sistema de Integración de las Industrias Centroamericanas. Posteriormente, en 1960, suscribieron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana<sup>2</sup> (1960), que dio vida al Mercado Común Centroamericano (MCCA)<sup>3</sup> (CEPAL, 1991b), y el Tratado de Asociación Económica Centroamericana<sup>4</sup>. Ambos tratados ampliaban los compromisos del primer tratado Multilateral (Guerra-Borges, 1996). Así también, se estableció la primera red de organismos regionales encargados del funcionamiento del MCCA (CEPAL, 1971).

---

<sup>1</sup> Mediante este Tratado, los países centroamericanos se comprometieron a perfeccionar el régimen de libre comercio en un período de diez años y se adoptó la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA). (Oviedo, 1971).

<sup>2</sup> Mediante este Tratado se acordó el libre comercio de todos los productos naturales y manufacturados entre los miembros, con algunas excepciones contenidas en el NAUCA. (Oviedo, 1971).

<sup>3</sup> Firmado en Managua, Nicaragua, el 23 de diciembre de 1960, por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Costa Rica se adhirió al Tratado en julio de 1962. El MCCA entró en vigor en junio de 1961. Panamá se adhirió a este mecanismo hasta 2012.

<sup>4</sup> El Tratado estableció la libre circulación de personas, bienes, y capitales entre El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

La institucionalidad de la integración centroamericana en su primera etapa se basó principalmente en los tres órganos creados mediante el Tratado General: el Consejo Económico Centroamericano (CEC)<sup>5</sup>, el Consejo Ejecutivo del Tratado General<sup>6</sup> y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)<sup>7</sup>. La Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), creada en 1951 para impulsar la integración, se mantuvo como parte del proceso global de integración<sup>8</sup>, al igual que otras instituciones preexistentes a la ODECA (CEPAL, 1991b). Estas instituciones eran: el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

En 1961 se crearon otras instituciones como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)<sup>9</sup> y la Cámara de Compensación Centroamericana (CCC) para apoyar la cooperación monetaria y financiera. Posteriormente, en 1964, se creó el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). Otras instituciones preexistentes como el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas (FECAICA), y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) se adhirieron al MCCA como instituciones de apoyo (Oviedo, 1971). El organigrama del MCCA en su primera etapa quedó como se muestra en el diagrama I.1.

En esta etapa se logró perfeccionar la zona de libre comercio, la formulación de una tarifa externa común, dinamizar el comercio exterior intrarregional<sup>10</sup> e iniciar acuerdos en temas de política económica. Durante los primeros veinte años, el MCCA dio pruebas de fomentar el comercio entre los socios y de incentivar la producción industrial. Las exportaciones intrarregionales crecieron a una tasa promedio anual de 19,8% entre 1960 y 1980, como se observa en el gráfico I.1. Los compromisos iniciales implicaban una liberalización inmediata del 95% de los productos comprendidos en el intercambio mutuo y una liberalización de la totalidad del comercio intrarregional en 1966. En esta etapa, también se implementaron mecanismos financieros y monetarios que ayudaron a intensificar la integración comercial de Centroamérica<sup>11</sup>.

A pesar de los avances en el proceso de integración, Centroamérica llegó a 1980 con una fuerte crisis en sus órganos institucionales, a la que se sumó la crisis política que afectó a América Latina. La región se vio afectada por los conflictos armados de las décadas de 1970 y 1980, así como por los efectos de la recesión económica mundial y de la conflictiva situación política y social de la década de 1980, presente en prácticamente todos los países centroamericanos (CEPAL, 1991).

---

<sup>5</sup> Compuesto por los ministros de economía de los países miembros, como responsables de la dirección del proceso de integración.

<sup>6</sup> Compuesto por los viceministros de economía y encomendado a someter las propuestas al Consejo Económico y a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del Tratado.

<sup>7</sup> Encabezada por un secretario general, designado por el Consejo Económico, con funciones técnicas y administrativas.

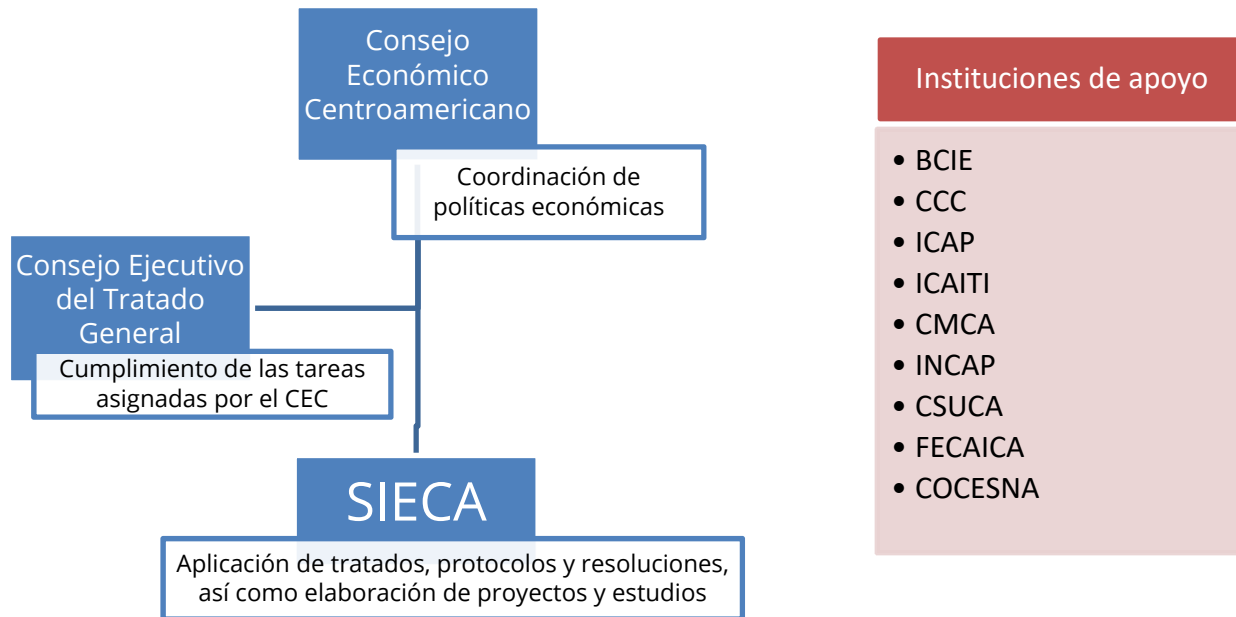
<sup>8</sup> Organización de carácter principalmente político cuyo objetivo fue impulsar la integración política.

<sup>9</sup> Como instrumento de financiamiento y promoción del MCCA.

<sup>10</sup> En 1968, el comercio intrarregional representó el 25% del total de las exportaciones centroamericanas (CEPAL, 1971).

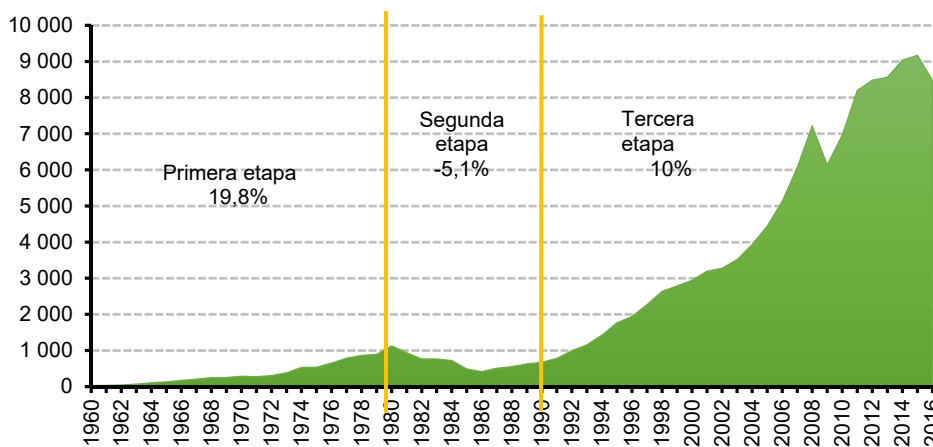
<sup>11</sup> En estos mecanismos están el sistema multilateral de pagos por la Cámara de Compensación Centroamericana y el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).

**Diagrama I.1**  
**Mercado Común Centroamericano: organigrama del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con base en información de Oviedo (1971).

**Gráfico I.1**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales, 1960–2016**  
*(En millones de dólares y en tasas de crecimiento promedio anual)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Durante la década de 1980, denominada también “década pérdida”<sup>12</sup>, las exportaciones intrarregionales presentaron una reducción de 5,1% en promedio anual, como se observa en el gráfico I.1. Los avances en materia de integración en esa década fueron pocos, entre los que están la aprobación de un nuevo Acuerdo Arancelario y Aduanero Centroamericano y un nuevo Arancel Externo Común (AEC)<sup>13</sup>, la conformación de una posición concertada por parte de Centroamérica para la cooperación con la entonces llamada Comunidad Económica Europea (CEE)<sup>14</sup> y la creación del Parlamento Centroamericano<sup>15</sup> (CEPAL, 1991).

El programa de integración se debilitó en la segunda etapa debido a diversos aspectos, entre los que se destaca la concentración de los beneficios del intercambio comercial en algunos países; el agotamiento de la primera etapa del proceso de sustitución de importaciones; la renuncia a aceptar fórmulas que racionalizaran el uso de los recursos (sobre todo, mediante auténticas industrias de integración), la ausencia de iniciativas para promover nuevas áreas de cooperación y los problemas de liquidez del sistema centroamericano de pagos. Estos problemas, aunados a la crisis económica mundial del período, acabaron por erosionar los logros alcanzados (Martínez Piva y Cordero, 2009).

La tercera etapa de reestructuración, también denominada “integración hacia afuera”, surgió como una respuesta a la crisis de la etapa anterior. En ésta se propuso continuar la integración bajo una política de regionalismo abierto para compatibilizar el desarrollo hacia adentro con políticas que se apoyaban en la apertura, la privatización y la liberalización (Zapata y Pérez, 2001). El primer paso se dio con la “Declaración de San José” en 1980, mediante la cual los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua manifestaron su voluntad política en favor de la reestructuración del proceso (CEPAL, 1991). Sin embargo, fue hasta 1986, con la Declaración de Esquipulas, que se reactivaron las reuniones presidenciales que permitieron firmar en 1987 el “Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica” (derivado de este proceso surge el acuerdo denominado Esquipulas II). Mediante este documento los cinco países centroamericanos acordaron la reactivación de la integración centroamericana.

En junio de 1990 se celebró la VIII Cumbre Presidencial en Antigua, Guatemala, con la idea de reestructurar y fortalecer el proceso de integración, así como los organismos subregionales. Como resultado de esta cumbre, se aprobó el Plan de Acción Económico en Centroamérica (PAECA), con el fin de crear un nuevo marco jurídico, una nueva estructura arancelaria, analizar la política exterior conjunta, evolucionar de una zona de libre comercio a una comunidad económica centroamericana, entre otras acciones. (Martínez Piva y Cordero, 2009 y BID-CEPAL, 1998).

En 1991, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá suscribieron el Protocolo de Tegucigalpa, en el que se estableció y consolidó el Sistema de la Integración

---

<sup>12</sup> Cuando se acuñó en la CEPAL, el término se entendía como una década en la que se perdió lo logrado en los años anteriores en ingreso por habitante. Ampliando el concepto, se pueden considerar como pérdidas las grandes transformaciones en la década de 1980, que fueron la base que posibilitaron muchas de las medidas posteriores. La incapacidad de seguir contando con la base material que sustentaba la integración para la sustitución de importaciones, dados los efectos de la crisis mundial de fines de la década de 1970 y principios de la década de 1980, fue lo que, junto con los problemas sociales y políticos, produjo la crisis centroamericana (Zapata y Pérez, 2001).

<sup>13</sup> El cual entró en vigor a principios de 1986 en El Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Guatemala.

<sup>14</sup> El inicio de la cooperación se llevó a cabo en 1984, con la firma del Diálogo de San José, y posteriormente, en 1985, con la firma del Acuerdo de Luxemburgo.

<sup>15</sup> Como iniciativa complementaria en el plano político.



Centroamericana (SICA)<sup>16</sup>, como el marco institucional de la subregión que tenía “...por objetivo fundamental la realización de la Integración Centroamericana, para constituir la Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo” (Protocolo de Tegucigalpa). Panamá se incorporó como Estado Miembro. Posteriormente se adhirieron Belice y la República Dominicana, el primero como Estado Miembro y el segundo como Estado Asociado (XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos y BID-CEPAL, 1998).

En 1993, los países miembros suscribieron el Protocolo de Guatemala. Bajo este Protocolo “Los Estados Parte se comprometieron a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana, cuyos avances deberán responder a las necesidades de los países que integran la región...” (Protocolo de Guatemala). A través de este Protocolo, el proceso de integración centroamericana se extendió de los temas puramente comerciales a los temas de políticas sectoriales y se creó el Subsistema de Integración Económica<sup>17</sup>. Se concibieron acciones en materia de turismo, agricultura, política de competencia, infraestructura física, servicios de transporte, servicios financieros, entre otros (BID y CEPAL, 1998)<sup>18</sup>.

Como parte de la adopción de la política de regionalismo abierto y el principio de voluntad expresado en el Protocolo de Guatemala, sus miembros no están comprometidos a firmar todos los acuerdos negociados, sino sólo aquellos en los que decidieran participar<sup>19</sup>. Este nuevo esquema brinda la flexibilidad para profundizar en los compromisos en las áreas identificadas como prioritarias en las políticas de desarrollo nacional (Martínez Piva y Cordero, 2009). Esta misma flexibilidad se observa en el avance de la integración económica, en la que, si bien se propone cubrir cada etapa de la integración —desde la Zona de Libre Comercio, hasta la Unión Económica— el Protocolo no compromete a los Estados a alcanzar las etapas consideradas.

La aplicación del regionalismo abierto también ha dejado su impronta en la firma de acuerdos bilaterales con terceros países. Los países centroamericanos comenzaron adhiriéndose desde finales de la década de 1980 al Tratado General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) y posteriormente a su transformación en la Organización Mundial de Comercio (OMC), a mediados de la década de 1990<sup>20</sup>. El primer país con el que negociaron un tratado fue con México en esa década. Todos lo hicieron separadamente: Costa Rica, en 1995; Nicaragua, en 1998, y El Salvador, Honduras y Guatemala (Triángulo del Norte<sup>21</sup>) en 2001. Hacia 2017, los países han firmado bilateralmente diversos acuerdos y tratados comerciales con más de 12 diferentes países y grupos de países<sup>22</sup>, como se observa en el

<sup>16</sup> Como resultado de la transformación de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) creada en 1951. Su función principal sería dar seguimiento a las decisiones de la Reunión de Presidentes y coordinar la ejecución de las mismas a través de las diferentes instituciones regionales existentes.

<sup>17</sup> De esta manera, la integración económica paso a ser un subsistema del SICA.

<sup>18</sup> A partir del Protocolo de Tegucigalpa, los países centroamericanos han firmado convenios generales, adoptado un múltiple convenio sectorial y emitido un vasto número de mandatos específicos en diferentes áreas económicas, sociales y políticas.

<sup>19</sup> Ejemplo de ello fue la decisión de Panamá de excluirse de los acuerdos comerciales hasta 2012 y de participar sólo en algunos acuerdos. También está el ejemplo de Costa Rica, que no forma parte del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) ni de la Corte Centroamericana de Justicia. O bien, la conformación de una Unión Aduanera sólo entre Guatemala y Honduras en 2017.

<sup>20</sup> Con el ingreso de todos los países centroamericanos a la OMC se adecuó la normativa regional a los compromisos asumidos con dicho organismo. A partir de su adhesión se aprobaron reglamentos sobre normas de origen, cláusulas de salvaguardia y comercio desleal (CEPAL, 1997).

<sup>21</sup> Estos tres países conformaron en 1992 el llamado “Triángulo del Norte” con el fin de acelerar la integración.

<sup>22</sup> Pese a que algunas negociaciones, como la del DR-CAFTA, Chile, Canadá, México o la República de Corea, se han realizado de manera conjunta, sus cláusulas aplican de forma distinta para los países signatarios, así como los calendarios de desgravación y la lista de productos sensibles, entre otros.

cuadro I.1. Sólo en el caso de la negociación con la Unión Europea el Acuerdo se firmó de región a región, lo cual ha sido positivo para los avances en el proceso de integración regional, sobre todo de la Unión Aduanera.

**Cuadro I.1**  
**Centroamérica: Tratados de Libre Comercio vigentes y OMC, 2017<sup>a</sup>**

Entidad/País	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	Ago 2014		Jul 2015 <sup>F</sup>			Ago 2014
Canadá	Nov 2002 <sup>E.M.</sup>			Oct 2014		Abr 2013
CARICOM	Nov 2005 <sup>a</sup>					
Chile-Centroamérica	Feb 2002	Jun 2002	Mar 2010	Jul 2008	Oct 2012	Mar 2008
China	Ago 2011					
Colombia	Ago 2016	Feb 2010	Nov 2009	Mar 2010		Sep 2013 <sup>F</sup>
Cuba					Abr 2014	Ago 2009
Estados Unidos						Oct 2011
Estados Unidos-República Dominicana-Centroamérica	Ene 2009	Dic 2004	Mar 2005	Abr 2006	Oct 2005	
México						Jul 2015
México y Centroamérica	Jul 2013	Sep 2012	Sep 2013	Ene 2013	Sep 2012	
Organización Mundial de Comercio	May 1995	May 1995	Jul 1995	Ene 1995	Sep 1995	Sep 1997
Panamá-Centroamérica	Nov 2008	Abr 2003	Jun 2009	Ene 2009	Nov 2009	Mar 2009
Perú	Jun 2013		Dic 2011	Ene 2017		May 2012
Provincia china de Taiwán		Ene 2008	Jul 2006	Jul 2008	Ene 2008	Ene 2004
República de Corea	Mar 2017 <sup>F</sup>	Mar 2017 <sup>F</sup>		Mar 2017 <sup>F</sup>	Mar 2017 <sup>F</sup>	Mar 2017 <sup>F</sup>
República Dominicana						Jun 1987
República Dominicana-Centroamérica	Mar 2002	Oct 2001	Oct 2001	Dic 2001	Sep 2002	
Singapur	Jul 2013					Jul 2006
Trinidad y Tabago		Oct 2014 <sup>F b</sup>				Jul 2016
Unión Europea	Oct 2013	Oct 2013	Dic 2013	Ago 2013	Ago 2013	Ago 2013

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Información del Comercio Exterior (SICE) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y notas de información oficiales.

Notas: **E.N.** = En Negociación • **E.M.** = En modernización • **F.**=Firma.

<sup>a</sup> Tratado vigente con Barbados, Belice, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago.

<sup>b</sup> Acuerdo de Alcance Parcial.

\* Hasta junio.

La institucionalidad de la integración centroamericana también se redefinió como parte de la ampliación de sus temas de interés y acción. En una primera etapa, a inicios de la década de 1990, se crearon e institucionalizaron los ocho principales órganos del nuevo sistema de integración centroamericano: la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros, la Secretaría General, el Comité Ejecutivo, la reunión de Vicepresidentes, el Parlamento Centroamericano<sup>23</sup>, la Corte Centroamericana de Justicia<sup>24</sup> y el Comité Ejecutivo de Integración Económica (véase el diagrama I.2). También se adhirieron al Sistema siete secretarías técnicas, ocho instancias de coordinación y 11 organismos regionales especializados.

<sup>23</sup> El cual comenzó a sesionar en 1992.

<sup>24</sup> La Corte se ocuparía de resolver los conflictos entre los Estados.

**Diagrama I.2**  
**Organigrama del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 1986**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con base en información de BID-CEPAL (1986).

Dado el gran número de diferentes secretarías, instancias y organismos regionales especializados, los países centroamericanos decidieron, durante la XIX Reunión de Presidentes Centroamericanos (julio de 1997), fortalecer el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Esta reforma se hizo con base en el estudio que elaboraron la CEPAL y el BID, a solicitud de los gobiernos centroamericanos, durante la XVI Cumbre de los Presidentes de la región.

El “Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad de la Integración Centroamericana” se adoptó en la Declaración de Panamá II, de 12 de julio de 1997. Las principales medidas adoptadas en esta reunión fueron:

- a) el fortalecimiento del Parlamento Centroamericano como un órgano principal del proceso y su integración al Sistema de la Integración Centroamericana;
- b) se reafirmó a la Corte Centroamericana de Justicia como el órgano judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana;
- c) las diferentes Secretarías del Sistema (enlistadas en el diagrama I.2) se unificaron en una Secretaría General, con sede única en El Salvador. La Secretaría General asumió las funciones administrativas de la Presidencia *pro tempore* (CEPAL, 1998). La Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SE-CMCA) quedó fuera de esta reunificación. La Reunión de Presidentes se instauró como el órgano supremo del Sistema;
- d) se preservó al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores como el órgano principal de la coordinación del Sistema, y
- e) se creó un Comité de Enlace que sustituiría a los Comités Ejecutivos establecidos en los Protocolos de Tegucigalpa y de Guatemala. Este Comité dependería del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Con base en estas medidas, la organización del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) quedó junto con la Reunión de Presidentes, como órgano supremo del Sistema, y la Secretaría General del Sistema de la Integración (SG-SICA) como la principal Secretaría administrativa (véase el diagrama I.3).

En la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobiernos de los países miembros del SICA, del 13 de diciembre de 2012, se instruyó de nueva cuenta a los ministros de relaciones exteriores para llevar a cabo una exhaustiva evaluación de todos los órganos, consejos y Secretarías del SICA, con el fin de ejecutar una reforma que garantice la eficiencia, la transparencia y la participación equitativa de los países miembros en todo el sistema. La hoja de ruta se presentó en la XLI reunión ordinaria, del 27 de junio de 2013, en la que se propuso establecer un orden de rotación en algunas secretarías y organismos especializados, con el propósito de garantizar eficiencia, transparencia y participación equitativa en dichos cargos.

Como uno de los principales avances en la tercera etapa de la integración centroamericana se puede contar el recobramiento de la fuerza del comercio intrarregional, aunque a un ritmo menor de crecimiento que el experimentado durante su primera etapa. Entre 1991 y 2016, la tasa de crecimiento de las exportaciones intrarregionales fue de 10% promedio anual. No obstante, la importancia de éstas, en relación con el total exportado, es superior al registrado antes de 1970 y respecto a lo exportado en otros de los procesos de integración de América Latina y el Caribe. En 2016, las exportaciones intrarregionales representaron el 32% del total exportado por los países miembros. También se han experimentado avances importantes en los flujos de inversión intrarregionales, en la conformación de la Unión Aduanera, la armonización de los aranceles, la incorporación de Belice y la República Dominicana al SICA y de Panamá al Subsistema de Integración Económica, en la convergencia de algunos acuerdos comerciales (como el pactado con México), en el desarrollo de su institucionalidad, entre otros.

**Diagrama I.3**  
**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Organigrama, 2000**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con base en información del SICA.

Si bien la existencia de diferentes acuerdos bilaterales entre los miembros ha retrasado la llegada de un arancel externo común y con ello la conformación de la unión aduanera, la multiplicidad de tratados también ha impulsado el avance de otros aspectos de la misma unión. Principalmente, el Acuerdo con la Unión Europea ha precisado de las negociaciones internas para avanzar en el arancel externo común. Asimismo, ha permitido unificar criterios en los procesos de exportación e importación de productos, y ha tendido a uniformar y agilizar aduanas. También la llamada “integración real”, por parte de los empresarios, ha impulsado la creación de un mercado regional y el DR-CAFTA ha dado paso a la aplicación multilateral de normas, como es el caso de las normas de origen (Martínez Piva y Cordero, 2009).

## B. REUNIONES PRESIDENCIALES

Las Reuniones Presidenciales han sido un factor clave para fortalecer el dinamismo de la integración centroamericana desde finales de la década de 1980. Desde esa fecha, los presidentes han asumido la función de dinamizar el proceso y de adoptar las decisiones político-estratégicas en todas las áreas de la agenda centroamericana.

Desde la Reunión Cumbre en Esquipulas I, en mayo de 1986, los países centroamericanos institucionalizaron la realización de las cumbres presidenciales centroamericanas y asumieron directamente la toma de decisiones. Las primeras Reuniones Presidenciales se concentraron en restablecer la paz en Centroamérica y en coordinar la posición de la subregión en el escenario internacional. A partir de 1990, las reuniones se orientaron más a la reactivación de la integración regional y a la cooperación económica y social en general (CEPAL y SICA, 2004). La VII Cumbre, que tuvo lugar en Antigua, Guatemala, en junio de 1990, fue la primera reunión a nivel presidencial que se centraba en el tema de la recuperación económica y la

integración, en lugar de la problemática política<sup>25</sup> (CEPAL, 1994). A partir de entonces la Reunión de Presidentes se convirtió en el órgano supremo del Sistema de la Integración Centroamericana (véase el diagrama I.3) y está integrado por los presidentes constitucionales o Jefes de Estado de los Estados Miembros<sup>26</sup>.

En 1997, durante la XIX Reunión Ordinaria de Presidentes, se decidió que las principales decisiones políticas y estratégicas que orienten y dinamicen el proceso de integración serían tomadas por los Presidentes centroamericanos en sus reuniones, que fungen como órgano supremo del sistema. Quedó entonces instituido que los Presidentes celebrarían una reunión ordinaria anual y reuniones extraordinarias cuando fuera necesario. Se acordó que la Presidencia de estas reuniones sería rotativa, cada seis meses, y que la Secretaría General del SICA asumiría las funciones administrativas y técnicas de la Presidencia *pro tempore*. Debido a esta rotación semestral, las reuniones ordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno se han llevado a cabo cada semestre (en lugar de cada año), por lo regular en junio y diciembre de cada año. En dichas reuniones se hace un balance de los logros de la integración, se acuerda la hoja de ruta a seguir y se entrega la Presidencia *pro tempore* al siguiente Estado Miembro.

Hasta junio de 2017 se han realizado 11 cumbres ordinarias (y una extraordinaria) del mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla; 49 reuniones ordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana; 30 reuniones extraordinarias de los presidentes centroamericanos y de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana; 13 reuniones binacionales; siete reuniones trinacionales y del Grupo CA3 (Guatemala, El Salvador y Honduras); tres reuniones del Grupo CA4 (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), y diversas reuniones con los representantes de organismos y países como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), con algunos países iberoamericanos como Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, España, México, así como otros países, como los Estados Unidos, Japón, la República de Corea, Taiwán, y con los países de la Unión Europea (véase el diagrama I.4).

Es en estas reuniones donde los Presidentes centroamericanos y la República Dominicana toman decisiones en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad; establecen directrices sobre la integración de la región; armonizan su política exterior; aprueban reformas, acuerdos, convenios y protocolos; y, deciden sobre la admisión de nuevos miembros al Sistema de la Integración Centroamericana.

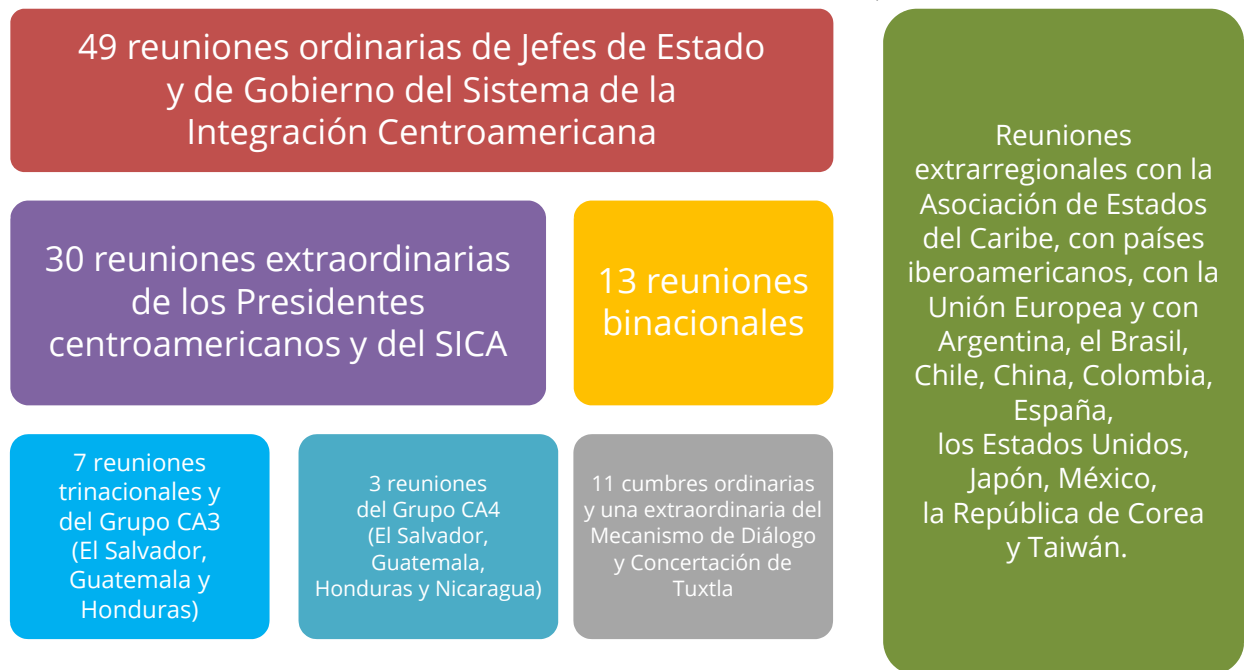
De estas cumbres surgieron los acuerdos centroamericanos que renuevan los tratados fundamentales de la integración de la década de 1960 y forman las bases jurídicas de la integración regional de la década de 1990: el Protocolo de Tegucigalpa renovó la Carta Constitutiva de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) de 1951 y 1962, así como el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica de 1960; además, se firmaron el Tratado de la integración Social aprobado en la decimosexta Cumbre de San Salvador, en marzo de 1995, y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en la decimoséptima Cumbre de San Pedro Sula, en diciembre de 1995 (CEPAL y SIECA, 2004). Recientemente, los cinco países miembros del MCCA acordaron un calendario para la conformación de una Unión Aduanera.

---

<sup>25</sup> En esa reunión se adoptó el Plan Económico para Centroamérica (PAECA).

<sup>26</sup> Forman parte de este los ocho países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. A partir del ingreso de Belice al SICA como miembro pleno, la Reunión de Presidentes recibe el nombre de Reunión de Jefes de Estado y Gobierno del SICA.

**Diagrama I.4**  
**Reunión de Presidentes Centroamericanos: Reuniones, 1991-2016**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con base en información de SICA.

El seguimiento y la organización de la Reunión de Presidentes están a cargo de la Presidencia *pro tempore* (PPT), la cual se define como la función que ejerce un Estado Parte del SICA, de articulación entre los gobiernos y los órganos e instituciones del Sistema, para el desarrollo continuo de la Agenda de la Integración Regional. Esta presidencia se rota cada seis meses, según el orden de rotación establecido en su reglamento (sica.int). La presidencia *pro tempore* se desempeña de manera consuetudinaria y ejerce el papel de vocero de Centroamérica, como ente articulador político del sistema. De acuerdo con los lineamientos acordados, la rotación se realiza de acuerdo con el orden geográfico centroamericano, y se inicia por los países que se encuentran más al norte. Se comienza por Belice y se continúa con Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y finalmente con la República Dominicana<sup>27</sup>, como se observa en el cuadro I.2. En algunos casos, como en 2006, cuando un país como Costa Rica no pueda tomar la presidencia *pro tempore* en el orden que le corresponde, puede retomarla en el período inmediatamente posterior, en este caso, después de Panamá. La presidencia está a cargo del Presidente de la República o del Jefe de Estado en turno del país.

Como se señaló, en el reglamento se establece que la presidencia *pro tempore* tiene como objetivo la articulación entre los gobiernos y los órganos e instituciones del Sistema para el desarrollo continuo de la Agenda de Integración Regional, durante el período de seis meses.

<sup>27</sup> Dado que la República Dominicana ingresó como miembro pleno del SICA en 2013, este país asumió la presidencia *pro tempore* en 2014, después de Panamá.

**Cuadro I.2**  
**Sistema de integración centroamericano: Presidencia *pro tempore*, 1999-2018**

Año	Primer semestre	Segundo semestre
1999	Nicaragua	Costa Rica
2000	Panamá	Guatemala
2001	El Salvador	Costa Rica
2002	Nicaragua	Honduras
2003	Panamá	Belice
2004	Guatemala	El Salvador
2005	Honduras	Nicaragua
2006	Panamá	Costa Rica
2007	Belice	Guatemala
2008	El Salvador	Honduras
2009	Nicaragua	Costa Rica
2010	Panamá	Belice
2011	Guatemala	El Salvador
2012	Honduras	Nicaragua
2013	Costa Rica	Panamá
2014	República Dominicana	Belice
2015	Guatemala	El Salvador
2016	Honduras	Nicaragua
2017	Costa Rica	Panamá
2018	República Dominicana <sup>P</sup>	Belice <sup>P</sup>

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Presidencia *pro tempore* ([www.sica.int](http://www.sica.int)).

<sup>P</sup> De acuerdo con lo programado.

En la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de países del SICA, celebrada en El Salvador, el 20 de julio de 2010, El Salvador presentó un documento titulado “Manifiesto de Relanzamiento de la Integración Centroamericana”. En este documento se destacan los logros de la integración en materia comercial e institucional, pero también los desafíos que enfrenta la región como consecuencia de la globalización, las desigualdades económicas y sociales al interior y entre los países centroamericanos, el cambio climático, el aumento del crimen y el narcotráfico, así como por los efectos de la crisis financiera y económica internacional que se experimentaron de 2008 a 2009. De igual manera, los gobiernos reconocieron el incumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la integración. Tras considerar estos desafíos se propuso una nueva agenda de la integración centroamericana —basada en objetivos precisos, realistas y bien acotados—, en cinco áreas estratégicas: i) la integración social; ii) la integración económica; iii) la seguridad regional; iv) la integración para enfrentar el cambio climático y los desastres, y v) la coordinación y el fortalecimiento de la institucionalidad regional y nacional de la integración.

En la declaración de dicha Cumbre Extraordinaria se reconoció el Manifiesto como eje fundamental para la redefinición de las prioridades de la agenda. Luego de reafirmar su compromiso con la integración regional, los gobiernos acordaron relanzar el proceso de integración regional a través del desarrollo de acciones en las cinco áreas estratégicas, ahora denominadas “pilares de la integración”.



La penúltima Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, el 20 de diciembre de 2016. En ella, los países del SICA reafirmaron sus compromisos con la integración centroamericana mediante la Declaración de Managua, y delinearon la agenda de acuerdo con los cinco pilares de la integración regional. Como se observa en el diagrama I.5, de los cinco pilares establecidos en 2010, sólo en tres de ellos se acordaron acciones a seguir.

**Diagrama I.5**  
**XLVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (Declaración de Managua): Agenda de acuerdo con los pilares de la integración regional centroamericana, 2016**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con base en información de la Declaración de Managua, 20 de diciembre de 2016.

En el pilar de integración social se decidió impulsar la instalación del Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud del SICA, e instruir a este sobre el diseño de la hoja de ruta para la puesta en marcha de dicho Foro. Así también, se solicitó a CEPREDENAC preparar una propuesta operativa de funcionamiento de un sistema de alerta temprana ante situaciones de emergencias que puedan afectar a uno o más países;

para ello se requirió de la participación de las distintas instituciones de monitoreo de fenómenos naturales, con el fin de valorar, con la debida anticipación, la puesta en marcha del Mecanismo Regional de Ayuda Mutua (Declaración de Managua, 2016).

En el pilar de integración económica se acordó instruir al COMITRAN, COMIECO y COSEFIN para que continúen con el proceso de validación y socialización de la Política Marco Regional de Movilidad y Logística Centroamericana, así como con el proceso de elaboración del correspondiente Plan Maestro Regional (Declaración de Managua, 2016).

En el pilar de seguridad y fortalecimiento institucional se instruyó: i) al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que, con el apoyo del Comité Ejecutivo y de la SG-SICA, realice el estudio y aprobación de la propuesta de reglamento para la formulación y ejecución presupuestaria; ii) a la SG-SICA para desarrollar una plataforma de acceso ágil y oportuno a la información generada por el Consejo Fiscalizador Regional, relacionada con el control y fiscalización de la gestión que realizan los Órganos e instituciones pertenecientes al SICA; iii) a la SG-SICA para que actualice la matriz de ejecución de mandatos emanados hasta la fecha de las reuniones de Jefes y Jefas de Estado del SICA, y presente un informe al respecto en la primera reunión del Consejo de Ministros de Relaciones exteriores que se realice en el año 2017; iv) al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para orientar y agilizar el proceso de elección del Secretario General del SICA y otros titulares de Secretarías e Instituciones a los que se refiere la Resolución de Nombramientos, aprobada en Costa Rica, el 27 de junio de 2013; v) al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que retome en el primer trimestre de 2017 el proceso de reflexión sobre el futuro de la integración regional, que se inició en 2015 (Declaración de Managua, 2016).

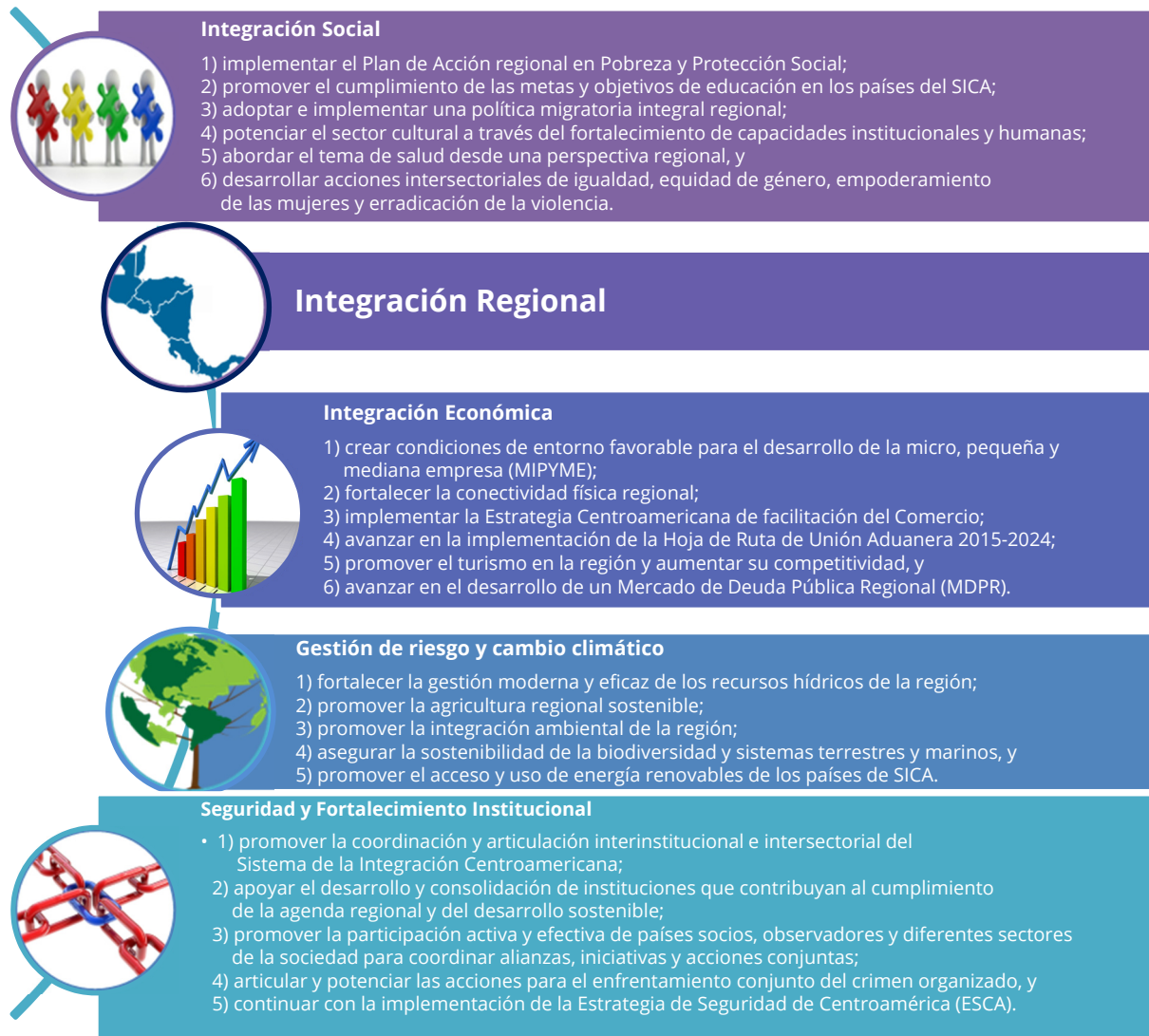
La última Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana se llevó a cabo en San José, Costa Rica, el 29 de junio de 2017. En ella, los países del SICA reafirmaron, a través de la Declaración de San José, la vigencia de los cinco pilares de la integración, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, resaltaron la importancia de continuar con el proceso de reflexión sobre el futuro del SICA y acordaron la agenda a seguir de acuerdo con los pilares de la integración (véase el diagrama I.6).

En el pilar de integración social se acordaron seis objetivos: i) implementar el Plan de Acción regional en Pobreza y Protección Social; ii) promover el cumplimiento de las metas y objetivos de educación en los países del SICA; iii) adoptar e implementar una política migratoria integral regional; iv) potenciar el sector cultural mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas; v) abordar el tema de salud desde una perspectiva regional, y vi) desarrollar acciones intersectoriales de igualdad, equidad de género, empoderamiento de mujeres y erradicación de violencia.

En el pilar de integración económica se acordó: i) crear condiciones de entorno favorable para el desarrollo de la micro, pequeña y media empresa (mipyme); ii) fortalecer la conectividad física regional; iii) implementar la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio; iv) avanzar en la implementación de la Hoja de Ruta de Unión Aduanera 2015-2024; v) promover el turismo en la región y aumentar su competitividad, y vi) avanzar en el desarrollo de un Mercado de Deuda Pública Regional (MDPR).

En el pilar de seguridad y fortalecimiento institucional se acordaron cinco objetivos: i) promover la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial del Sistema de la Integración Centroamericana para aumentar las sinergias, evitar duplicidad de funciones e implementar los planes de acción de los cinco pilares; ii) apoyar el desarrollo y consolidación de instituciones que contribuyan al cumplimiento de la agenda regional y del desarrollo sostenible; iii) promover la participación activa y efectiva de países socios, observadores y diferentes sectores de la sociedad para coordinar alianzas, iniciativas y acciones conjuntas; iv) articular y potenciar las acciones para el enfrentamiento conjunto del crimen organizado, y v) continuar con la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA).

**Diagrama I.6**  
**XLIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (Declaración de San José): agenda de acuerdo con los pilares de la integración regional centroamericana, 2017**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con base en la información de la Agenda estratégica priorizada del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de la XLIX Reunión ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, San José, Costa Rica, 29 de junio de 2017.

Por último, en el pilar de gestión de riesgo y cambio climático se establecieron cinco objetivos: i) fortalecer la gestión moderna y eficaz de los recursos hídricos de la región; ii) promover la agricultura regional sostenible; iii) promover la integración ambiental de la región; iv) asegurar la sostenibilidad de la biodiversidad y sistemas terrestres y marinos, y v) promover el acceso y uso de energías renovables de los países pertenecientes al SICA.

### C. EL SICA Y SUS DIVERSOS SUBSISTEMAS

La Secretaría General de la Integración Centroamericana (SG-SICA), creada en la tercera etapa de la integración regional, responde tanto al objetivo de extender el ámbito de aplicación del proceso de integración centroamericano, como al de administrar y dar soporte técnico en el avance de esos diferentes ámbitos. Creada en 1993 por el Protocolo de Tegucigalpa, el SICA tiene como objetivo fundamental la realización de la integración regional tanto en el plano económico, como en el político, social, ambiental y cultural. Su objetivo último es hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (sica.int).

El SICA cuenta con ocho miembros plenos, nueve observadores regionales y 15 observadores extrarregionales, como se observa en el diagrama I.7. Los países miembros originarios del SICA son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Belice se adhirió como miembro pleno en 2000, haciendo uso del artículo 36 del Tratado de Tegucigalpa que dejó abierta la posibilidad a Belice de adherirse al Tratado como parte de la región centroamericana. La República Dominicana se adhirió al Sistema en 2013, por decisión de los países centroamericanos para aceptar nuevos miembros (artículo 15 del Tratado de Tegucigalpa). Dicha decisión se tomó al considerar que la República Dominicana enriquece el proceso de integración y hace un aporte importante al desarrollo de Centroamérica<sup>28</sup>.

**Diagrama I.7**

#### **Sistema de la Integración Centroamericana: Estados Miembros y Estados Observadores**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en información de SICA.

Los observadores regionales son aquellos que se ubican geográficamente fuera de Centroamérica, pero dentro del continente americano. Estos países tienen el derecho de participar en las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno, del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y en aquellas en las que se les invite, pero sin derecho al voto. Los observadores regionales son: Argentina, el Brasil, Colombia, Ecuador, los Estados Unidos, Chile, México, Perú y Uruguay. En la actualidad, Haití se encuentra en proceso de incorporación bajo esta categoría.

Los observadores no regionales son aquellos cuya ubicación geográfica está fuera del continente americano. Cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los observadores regionales. Estos son:

<sup>28</sup> Véase: [elsalvador.com](http://elsalvador.com). Consultado el 12 de diciembre de 2013.

Alemania, Australia, España, Francia, Italia, Japón, Malta, Nueva Zelandia, Marruecos, Reino Unido, República de Corea, Santa Sede, Taiwán (China), Turquía, Qatar, Serbia y la Unión Europea.

La dirección del SICA se rota bajo los mismos principios geográficos que la presidencia *pro tempore*, pero cada cuatro años, en lugar de cada seis meses. Este cambio también se aplica a todos los órganos que componen el SICA. En la última Reunión de Presidentes de junio de 2017, se llevó a cabo el cambio de la dirección del SICA, por lo que el nuevo Secretario General estará a cargo de este órgano durante el período de 2017 a 2021.

Como parte de la reforma institucional de la integración centroamericana de 1997, plasmada en la “Declaración de Panamá II”, la Secretaría asumió las funciones de las secretarías de todos los consejos, comisiones, comités y foros sectoriales que contaban con algún tipo de servicio de secretariado, conformado por ministros, viceministros y directores ejecutivos. La Secretaría se dividió en una Secretaría General y cinco subsistemas: ambiental, cultural, económico, social y político (véase el diagrama I.5 y un mapeo completo del SICA por temas en el diagrama A-1 del Anexo al presente documento).

El subsistema ambiental abarca los temas de recursos naturales y biodiversidad; manejo sostenible de cuencas y recursos hídricos; saneamiento ambiental y control de contaminación; cambio climático; evaluación del impacto ambiental; y energía y conservación de las fuentes energéticas. Está compuesto por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y la Comisión Regional de Recursos Hidráulicos Centroamericana (CRRH).

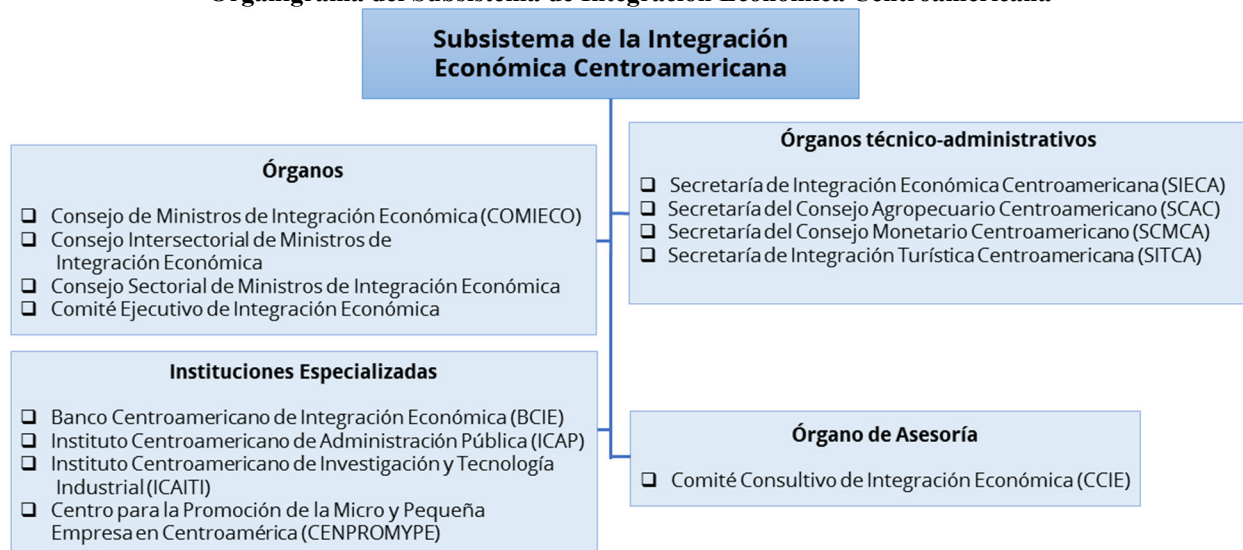
El subsistema cultural abarca los temas de educación y cultura. Está compuesto por la Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural (SG-CECC) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

El subsistema social abarca los temas de salud, nutrición y seguridad social; vivienda y asentamientos humanos; y, trabajo, previsión social y desarrollo local. Está compuesto por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y el Foro Centro Americano y de la República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS).

El subsistema político se encarga de todos los temas de relaciones exteriores y lo compone el mismo SICA.

Finalmente, el área económica abarca los temas referentes a la infraestructura, en los que se incluye el transporte, la energía y minas, y telecomunicaciones; la política macroeconómica, la cual abarca la financiera, monetaria, fiscal y cambiaria; la integración económica regional; el desarrollo científico y tecnológico; la agricultura, ganadería y pesca; el desarrollo turístico; la política comercial externa; y el desarrollo industrial. Este subsistema se compone de cuatro órganos técnico-administrativos, diversas instituciones especializadas y un órgano de asesoría, como se observa en el diagrama I.8. Este subsistema está regido por el Protocolo del Tratado General de Integración Centroamericana, del cual sólo forman parte Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. La segunda parte de este documento se concentrará en reportar estadísticamente los avances que en el área económico-comercial se han logrado en los últimos años en la integración subregional.

**Diagrama I.8**  
**Organigrama del Subsistema de Integración Económica Centroamericana**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en información del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala).

El Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) es el órgano superior del Subsistema de Integración Económica. Este está conformado por los ministros que en cada país miembro tengan bajo su competencia asuntos de la integración económica. Son Consejos Sectoriales de Ministros de Integración Económica: el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), los Consejos de Ministros de Hacienda o Finanzas, de Infraestructura (COSEFIN), de Transporte (COMITRAN), de Turismo y de Servicios (CCT). Estos Consejos tienen bajo su competencia los asuntos de la integración económica y la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas de los países miembros (Resolución 16-98 COMIECO).

El COMIECO es asistido por el Comité Consultivo de Integración Económica, la Secretaría de Integración Económica (SIECA), el Comité Consultivo de Integración Económica, la Reunión de Viceministros y los correspondientes foros técnicos. El Consejo tiene la facultad de establecer los Grupos Técnicos que estime conveniente y definir sus atribuciones e integración.

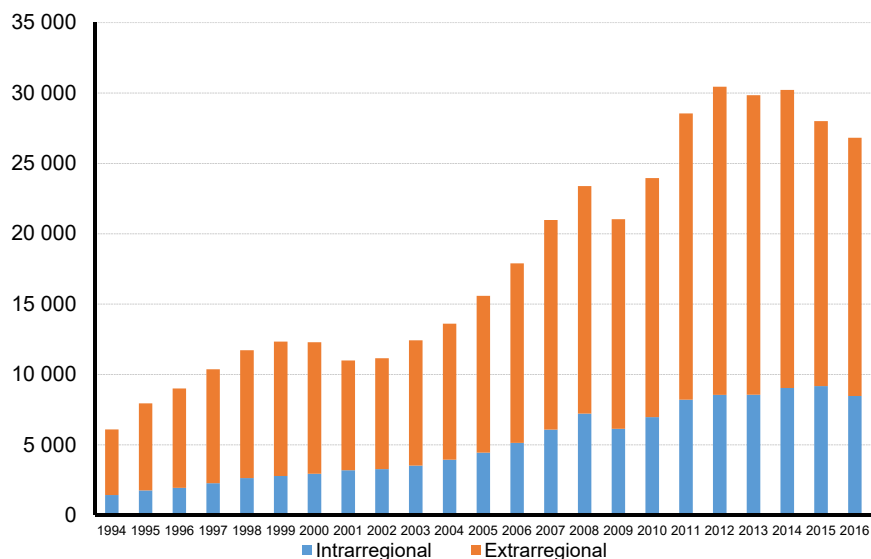
## II. LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

Este segundo capítulo tiene por objetivo analizar el avance del proceso de integración económica-comercial a través de los indicadores estadísticos disponibles. Este contiene cinco secciones en las que se abordan los temas de comercio intrarregional, unión aduanera, transporte, turismo e inversión. En la primera se analiza el comercio regional durante el período que va de 1994 a 2016, se hace hincapié en el comercio de los productos restringidos y se ofrece información sobre los aranceles internos y las controversias comerciales entre los países centroamericanos. En la segunda sección, Unión Aduanera, se hace un recuento de su evolución, de sus últimos avances, del estado actual de su armonización arancelaria y de su comercio a través de las aduanas fronterizas. En la sección sobre transporte se analizan los flujos comerciales intrarregionales clasificados según el tipo de transporte utilizado y se ofrece un panorama de su sistema aéreo regional. En la cuarta sección, turismo, se analizan las estadísticas de los flujos turísticos intrarregionales y de sus políticas en materia de migración. En el quinto y último apartado que trata sobre inversión, se analizan estos flujos intrarregionales en el período que va de 2007 a 2016.

### A. COMERCIO INTRARREGIONAL

Las exportaciones intrarregionales centroamericanas<sup>29</sup> han pasado de 1.426 millones de dólares en 1994, a 8.469 millones de dólares en 2016, lo que significa un crecimiento promedio anual de 8,4% durante ese período (véase el gráfico II.1).

**Gráfico II.1**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales y extrarregionales, 1994-2016**  
*(En millones de dólares)*



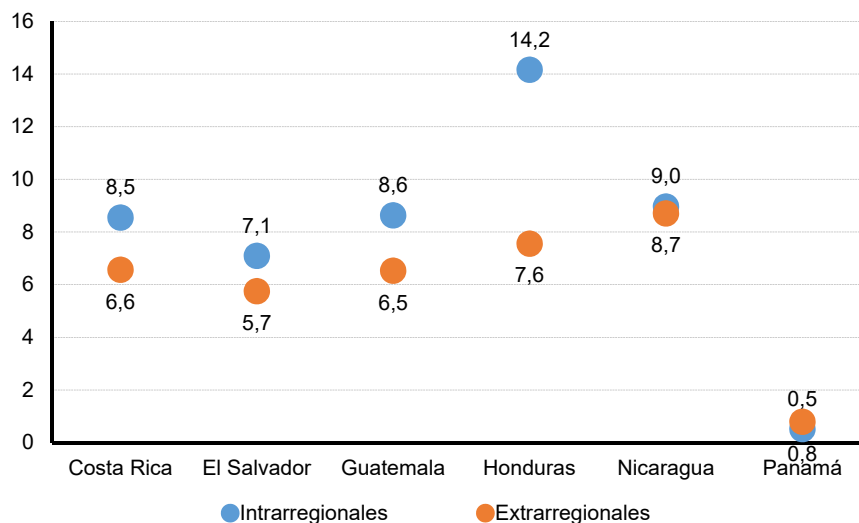
**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

<sup>29</sup> Las cuales comprenden las exportaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Esta tasa de crecimiento fue superior a la observada en las exportaciones extrarregionales (6,4%) en el mismo período. No obstante, en el último año se observó una contracción de 7,6% entre 2015 y 2016 como consecuencia de un menor crecimiento en los sectores de aceites de petróleo, la industria del plástico y los alimentos y bebidas (SIECA, 2017). El monto de las exportaciones intrarregionales se situó en niveles inferiores a los reportados en 2012. De acuerdo con el Sistema de Estadísticas de Comercio de la SIECA, las exportaciones intrarregionales representaron en 2016 el 31,6% del total de las exportaciones de los países centroamericanos, ocho décimas más del porcentaje observado en 1994 (23,4%).

El país que más incrementó sus exportaciones intrarregionales durante este período fue Honduras, con una tasa de crecimiento promedio anual de 14,2%, tasa superior a la observada en sus exportaciones extrarregionales (7,6%). Panamá, que ingresó al Mercado Común Centroamericano en 2012, registró la menor tasa de crecimiento anual de las exportaciones intrarregionales (0,5%), inferior también a sus exportaciones extrarregionales (0,8%). De acuerdo con el gráfico II.2, todos los países centroamericanos, a excepción de Panamá, registraron tasas de crecimiento promedio anual más elevadas en sus exportaciones intrarregionales que en las extrarregionales, donde Honduras tuvo el mayor despenaje. Lo anterior muestra la importancia creciente del mercado regional para estos países. No obstante, en el último año (2016) todos los países mostraron la misma tendencia a la disminución de sus exportaciones intrarregionales. En El Salvador se observó una disminución de 27,3%, seguido por Panamá (16,8%), Nicaragua (2,6%), Honduras (2,5%), Costa Rica (1,4%) y Guatemala (0,5%).

**Gráfico II.2**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales y extrarregionales de bienes, 1994-2016**  
*(En tasas de crecimiento promedio anual)*



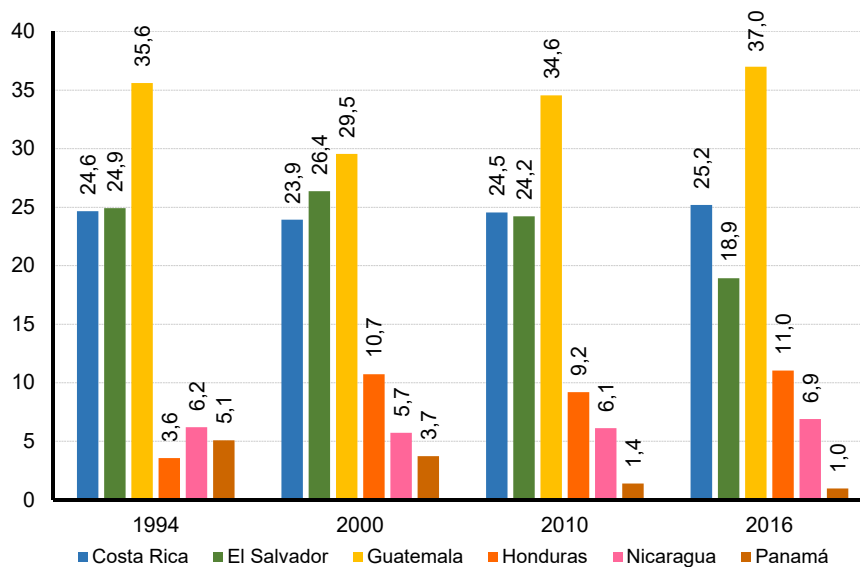
**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Guatemala, el país más grande en territorio y población de Centroamérica, es el principal exportador intrarregional centroamericano. Él es el responsable de más de un tercio de estas exportaciones. En 2016 vendió el 37% del total de los bienes comercializados al interior de Centroamérica, como se observa en el gráfico II.3. Otros de los más grandes exportadores de la región son Costa Rica y El Salvador. Cada uno de ellos fue responsable de alrededor de una cuarta parte las exportaciones intrarregionales, entre 1994 y 2016. El porcentaje de Costa Rica en el último año fue de 25,2%. Sin embargo, en el caso de



El Salvador, en el último año redujo este porcentaje a menos de una cuarta parte del total (18,9%) como resultado de la disminución en su dinámica exportadora. Contrariamente, el dinamismo de las exportaciones de Honduras favoreció el incremento de su porcentaje en las exportaciones de la región, incrementándose de 3,6% en 1994, a 11% en 2016. Nicaragua y Panamá son los países con el menor porcentaje en las exportaciones intrarregionales. Panamá disminuyó este porcentaje a lo largo del último decenio (véase el gráfico II.3).

**Gráfico II.3**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales de bienes, 1994, 2000, 2010 y 2016**  
*(En porcentajes con respecto a las exportaciones intrarregionales totales)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

En 2016, las exportaciones intrarregionales bilaterales se concentraron en El Salvador, quien fue el principal destino de las exportaciones de Guatemala (34,8% del total), Honduras (35,8%) y Nicaragua (43,1%), como se observa en el gráfico II.4. Por el contrario, Panamá fue quien recibió el menor porcentaje de las exportaciones de los países centroamericanos, a excepción de Costa Rica, del cual fue el principal destino comercial intrarregional con el 25,6% de sus exportaciones totales regionales. Otros de los principales destinos de las exportaciones intrarregionales se concentran en Guatemala, Honduras y Nicaragua. Costa Rica atrae principalmente las exportaciones de sus vecinos territoriales, Nicaragua y Panamá. El primer país envió a Costa Rica el 23,5% de sus exportaciones intrarregionales, en tanto que el segundo el 47,1% de éstas.

Las exportaciones bilaterales intrarregionales más dinámicas durante el período que va de 1994 a 2016 fueron las de Honduras a Guatemala. Éstas crecieron a una tasa promedio anual de 17,2%, seguidas por las exportaciones de ese mismo país a El Salvador (15,1%) y a Nicaragua (13%). En el caso de Costa Rica, las exportaciones hacia Panamá fueron las más dinámicas (10% promedio anual), seguidas por las dirigidas a Honduras y Nicaragua (9,5% promedio anual). Para El Salvador las exportaciones a su principal socio comercial, Honduras, fueron las que más aumentaron en el período de estudio (11% promedio anual). Lo mismo se observó en el caso de Guatemala en sus exportaciones dirigidas a Honduras (11% promedio anual).

**Gráfico II.4**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales por socio comercial, 2016**  
*(En porcentajes respecto a las exportaciones totales intrarregionales)*

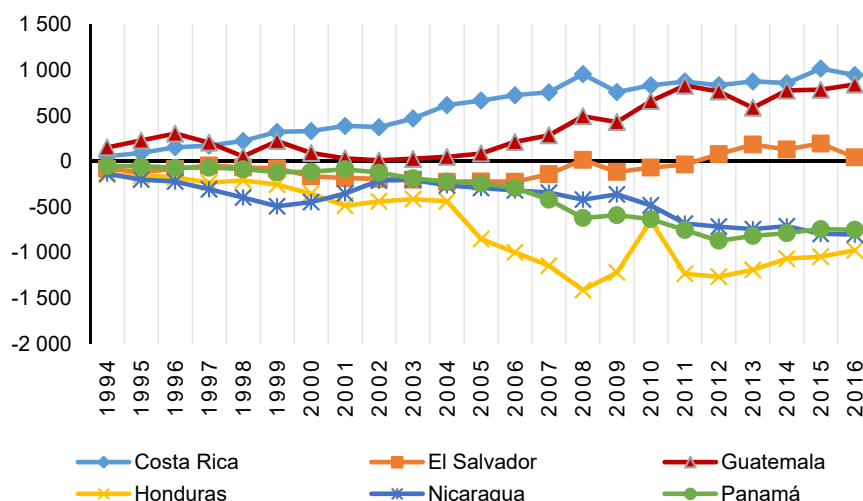


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

En el caso de Nicaragua, las ventas con mayor crecimiento fueron las dirigidas a Guatemala (11% promedio anual), seguidas por las destinadas a Panamá (10,3% promedio anual). Este último país fue el único en el que se observaron disminuciones en sus exportaciones bilaterales con El Salvador (-0,9%), Honduras (-0,7%) y Guatemala (-0,2%). Con Costa Rica, su principal destino comercial, la tasa promedio de crecimiento fue de 0,2%, siendo más dinámicas sus exportaciones hacia Nicaragua (5,7% promedio anual), durante el periodo de 1994 a 2016.

Costa Rica y Guatemala fueron superavitarios en el comercio intrarregional durante el período de 1994 a 2016, como se muestra en el gráfico II.5. El aumento de las exportaciones intrarregionales de El Salvador, por encima de sus importaciones, coadyuvó a tener una balanza comercial favorable en los últimos años (de 2012 a 2016). Por el contrario, Panamá, Nicaragua y Honduras mostraron —durante el mismo período— un mayor incremento de sus importaciones que el de sus exportaciones desde la región, lo que generó un déficit comercial. En el caso de los dos primeros países, este déficit se ha incrementado desde los inicios de la década de 2000. Aunque el déficit de Honduras es el mayor de todos los países centroamericanos, desde 2012 ha disminuido como resultado del mayor dinamismo de sus exportaciones.

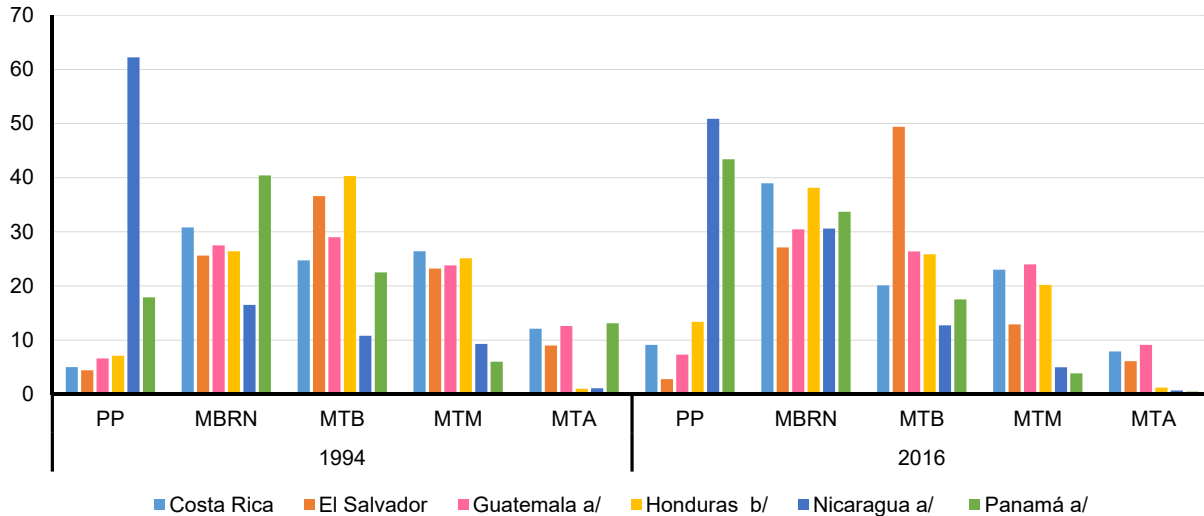
**Gráfico II.5**  
**Centroamérica: saldos comerciales intrarregionales por socio comercial, 1994-2016**  
*(En millones de dólares)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Entre 1994 y 2016, se observó un cambio en el tipo de exportaciones intrarregionales de bienes de acuerdo con su intensidad tecnológica. En 1994, Nicaragua era el principal exportador intrarregional de productos primarios. El 62% de sus ventas a la subregión era de este tipo de productos, como se observa en el gráfico II.6. Aunque en 2015 este país siguió siendo el principal exportador regional de productos primarios, el porcentaje de este tipo de productos a Centroamérica disminuyó 11 puntos porcentuales con relación al observado en 1994 (51% en 2016). Los productos primarios en los que se observó una disminución en las exportaciones de Nicaragua fueron el pescado, el trigo, el maíz y otros cereales, así como cueros y pieles.

**Gráfico II.6**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales de bienes por intensidad tecnológica, circa 2016**  
*(En porcentajes respecto a las exportaciones totales intrarregionales)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del COMTRADE.

Nota: Las categorías corresponden a **PP**: productos primarios, **MBRN**: manufacturas basadas en recursos naturales, **MTB**: Manufacturas de tecnología baja, **MTM**: manufacturas de tecnología media, y **MTA**: manufacturas de tecnología alta.

<sup>a</sup> Corresponde a 2015.

<sup>b</sup> Corresponde a 2014.

Panamá, Honduras, Costa Rica y Guatemala, por el contrario, aumentaron su porcentaje de exportación de productos primarios con respecto al total exportado a la subregión. El incremento de Panamá fue de 25 puntos porcentuales entre 1994 y 2016, en particular por las mayores exportaciones de carne, huevos, pescado, frutas y nueces, cueros y piel, así como otros materiales crudos de animales. Mientras que el de Honduras fue de seis puntos porcentuales en el mismo período, por un incremento de casi todos sus productos exportados en esta categoría, principalmente de despojos de animales, crustáceos, vegetales y tabaco.

Las exportaciones de manufacturas basadas en recursos naturales aumentaron en todos los casos, entre 1994 y 2016, a excepción de Panamá. En 1994, alrededor de una quinta parte de las ventas de bienes a la región eran de ese tipo de productos, para 2016 este porcentaje aumentó a una tercera parte. Costa Rica es el principal exportador intrarregional de este tipo de productos en el mercado intrarregional, 39% de sus exportaciones a la región caen en esta categoría, las cuales son en su mayoría productos preparados comestibles. Para Panamá, la exportación de manufacturas basadas en recursos naturales representó el 34% de sus ventas a la región en 2015, siete puntos porcentuales menos que en 1994 (34%). Sus principales exportaciones, en esta categoría, son la carne preparada, los quesos, los productos preparados comestibles y los aceites vegetales. Estos dos últimos, disminuyeron su tasa de crecimiento en el período estudiado.

Las exportaciones intrarregionales de manufacturas de baja, mediana y alta tecnología también disminuyeron en casi todos los casos, como se observa en el gráfico II.6. Las únicas excepciones fueron las de El Salvador y Nicaragua. El primer país aumentó en 13 puntos porcentuales sus ventas de manufacturas de baja tecnología entre 1994 y 2016, al pasar de 37% a 49% de exportaciones en este tipo de bienes, en el período indicado. Los productos salvadoreños más dinámicos en esta categoría fueron los tejidos de punto y

especiales, las cubiertas de pisos, las barras y hojas de hierro y acero, los muebles, la ropa interior y exterior, así como los artículos de plástico. Nicaragua, por su parte, incrementó sus exportaciones de este mismo tipo de productos entre 1994 y 2016 en dos puntos porcentuales. Fundamentalmente por el incremento en las ventas de artículos de viaje, de artículos de vestir interior y exterior y de instrumentos musicales.

Los cambios descritos en el tipo de productos comercializados en el mercado intrarregional indican un aumento de aquellos que tiene como característica su escasa innovación tecnológica, entre 1994 y 2016, en comparación con la expansión de los que presentan una considerable incorporación tecnológica. La mayor contracción en los productos de alta tecnología se observó en la maquinaria y aparatos eléctricos, en los aparatos y el equipo de fotografía y en los productos médicos y farmacéuticos.

Clasificados por tipos de productos, en el gráfico II.7 se observa que aunque la mayor parte de los bienes comercializados en el mercado intrarregional fueron productos de baja, mediana y alta tecnología como los medicamentos (5,3% del total exportado a la subregión), los artículos para transporte o envasado de plástico (3,7%), los insecticidas y demás anti roedores (2,2%) y los jabones (1,8%); el resto de los productos cae en la categoría de productos primarios y bienes manufacturados basados en recursos naturales.

**Gráfico II.7**  
**Centroamérica: diez productos principales de exportación en el mercado intrarregional, 2016**  
(En porcentajes respecto a las exportaciones totales intrarregionales)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, todos los productos originarios de los territorios de los países de la región gozan de libre comercio, con la única excepción de una lista de productos incluidos en el Anexo "A" de dicho Tratado. Las mercancías incluidas en ese Anexo que están sujetas a regímenes comerciales especiales son las siguientes:

- con restricción en los cinco países: café sin tostar (sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación) y azúcar de caña (sujeto a control de importación);

- b) con restricciones bilaterales: café tostado; alcohol etílico, esté o no desnaturalizado; derivados del petróleo y bebidas alcohólicas destiladas, entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras (véase el cuadro II.1).

En el cuadro II.2 se muestra la aplicación de aranceles dentro del mercado intrarregional. En este cuadro se constata que sólo a los productos incluidos en el Anexo “A” y a los cereales se les aplica un arancel. El porcentaje del arancel varía dependiendo del mercado. Costa Rica aplica un arancel de 8% *ad valorem* a las importaciones de café desde El Salvador y Guatemala y de 4% a las provenientes de Honduras. Por su parte, estos países aplican al café costarricense un arancel menor, de 2% *ad valorem* y 7% en el caso de Panamá. En el caso del azúcar, el arancel aplicado por El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá a Costa Rica es en todos los casos de 17%, el más elevado que se aplica entre los países miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA).

**Cuadro II.1**  
**Mercado Común Centroamericano: restricciones bilaterales**

País	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Costa Rica	Café tostado (0901.2) PDA Alcohol etílico (22.07, 2208.90.10) CI	Café tostado (0901.2) PDA Alcohol etílico (22.07, 2208.90.10) CI	Café tostado (0901.2) PDA Alcohol etílico (22.07, 2208.90.10) CI Bebidas alcohólicas destiladas (22.08, excepto 2208.90.10) PDA Productos derivados del petróleo (27.10, 27.12, 27.13, 27.15, excepto 2710.11 y 2713.20.00) PDA	Café tostado (0901.2) PDA Alcohol etílico (22.07, 2208.90.10) CI
El Salvador		No existen	Alcohol etílico (22.07, 2208.90.10) CI Bebidas alcohólicas destiladas (22.08, excepto 2208.90.10) PDA Productos derivados del petróleo (27.10, 27.12, 27.13, 27.15, excepto 2710.11 y 2713.20.00) PDA	No existen
Guatemala	No existen		Bebidas alcohólicas destiladas (22.08) PDA Productos derivados del petróleo (27.10, 27.12, 27.13, 27.15, excepto 2710.11 y 2713.20.00) PDA	No existen
Nicaragua	No existen	No existen	Bebidas alcohólicas destiladas (22.08) PDA Productos derivados del petróleo (27.10, 27.12, 27.13, 27.15, excepto 2710.11 y 2713.20.00) PDA	

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Resolución No. 05-2006 del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana.  
Abreviaturas: **PDA**=Pago de derechos arancelarios • **CI**=Control de importación.

Debido a que Panamá ingresó al MCCA en 2012, los aranceles que este país aplica al resto de los países centroamericanos son altos en casi todo el universo de productos. El objetivo es permitirle una apertura gradual de su mercado a los productos centroamericanos. En promedio simple, Panamá aplica un arancel *ad valorem* de 9,8% a los mercados centroamericanos. Los niveles arancelarios son los mismos para

los cinco socios comerciales. Los aranceles más altos se observan en los azúcares (92% *ad valorem*), la carne y despojos comestibles (52%), la leche y los productos lácteos (26%), el café y té (25%), los cereales (19%), las hortalizas (17%) y los vehículos y material para vías férreas (15%). Los menores aranceles se observan en los combustibles minerales, los filamentos sintéticos artificiales, las fibras sintéticas, las telas impregnadas, y en el estaño y sus manufacturas. El arancel aplicado a estos productos es de 1%, *ad valorem*.

**Cuadro II.2**  
**Mercado Común Centroamericano: aranceles *ad valorem***  
**aplicados al comercio intrarregional, por país, 2016**

Capítulo	Descripción	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
<b>Costa Rica (importador)</b>							
09	Café, té, yerba mate y especias		2	2	2	2	7
10	Cereales		1	1	1	1	2
17	Azúcares y artículos de confitería		17	17	17	17	17
<b>El Salvador (importador)</b>							
09	Café, té, yerba mate y especias	8		6	6	6	8
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	0		0	10	0	4
<b>Guatemala (importador)</b>							
09	Café, té, yerba mate y especias	8	6		6	6	8
<b>Honduras (importador)</b>							
09	Café, té, yerba mate y especias	4	4	3		3	8

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de TradeMap.

Los aranceles impuestos por los países centroamericanos a los bienes de Panamá son menores a los que este país les aplica. Esto se debe a la mayor competitividad de los productos centroamericanos en el mercado panameño. Como se observa en el cuadro II.3, cada país estableció diferentes aranceles de acuerdo con la sensibilidad de su mercado. En color morado se destaca el arancel más alto aplicado por el tipo de producto. El Salvador y Honduras aplican a Panamá los aranceles más altos. En promedio simple, estos países establecieron una protección arancelaria de 5,5% *ad valorem* frente a los productos panameños. En tanto, la protección arancelaria impuesta por Nicaragua fue de 3,3% *ad valorem*, en promedio, seguida por la de Costa Rica, de 2% *ad valorem*, y la de Guatemala (1,9% *ad valorem*). El arancel más elevado se observa en la carne y despojos comestibles (29% en el caso de El Salvador, 28% en Costa Rica, 22% en Honduras y 20% en Nicaragua). La carne se considera uno de los principales productos de exportación de Panamá al mundo.

El comercio intrarregional de los productos incluidos en el Anexo "A" del Tratado ha sido muy dinámico, pese a las restricciones arancelarias y no arancelarias impuestas entre los países centroamericanos. En el caso del café sin tostar, las exportaciones intrarregionales han crecido a una tasa promedio anual de 14,4%, en términos de valor y 14,7%, en términos de volumen, durante el período que va de 1994 a 2016 (véase el gráfico II.8). Tasa superior a las exportaciones intrarregionales totales (8,4%) y a las exportaciones extrarregionales de este tipo de café (3,3%). En 2016, las ventas internas de café sin tostar representaron el 0,7% del total exportado a nivel mundial. En 2009, este porcentaje fue de 3,4%, el mayor registrado durante el período estudiado. Guatemala ha sido el mayor exportador intrarregional. Entre 1994 y 2016 vendió el 38% del café sin tostar comercializado en Centroamérica. A este país le siguieron El Salvador (23,6%), Costa Rica (20,9%), Nicaragua (10,3%), Panamá (6,6%) y Nicaragua (10,3%). Panamá es el país que impone la mayor barrera arancelaria a sus socios centroamericanos por la importación de este producto (30% *ad valorem* en 2016), seguido por El Salvador y Guatemala (14%), Honduras (7%), Costa Rica (4%) y Nicaragua (0%).

Cuadro II.3

Panamá: arancel *ad valorem* aplicado a las importaciones desde el resto de los países centroamericanos, 2016

Capítulo	Descripción	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
01	Animales vivos	0	0	6	3	0
02	Carne y despojos comestibles	28	29	8	22	20
04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal	8	24	5	18	21
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	8	2	4	1	2
08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	0	0	0	1	0
09	Café, té, yerba mate y especias	7	8	8	8	8
10	Cereales	2	8	5	9	7
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	1	0	1	3	2
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias ...	5	5	5	5	6
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	3	12	4	9	0
17	Azúcares y artículos de confitería	17	25	8	14	25
18	Cacao y sus preparaciones	0	0	0	4	0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	1	1	2	7	3
20	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	1	0	2	2	1
21	Preparaciones alimenticias diversas	1	1	1	1	1
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	0	4	5	3	4
34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes	1	0	1	1	2
41	Pieles (excepto la peletería) y cueros	0	0	0	2	0
46	Manufacturas de espartería o cestería	0	0	0	1	0
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	0	0	0	1	0
50	Seda	0	9	0	9	0
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	0	3	0	4	0
52	Algodón	0	5	0	5	0
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel	0	6	0	6	0
54	Filamentos sintéticos o artificiales	0	5	0	5	0
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	0	5	0	3	0
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos ...	0	3	0	2	0

Cuadro II.2 (continúa)



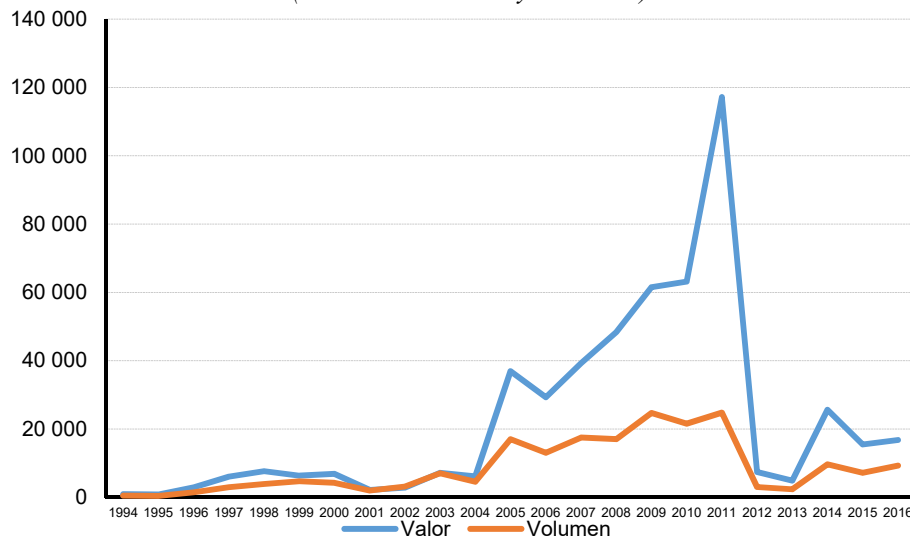
Cuadro II.2 (conclusión)

Capítulo	Descripción	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil	0	15	0	15	0
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; ...	0	9	0	8	0
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia ...	0	4	0	4	0
60	Tejidos de punto	0	9	0	9	0
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	3	15	4	14	12
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	3	15	4	14	10
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	2	13	4	12	14
64	Calzado, polainas y artículos análogos	0	0	4	2	0
65	Sombreros, demás tocados, y sus partes	0	0	0	1	0
68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto	0	0	0	1	0
69	Productos cerámicos	0	0	1	1	0
72	Fundición, hierro y acero	0	0	1	2	0
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	0	0	0	1	0
87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	1	9	1	7	4
93	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	0	0	0	4	0
94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares	0	0	0	0	1
96	Manufacturas diversas	0	4	0	3	4
97	Objetos de arte o colección y antigüedades	0	0	0	1	0
	Promedio simple	2,0	5,5	1,9	5,5	3,3

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de TradeMap.

El porcentaje de azúcar de caña comercializada en el mercado centroamericano es el más bajo de todos los productos incluidos en el Anexo “A”. Entre 1994 y 2016, el porcentaje promedio de azúcar vendido en la subregión fue de 0,3%. En 1994 y 1999 estas exportaciones rebasaron el 1% del total vendido (véase el gráfico II.9). Honduras fue el principal responsable del aumento de las ventas intrarregionales de azúcar en esos años. En el período de estudio, ese país vendió el 77% de la azúcar comercializada subregionalmente. No obstante, la dinámica en las exportaciones intrarregionales de azúcar ha disminuido durante el período. Su tasa de crecimiento ha sido del 16% promedio anual. El bajo comercio intrarregional no podría explicarse con las altas tasas arancelarias, ya que sólo Costa Rica y Panamá imponen un arancel *ad valorem* de 45% y 129%, respectivamente. El resto de los países no muestra ninguna tasa arancelaria aplicada a sus socios comerciales centroamericanos en 2016.

**Gráfico II.8**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales de café sin tostar (090111), 1994-2016**  
 (En miles de dólares y toneladas)

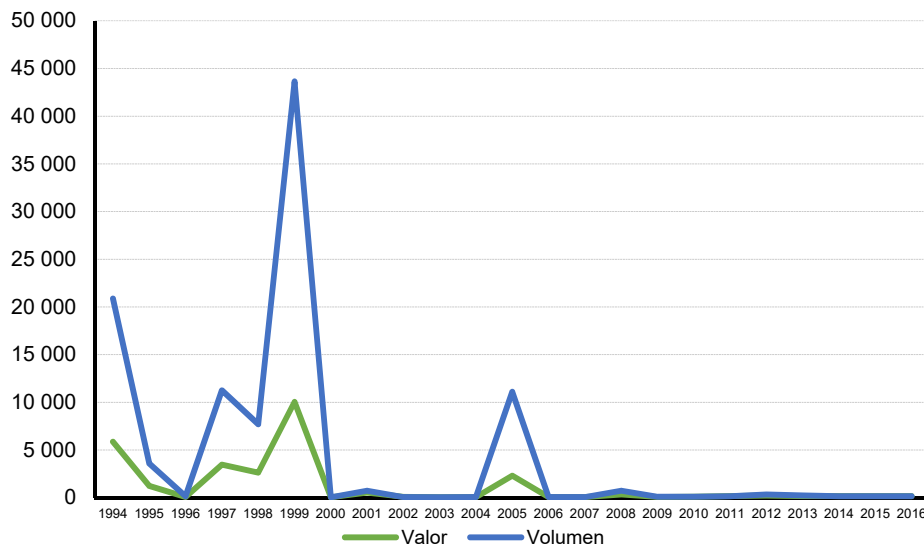


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

En el caso del café tostado, las exportaciones intrarregionales han crecido 26% promedio anual, en términos de valor, y 30% en términos de volumen, durante el período de 1994 a 2016 (véase el gráfico II.10). Esta tasa vuelve a ser superior a las exportaciones intrarregionales totales (8,4%) y a las exportaciones extrarregionales de este producto (16,4%). En promedio, en el mercado centroamericano se ha vendido el 16% del total del café tostado comercializado a nivel mundial. No obstante, en algunos años, como 2008, el porcentaje de café tostado destinado al mercado subregional alcanzó el 35% de las ventas centroamericanas totales. El Salvador es el principal vendedor de este producto en el mercado intrarregional. El 65,2% de este café provino de El Salvador, seguido por Costa Rica (17,4%), Nicaragua (10,6%), Honduras (3,3%), Guatemala (3,1%) y Panamá (0,5%). No obstante, el país al cual los países centroamericanos aplican el arancel más alto por la importación de este producto es Costa Rica: 54% *ad valorem* en el caso de Panamá, 15% en el caso de El Salvador y Guatemala y 7,5% en el caso de Honduras, en 2016.

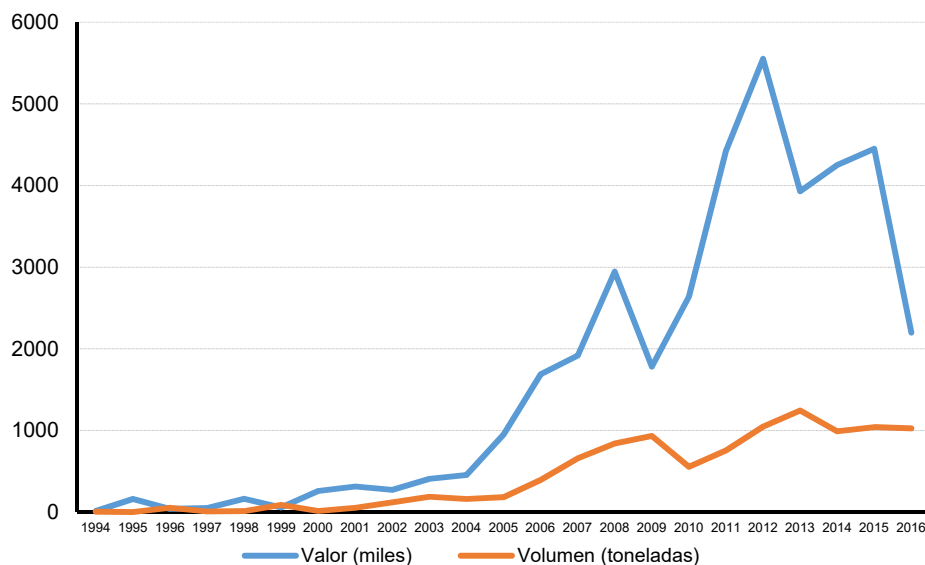
La comercialización de alcohol etílico en la subregión se ha incrementado en la última década, sobre todo por parte de El Salvador. Este país ha exportado el 51% del producto comercializado en el mercado intrarregional, seguido por Nicaragua (24% del total), Honduras (12%), Guatemala (8%), Panamá (6%) y Costa Rica (0,3%). Durante el período que va de 1994 a 2016, las ventas de alcohol etílico en la región se incrementaron a una tasa promedio anual de 27%, en términos de valor, y 26%, en términos de volumen. Sus mayores ventas internas se observan durante los años de las crisis económicas internacionales, de 2008 a 2010, lo que podría ser un indicio de la importancia del mercado intrarregional como contrapeso del mercado mundial en períodos de crisis (véase el gráfico II.11). En promedio, las ventas de alcohol etílico intrarregionales representaron el 5% de las ventas totales de este producto a nivel global, entre 1994 y 2016. Sin embargo, en años como 2010 este porcentaje representó hasta el 15% del total.

**Gráfico II.9**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales de azúcar de caña, 1994-2016**  
*(En miles de dólares y toneladas)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

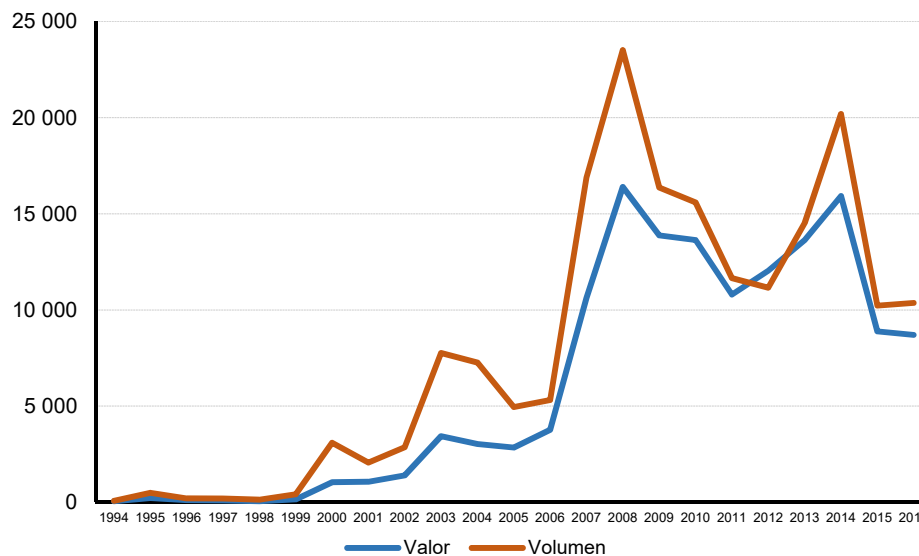
**Gráfico II.10**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales de café tostado (090121 y 090122), 1994-2016**  
*(En miles de dólares y en toneladas)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Las exportaciones de bebidas han sido las más dinámicas de los productos incluidos en el Anexo “A” (véase el gráfico II.12). Entre 1994 y 2016, la venta de este producto se ha incrementado a una tasa promedio anual de 12%, en términos de valor, y 9%, en términos de volumen. En 1994, las exportaciones intrarregionales de bebidas representaban el 28% del total de las ventas de este producto al mundo. Para 2016, casi la mitad de las bebidas producidas en Centroamérica tenían como destino el mercado intrarregional (46,7%, 19 puntos porcentuales más que en 1994). Panamá ha sido el vendedor intrarregional más dinámico de este producto, incrementando sus ventas en la región a una tasa promedio anual de 19%, entre 1994 y 2016. No obstante, El Salvador ha sido el mayor exportador intrarregional, con un porcentaje de venta de 30% del total, seguido por Panamá (26%), Honduras (21%), Costa Rica (15%), Nicaragua (6%) y Guatemala 3%. La protección arancelaria intrarregional fue baja en 2016, con la aplicación de un arancel de entre 0% y 1% por la mayoría de los países. Únicamente Panamá y El Salvador aplicaron aranceles superiores. Panamá, de 15% a todos sus socios centroamericanos, en tanto que El Salvador aplicó un 29% a Honduras y un 5% a Panamá.

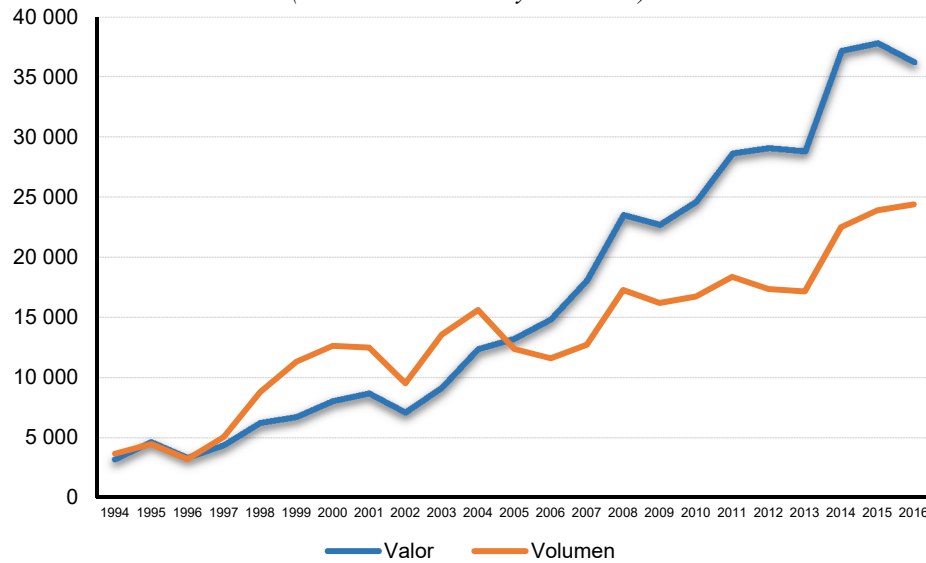
**Gráfico II.11**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales de alcohol etílico (22.07 Y 22089010), 1994-2016**  
*(En miles de dólares y toneladas)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

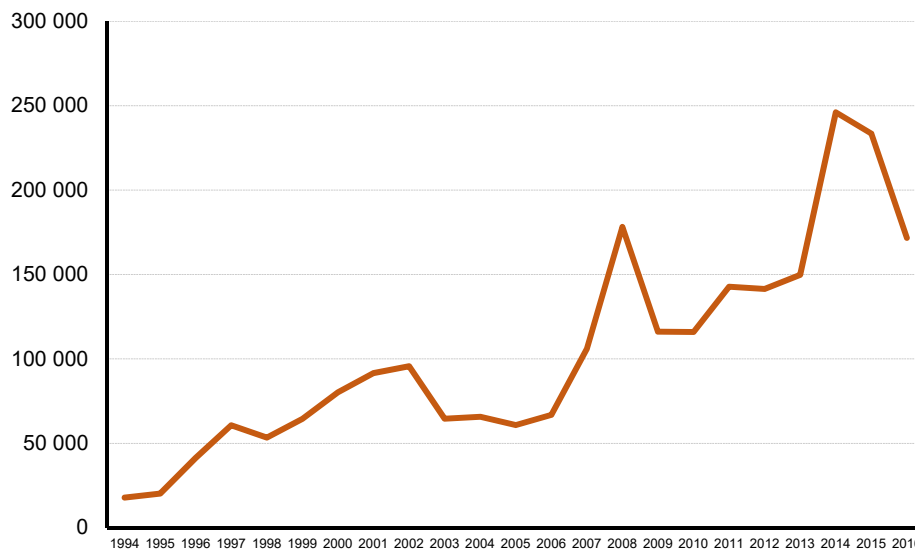
En términos de valor, las exportaciones de productos derivados de petróleo son las más importantes del Anexo “A” para el mercado intrarregional. En 2016, estas exportaciones alcanzaron los 203,8 millones de dólares, correspondientes al 2,4% del total de las exportaciones intrarregionales (véase el gráfico II.13). El 84% de estos productos tuvieron como destino el mercado centroamericano en 2016. Esto representa casi el doble de lo registrado en 1994 (46%). Entre 2012 y 2016, Honduras y El Salvador han sido los exportadores intrarregionales más dinámicos, con tasas de crecimiento promedio anual de 34% y 42%, respectivamente. En 2016, sólo El Salvador y Panamá aplicaron aranceles a la importación de este producto. El primero, de 2% *ad valorem*, sólo a las importaciones provenientes de Honduras. El segundo, de 4% *ad valorem* a las importaciones de Costa Rica y El Salvador, y de 5% a las provenientes de Guatemala, Honduras y Nicaragua.

**Gráfico II.12**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales de bebidas (2208), 1994-2016**  
*(En miles de dólares y toneladas)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

**Gráfico II.13**  
**Centroamérica: exportaciones intrarregionales de derivados de petróleo (27.10, 27.12, 27.13, 27.15, excepto 2710.11 y 2713.20.00), 1994-2016**  
*(En miles de dólares)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Sistema de Estadísticas de Comercio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Entre 2003 y 2015 se registraron 27 controversias comerciales (véase el cuadro II.4). La mayoría de ellas (19) estuvieron relacionadas con alimentos y medidas sanitarias y fitosanitarias; tres de ellas con la aplicación de aranceles, y las restantes cinco con normas de origen, transporte y otras medidas no arancelarias. De éstas, Nicaragua fue el mayor reclamante, con 40,7% de las controversias presentadas (11). Le siguieron El Salvador y Guatemala (cada uno con cinco controversias) y Costa Rica y Honduras (cada uno con tres controversias). Por su parte, El Salvador fue el país más demandado, con 33,3% de las controversias recibidas, seguido por Honduras (29,6%), Guatemala (18,5%), Costa Rica (11,1%) y Nicaragua (7,4%). La mayoría de estas controversias se han cerrado (66,6%), ya sea porque la medida fue levantada, o bien porque las partes llegaron a un acuerdo y porque se emitió una resolución final. El restante aparece todavía en consulta. La mayoría de ellas corresponde a las depositadas durante 2015. La actividad del mecanismo de resolución de las controversias indica un buen funcionamiento del proceso de integración y de sus instrumentos internos.

**Cuadro II.4**  
**Mercado Común Centroamericano: controversias comerciales registradas, 2003-2015**

Reclamante	Demandado	Año	Objeto de controversia	Diferencia	Resultado
El Salvador	Honduras	2015	Agricultura	Medidas que afectan la exportación de néctares de frutas de empresas salvadoreñas.	En consulta.
Honduras	Nicaragua	2015	Agricultura, sanitarias y fitosanitarias	Medidas sanitarias que afectan intercambio comercial de productos avícolas (huevo de plato) originario y procedente de Honduras	En fase arbitral.
Nicaragua	Costa Rica	2015	Obstáculos técnicos	Medidas que impiden la importación de huevo de plato procedente de Nicaragua	En consulta.
El Salvador	Honduras	2013	Sanitarias y fitosanitarias	Medidas con relación al procedimiento para el reconocimiento mutuo del registro sanitario de producto farmacéutico	Cerrado
Honduras	El Salvador	2013	Agricultura	Medidas que impiden la importación de productos cárnicos originarios y procedentes de Honduras	Cerrado
Honduras	El Salvador	2012	Agricultura	Medidas que impiden la importación de productos lácteos procedentes de Honduras	Cerrado
Nicaragua	Honduras	2012	Aranceles, agricultura	Medidas que impiden la importación de carne bovina y embutidos procedentes de Nicaragua	Cerrado
Guatemala	El Salvador	2010	Aranceles	Guatemala alega que El Salvador modificó el Arancel Centroamericano de Importación sin contar con la aprobación de COMIECO	En arbitraje.
Nicaragua	Guatemala	2010	Sanitarias y fitosanitarias	Medidas que afectan la importación de carne bovina y productos lácteos procedentes de Nicaragua	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
Nicaragua	Guatemala	2010	Carne	Medidas que afectan la importación de 4 empresas nicaragüenses de carne bovina y productos lácteos	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
El Salvador	Costa Rica	2009	Antidumping	Violación al proceso de investigación por dumping contra importaciones de atún enlatado procedentes de El Salvador	Se realizó la reunión de consultas.
Nicaragua	Honduras	2009	Carne	Aplicación de medidas que restringen el acceso de carne proveniente de Nicaragua	
Costa Rica	Guatemala	2006	Servicio de transporte	Medidas que imposibilitan la carga y descarga de mercancías a transportistas costarricenses en almacenes fiscales, zonas francas y depósitos temporales aduaneros.	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.

Cuadro II.4 (continúa)

Cuadro II.4 (conclusión)

Reclamante	Demandado	Año	Objeto de controversia	Diferencia	Resultado
Costa Rica	Honduras	2006	Carne de pollo y sus derivados, huevo	Medidas que establecen una restricción al acceso de la carne de pollo y sus derivados y huevos de plato para consumo humano.	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
Guatemala	Honduras	2006	Otras medidas arancelarias	Falta de realización de una inspección de origen a una planta guatemalteca	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
Guatemala	El Salvador	2006	Lámina galvanizada, tubería de acero	Medidas que afectan las exportaciones guatemaltecas.	Se solicitó la intervención del Consejo de Ministros.
Nicaragua	El Salvador	2006	Lácteos	Normas que afectan las exportaciones de Nicaragua y la falta de certificación de empresas lácteas nicaragüenses.	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
Nicaragua	Honduras	2006	Sanitarias y fitosanitarias	Falta de certificación de empresas lácteas, cárnicas y una embudidora nicaragüense.	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
Nicaragua	El Salvador	2006	Otras medidas no arancelarias	Medidas que afectan plantas lácteas nicaragüenses.	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
El Salvador	Nicaragua	2005	Sanitarias y fitosanitarias	Medidas sanitarias que restringen el ingreso de productos avícolas salvadoreños al mercado nicaragüense.	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
Nicaragua	El Salvador	2005	Sanitarias y fitosanitarias	Medidas que afectan el tránsito por territorio salvadoreño de productos avícolas nicaragüenses con destino a Guatemala	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
Costa Rica	Guatemala	2004	Lácteos	Medidas que afectan la realización de dos procedimientos de verificación de origen de lácteos costarricenses	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
El Salvador	Guatemala	2004	Bebidas	Medidas que afectan la importación de bebidas alcohólicas procedentes de El Salvador	Se realizó reunión de consultas
Guatemala	Costa Rica	2004	Normas de origen	Medidas que afectan a productos lácteos guatemaltecos	Resolución final emitida por Tribunal Arbitral: declara parcialmente procedente
Nicaragua	El Salvador	2004	Queso	Medidas que impiden y/o restringen la importación de queso proveniente de Nicaragua	Las partes llegaron a un acuerdo mutuo.
Guatemala	El Salvador	2003	Bebidas	Medidas que afectan la importación de bebidas alcohólicas destiladas procedentes de Guatemala	Medida levantada
Nicaragua	Honduras	2003	Sanitarias y fitosanitarias	Medidas que demoran la certificación de mataderos.	

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de Base de Datos Integrada de Controversias Comerciales de América Latina y el Caribe.

## B. UNIÓN ADUANERA

Por Unión Aduanera se entiende la creación de un área de comercio entre dos o más países en la que existe: i) libre movilidad de bienes intrarregionales y extrarregionales; ii) libre comercio de servicios; iii) un arancel externo común y restricciones comunes hacia terceros países; iv) una administración aduanera común, con un mecanismo de recaudación, administración y distribución de los ingresos tributarios provenientes de las importaciones extrarregionales, y v) aduanas periféricas e intrarregionales (Funes, 2011). Si bien la integración centroamericana ha avanzado en algunos de esos pasos, en otros aún tiene camino por recorrer, en especial en lo que se refiere al establecimiento de un arancel externo común y a una administración

aduanera común para la libre movilidad de bienes intrarregionales, bienes extrarregionales y servicios (incluido el transporte y el turismo centroamericano).

Uno de los principales objetivos del proceso de integración económica centroamericana ha sido el establecimiento de una unión aduanera. Esta decisión de los países centroamericanos quedó plasmada el 13 de diciembre de 1960 en el Tratado General de Integración Centroamericana. En su artículo 1, los países centroamericanos se comprometieron a establecer, en un plazo de cinco años, una Unión Aduanera. Al comienzo de la tercera etapa de la integración, el compromiso para su constitución no estableció una fecha límite en el Protocolo de Guatemala, sino que únicamente se acordó que se alcanzaría de manera gradual y progresiva (en concordancia con el nuevo principio de integración), sobre la base de programas aprobados por consenso. A lo largo de la historia del proceso de integración centroamericana se han dado algunos pasos para la conformación de esta Unión, pero aún está incompleta.

La forma en que se adoptó el nuevo compromiso llevó a que los países avanzaran a distintas velocidades y de diferentes maneras (bilateral, semigrupal y/o grupal). Debido a que en esos años los países comenzaron a firmar bilateralmente acuerdos de libre comercio con distintos programas de desgravación arancelaria, el establecimiento de un arancel externo común se hizo cada vez más difícil de lograr (Funes, 2011). La aplicación de los calendarios de desgravación respondió más, en esa primera parte de la tercera etapa, a prioridades de orden nacional que a las de orden regional (CEPAL, 1999).

En 2000, los gobiernos de El Salvador y Guatemala firmaron un Convenio Marco para el establecimiento de una Unión Aduanera entre sus territorios. Con posterioridad, Nicaragua y Honduras se adhirieron a este compromiso mediante Resoluciones del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) en el año 2000 y Costa Rica en junio de 2002. En junio de 2004, los primeros cuatro países ratificaron el Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica, el cual sirvió de marco para las negociaciones con la Unión Europea (Funes, 2011).

En 2007, teniendo como impulso el Acuerdo de Asociación firmado con la Unión Europea, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron un Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, basándose en los objetivos y principios de los instrumentos de integración regional y conforme a lo establecido en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Por medio de este Convenio los gobiernos del MCCA se comprometieron a establecer una Unión Aduanera de forma gradual y progresiva, ajustándose a tres etapas: i) promoción de la libre circulación de bienes y facilitación del comercio; ii) modernización y convergencia normativa, y iii) desarrollo institucional.

En 2009, El Salvador y Guatemala firmaron un Protocolo de Modificación a su Convenio de 2000, para hacerlo congruente con el último Convenio Marco firmado por todos los países del MCCA en 2007 y para agilizar el establecimiento de un territorio aduanero único entre los países, mediante la implementación gradual y progresiva de medidas específicas. Honduras se unió a esta iniciativa el 28 de mayo de 2009 y Nicaragua en 2011.

A lo largo de todos esos años y hasta 2017 surgieron diversas iniciativas por parte de los países centroamericanos para implementar la Unión Aduanera. Algunos ejemplos son: la aduana integrada entre El Salvador y Honduras (2001)<sup>30</sup>, la integración de las aduanas de Guatemala y El Salvador (2012)<sup>31</sup> y la

---

<sup>30</sup> Ambos países decidieron integrar el funcionamiento de sus respectivas oficinas en las aduanas fronterizas de Amantillo.

<sup>31</sup> Se acordó impulsar la homologación de horarios y el aumento de personal en los puntos fronterizos, así como la creación de una aduana integrada con un solo trámite.



integración de aduanas fronterizas entre Costa Rica y Panamá (2015)<sup>32</sup>. El mayor avance se ha dado con el establecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras en junio de 2017 (véase el recuadro II.1). Por ahora Guatemala y El Salvador sólo se encuentran enfocados en facilitar el comercio, mientras que Panamá, Costa Rica y Nicaragua únicamente se han incorporado a un proceso de gestión coordinado de fronteras (Revista Summa, marzo de 2017).

### Recuadro II.1

#### Proceso de integración profunda hacia el libre tránsito de mercancías y de personas naturales entre Guatemala y Honduras

El 12 de diciembre de 2007, Guatemala y Honduras suscribieron un Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana con el objetivo de acelerar el proceso de implementación de la Unión Aduanera. Sin embargo, no fue hasta diciembre de 2014 que ambos países presentaron el proyecto al SICA. En febrero de 2015, con el apoyo de COMIECO, ambos países firmaron un Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera. Posteriormente, el 10 de abril de 2015 firmaron un Protocolo para establecer el marco jurídico llamado el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras. Este documento fue ratificado en 2015 por Honduras y en 2016 por Guatemala. En mayo de 2016 se depositó el protocolo Habilitante en el SICA y entró en vigor. Entre febrero 2015 y mayo 2017 se llevaron a cabo varias reuniones técnicas entre ambos países.

En 2015, en una primera fase se realizó una prueba piloto en el puesto fronterizo de Agua Caliente (del lado de Guatemala) durante la cual las autoridades de ambos países ejercieron sus funciones en forma coordinada e integrada. En 2016, el puesto fronterizo de El Florido también inició actividades en prueba piloto. En junio de ese mismo año ambos países firmaron una serie de instrumentos jurídicos para instaurar la Instancia Ministerial e impulsar las acciones necesarias para que la Unión Aduanera entrara en pleno funcionamiento. El 26 de junio de 2017 se inició la primera fase de implementación, durante la cual se habilitó el Modelo de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras en las aduanas de El Florido, Agua Caliente-Corinto y Entre Ríos. A partir de esa fecha, ambos países tendrán seis meses de plazo para que se regularice y se establezca de manera correcta los diferentes procedimientos que deben implementar los empresarios de ambas naciones.

La Unión Europea ha sido observadora de los procesos desde 2015 y ha apoyado financieramente su ejecución. El Banco Mundial (BM) también ha acompañado a los funcionarios de ambos países en algunas de las pruebas que se han llevado a cabo. Se recibió el apoyo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), del Fondo SICA-España, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM). Otras instituciones públicas y privadas de ambos países han brindado apoyo a los gobiernos durante y después del proceso.

Desde el anuncio del proceso en 2014 se han llevado a cabo 19 rondas de trabajo en temas de aranceles, migración, aduanas, medidas sanitarias y fitosanitarias, tributos internos, transporte aéreo, libre tránsito y fondo estructural. Entre los temas vinculados tratados también se cuentan los siguientes: la normativa legal, desarrollo y equipamiento informático, infraestructura, capacitación, y aspectos financieros.

Hasta el momento se ha avanzado en la armonización de requisitos sanitarios, en el proceso de pre-chequeo de pilotos de transporte de carga; se cuenta también con los diseños de infraestructura, señalización y flujos de tránsito para los tres puestos de control integrado; se ha empezado con las obras de infraestructura menor en Corinto, mientras que Entre Ríos se convertirá en el Puesto Fronterizo Modelo. La hoja de ruta aún tiene pendiente las normativas a desarrollar en el tema de sanciones, la implementación del paso fácil migratorio, el tratamiento del comercio de servicios y algunos aspectos relacionados con registros sanitarios e inocuidad.

Esta Unión Aduanera es considerada como la primera en su tipo en el continente americano y como el primer cimiento para la construcción de la Unión Aduanera Centroamericana. La unión de ambos países equivale al 50% de la población centroamericana y cerca del 52% del comercio intrarregional. Se espera que una vez puesta en marcha, la Unión Aduanera binacional tendrá como beneficios: i) una mayor facilitación en comercio (considerando que más del 95% del universo arancelario y aproximadamente 70 por ciento del comercio bilateral actual gozarán de libre circulación); ii) una reducción de un 15% de los costos logísticos para las mercancías con libre circulación; iii) un incremento del flujo comercial y ampliación del mercado, y iv) una reducción de trámites y requisitos en el comercio de mercancías.

Recuadro II.1 (continúa)

<sup>32</sup> Ambos países acordaron construir Centros de Control Integrados (CCI) en las fronteras de paso Canoas y Guabito-Sixaola.

## Recuadro II.1 (conclusión)

De acuerdo con estudios realizados por la CEPAL (CEPAL, 2017), como consecuencia de esta acción, en los próximos años se estima un incremento de hasta 1,2% del PIB y un aumento de hasta 2,4% en sus exportaciones de Honduras. Otro beneficio directo sería que los actuales costos logísticos de transporte se reducirán entre 21% y 25%. Guatemala podría registrar un crecimiento de hasta un 1% adicional del PIB, así como un incremento de hasta 1,6% en las exportaciones. De acuerdo con estudios realizados por el Banco Mundial los principales beneficiarios de la Unión Aduanera serán principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

Con base en un reporte de la Asociación Guatemalteca de Exportaciones (AGEXPORT) el funcionamiento de las aduanas entre Guatemala y Honduras será el siguiente:

- a) las exportaciones de Guatemala con Honduras técnicamente se tratarán como transferencias y las importaciones como adquisiciones. Lo mismo sería en sentido contrario;
- b) en su primera fase, el territorio aduanero único habilitará 12 aduanas periféricas y tres puestos fronterizos integrados (Agua Caliente; El Florido y Entre Ríos);
- c) para registrar el movimiento de mercancías con libre circulación, los Estados definieron el uso de la Factura y Declaración Única Centroamericana (Fyduca). Este documento respalda el pago del impuesto en el país de destino y el cumplimiento de requisitos no tributarios (notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias);
- d) todos los procedimientos actuales están vigentes y las empresas pueden continuar realizando sus operaciones con normalidad. Las autoridades han definido un plazo de seis meses para que las empresas conozcan e implementen los procedimientos de la Unión Aduanera;
- e) la Ventanilla Única para las Exportaciones –VUPE – continuará operando con normalidad todos los trámites para las exportaciones a Honduras y estará apoyando a las empresas con información sobre la implementación de los nuevos documentos y procedimientos;
- f) para la transmisión de las declaraciones aduaneras se definieron códigos, dependiendo de la aduana;
- g) las mercancías con libre circulación deben realizar todos los trámites de forma electrónica, obtener sus permisos sanitarios y fitosanitarios, contar con reconocimiento mutuo de sus registros de salud por parte de la autoridad competente del otro país, así como aplicar los procedimientos contenidos en el Reglamento Operativo de la Unión Aduanera;
- h) entre las mercancías exceptuadas del libre comercio se incluyeron: los derivados de petróleo, las láminas y barras de hierro, los aceites vegetales, los alimentos para perros y gatos, los helados, los cementos, las cebollas, la cerveza, los embutidos de cerdo, el arroz, el alcohol etílico, la ropa usada, los fósforos y las levaduras, entre otros. También están exceptuadas las operaciones facturadas por terceros países, las operaciones que realicen tránsito por otro país de Centroamérica, los productos con diferente trato arancelario o de origen en el marco de acuerdos de libre comercio, las mercancías amparadas por regímenes suspensivos y las mercancías contenidas en el Anexo “A”.
- i) Para los medios de transporte, se ha diseñado un “paso ágil para pilotos” que utilizará el mecanismo de pre-chequeo migratorio. Los vuelos también entre ambos países serán considerados como ‘vuelos locales’.

El Salvador iniciará su proceso de integración a la Unión Aduanera de Guatemala y Honduras en julio de 2017. Se espera que Nicaragua también pueda incorporarse en un futuro mediano.

**Fuente:** Sobre la base de información de SIECA y de distintas fuentes periodísticas, como Revista Summa, Diario La Prensa, Ministerio de Economía de Guatemala, AGEXPORT, La Voz de Honduras, Prensa Libre, entre otras.

En el marco de la XLIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA de diciembre de 2014, se instruyó al COMIECO para elaborar una hoja de ruta para avanzar en la Unión Aduanera Centroamericana. En junio de 2015, el COMIECO aprobó esta hoja y estableció como meta para la Unión Aduanera el año 2024. Las grandes líneas de acción serían tres: i) la libre circulación de bienes y la facilitación de comercio; ii) la modernización y la convergencia normativa, y iii) el desarrollo institucional. Para cada una de ellas se establecieron tareas y plazos concretos de la siguiente manera:

- a) La promoción de la libre circulación de bienes y la facilitación del comercio (a realizarse en un período de uno a más de cinco años):
- i. analizar las regulaciones aplicables al intercambio de las mercancías producidas en regímenes aduaneros especiales;
  - ii. revisar y realizar el análisis de las mercancías contenidas en el Anexo A del Tratado General;
  - iii. implementar las medidas prioritarias de corto plazo (cinco medidas) de trámites comunes en fronteras;
  - iv. definir las condiciones a considerar para el establecimiento de las aduanas periféricas y el papel de las aduanas intrafronterizas;
  - v. diseñar e implementar una plataforma digital de comercio para la transmisión de documentos y datos comerciales de la región;
  - vi. armonizar los procedimientos, los sistemas administrativos, las pautas y directrices comunes por parte de los Servicios Aduaneros;
  - vii. validar e implementar la estrategia centroamericana para facilitar el comercio y la competitividad con énfasis en la integración fronteriza, la divulgación de la misma y la coordinación con cooperantes, y
  - viii. modernizar los puestos fronterizos.
- b) La modernización y convergencia normativa (a realizarse en un período de tres a más de seis años):
- i. promover mecanismos regionales para la convergencia de los acuerdos comerciales vigentes con socios comunes;
  - ii. armonizar el Arancel Centroamericano de Importación;
  - iii. revisar y modernizar la normativa regional que lo requiera;
  - iv. elaborar la normativa regional en materia de política de competencia, y
  - v. revisar el Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos y sus instrumentos.
- c) El desarrollo institucional (a realizarse en un período de uno a dos años).
- i. realizar un estudio para el desarrollo institucional de la Integración Económica Centroamericana;
  - ii. fortalecer los mecanismos sectoriales e intersectoriales de coordinación y comunicación;
  - iii. actualizar los reglamentos operativos y de funcionamiento de la institucionalidad del Subsistema Económico.

De acuerdo con el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, el “Arancel Centroamericano de Importación (ACI)”, también denominado “Arancel Externo Común (AEC)”, es el instrumento que contiene la nomenclatura<sup>33</sup> para la clasificación oficial de las mercancías que sean susceptibles de ser importadas al territorio de los Estados contratantes, así como los derechos arancelarios a la importación y las normas que regulan la ejecución de sus disposiciones. El ACI abarcaba hasta 2012 un universo de 6.766 rubros<sup>34</sup>, de los cuales el 95,7% se encontraba armonizado (6.476 rubros) y el 4,3% no estaba armonizado (290 rubros). El 63,4% de los rubros desarmonizados son productos agrícolas y el

<sup>33</sup> La cual se basa en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y constituye la clasificación oficial de las mercancías de importación y exportación a nivel centroamericano. Este se adapta a la nomenclatura del Sistema Armonizado utilizado internacionalmente.

<sup>34</sup> Los cuales no incluyen vehículos.

35,6% restante son productos industriales (entre los que se encuentran madera, máquinas y aparatos, medicamentos, metales, papel y productos de papel, petróleo, pinturas, plástico y caucho, textiles y confección y otros productos). Para 2016, la SIECA reportó un avance del 97% en la armonización del Arancel Externo Común (SIECA, 2016).

A partir de la década de 1990, en Centroamérica se establecieron metas para la implementación del AEC. Éstas incluyeron un piso de 5% para materias primas y bienes de capital no producidos en la región y un techo de 15% para bienes finales. La nueva estructura arancelaria reflejó importantes cambios con respecto a los años anteriores, ya que en 1959 el techo y el piso del arancel se encontraban en 150% y 15%, mientras que en 1986 estos valores eran de 20% y 5%, respectivamente. (Zapata y Pérez, 2001).

En 1996, tras haber suspendido por un tiempo el cumplimiento de sus calendarios de desgravación, los países centroamericanos acordaron, a través del COMIECO<sup>35</sup>, el establecimiento de una política arancelaria para la aplicación del AEC, basada en los siguientes niveles arancelarios *ad valorem*:

- 0% para bienes de capital y materias primas que no sean producidas en la subregión;
- 5% para materias primas que fueran generadas en Centroamérica;
- 10% para bienes intermedios que fueran creados en Centroamérica; y
- 15% para bienes de consumo final.

También se autorizó a los países para que, de acuerdo con sus propias circunstancias, pudieran modificar el arancel centroamericano de importación, a partir de enero de 1996, bajando hasta el 1% las materias primas y autorizando a que éstas disminuyeran al 0% al momento de aprobar el Tercer Protocolo al Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (Zapata y Pérez, 2001).

No obstante, los países, basándose en el principio de gradualidad y flexibilidad, dieron mayor importancia a su política de apertura comercial bilateral que a la regional, lo que propició la adopción de calendarios de desgravación nacionales acordes con los distintos tratados comerciales firmados. También ha habido excepciones en la aplicación del AEC frente a criterios de carácter fiscal, compromisos multilaterales adquiridos en la OMC y situaciones propias de una rama de producción centroamericana. Actualmente sólo se aplica el AEC a aquellos Estados con los que los países centroamericanos no tienen acuerdos de libre comercio<sup>36</sup>. Sin embargo, en el cuadro II.5 se puede ver la heterogeneidad que existe en la aplicación del arancel de la nación más favorecida por parte de los países centroamericanos. Estos aranceles alcanzan niveles de más del 70% en los casos de las grasas y aceites animales o vegetales. Los aranceles consolidados más altos se observan en Guatemala y Costa Rica. En tanto que el nivel más bajo de arancel lo aplica Panamá, uno de los países con mayor apertura económica de la región.

Esta misma heterogeneidad se observa en los aranceles *ad valorem* aplicados a los Estados Unidos, con quien los países centroamericanos tienen firmado un acuerdo de libre comercio (DR-CAFTA). En el cuadro II.5 se incluyen los capítulos del Sistema Armonizado en los que aún se aplica un arancel a las importaciones desde los Estados Unidos, dado que en el resto ya se ha alcanzado la desgravación arancelaria. En los aranceles aplicados a la leche y productos lácteos, por ejemplo, se observa un nivel máximo de 43% *ad valorem*<sup>37</sup> aplicado por Costa Rica, contra un 12% *ad valorem* aplicado por Guatemala y Honduras. En general, este último país es el que aplica los aranceles más altos a los Estados Unidos (véase el cuadro II.5).

<sup>35</sup> Resolución No. 26-96, COMRIEDRE IV, mayo de 1996.

<sup>36</sup> En el artículo 12 del Protocolo de Guatemala se permitió a cada país negociar independientemente acuerdos de libre comercio con otros países, hecho con el que se abandona el compromiso de contar con un Arancel Externo Común aplicado a todos los socios comerciales que no eran centroamericanos (Funes, 2011).

<sup>37</sup> Nivel arancelario superior al acordado en el AEC.

**Cuadro II.5**  
**Centroamérica: promedio de aranceles consolidados<sup>a</sup> por sección del sistema armonizado**  
*(En porcentajes)*

Sección	Designación	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
I	Animales vivos y productos del reino animal	51,41	45,44	57,72	34,24	46,79	30,65
II	Productos del reino vegetal	35,09	35,19	44,03	32,71	41,22	25,86
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	40,54	64,16	75,75	33,30	42,61	27,37
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	48,13	48,22	44,09	32,59	42,65	26,16
V	Productos minerales	44,90	36,57	42,76	31,86	40,59	29,27
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	44,34	36,67	37,15	30,84	39,98	6,77
VII	Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	40,73	38,17	43,05	32,12	40,00	14,95
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	40,53	41,39	44,09	35,00	40,00	30
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	38,71	33,00	33,78	34,78	40,00	28,72
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	45,35	36,92	38,84	29,39	40,00	26,93
XI	Materias textiles y sus manufacturas	45,02	38,73	44,70	34,17	46,46	28,93
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	50,90	41,94	44,67	37,22	47,21	22,12

Cuadro II.5 (continúa)

Cuadro II.5 (conclusión)

Sección	Designación	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	44,06	39,50	43,44	33,51	39,72	27,2
XIV	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	44,72	38,52	43,58	34,54	40,00	28,33
XV	Metales comunes y manufacturas de esos metales	41,89	35,79	40,37	33,61	40,00	27,19
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	35,41	28,11	30,74	24,87	32,33	25,17
XVII	Material de transporte	67,14	35,71	45,49	29,31	44,78	22,06
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	37,12	30,73	37,42	27,27	34,38	26,82
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	45,00	40,00	45,00	35,00	40,00	30,00
XX	Mercancías y productos diversos	42,68	39,54	44,62	35,64	40,00	27,64
XXI	Objetos de arte o colección y antigüedades	45,00	40,00	45,00	35,00	40,00	29,44

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Resolución N° 05-2006 del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana.

<sup>a</sup> Arancel consolidado es el nivel máximo de arancel de nación más favorecida (NMF) acordado por el país en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Es decir, se trata del arancel externo máximo aplicado a los países con los que no tiene algún acuerdo comercial. Esto no es necesariamente la tasa que aplica a un miembro de la OMC.

Nota: En rojo se marca el país con el arancel consolidado más elevado y en verde el país con el menor arancel.

La existencia de este y otros TLC negociados bilateralmente por los países de la subregión imposibilitan que en el corto plazo se logre aplicar un AEC, pero en la medida en que la mayor parte de las importaciones realizadas por la región se efectúan en el amparo del TLC, que implican una eliminación de aranceles en el corto o mediano plazos, se logra una armonización arancelaria de facto (Funes, 2011) (véase el cuadro II.6).

**Cuadro II.6**  
**Centroamérica: arancel *ad valorem* aplicado a las importaciones desde los Estados Unidos, 2016 <sup>a</sup>**

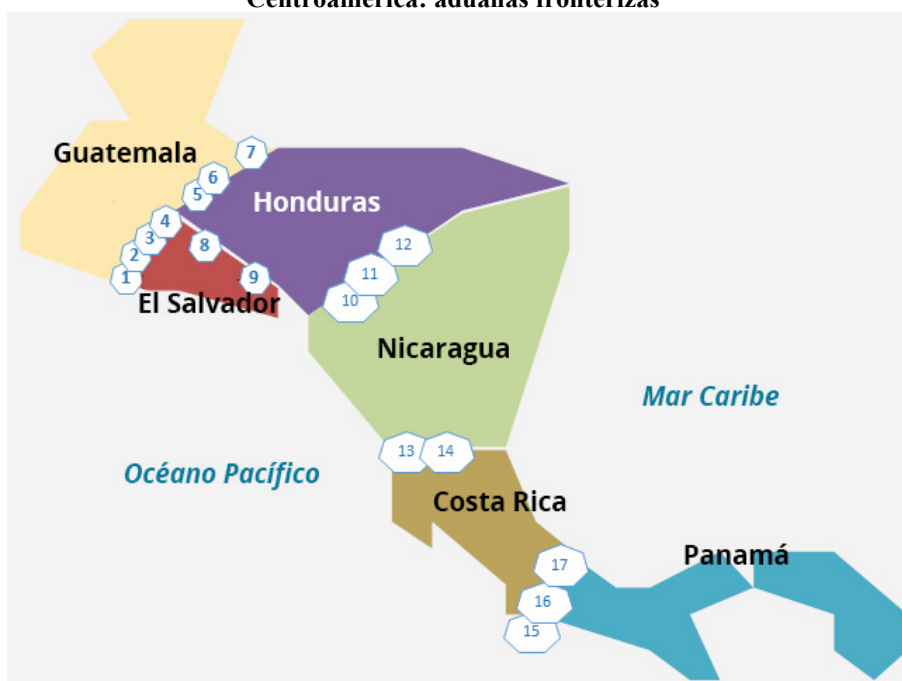
Capítulo	Descripción	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
01	Animales vivos	2	0	0	0	0
02	Carne y despojos comestibles	11	19	4	12	8
04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal	43	24	12	12	29
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	7	1	1	2	1
08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	0	0	0	1	0
09	Café, té, yerba mate y especias	3	3	3	4	2
10	Cereales	3	7	5	7	8
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	0	1	0	1	0
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias ...	2	1	1	2	1
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	1	8	2	9	2
17	Azúcares y artículos de confitería	19	10	3	5	9
18	Cacao y sus preparaciones	3	0	0	2	0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	2	0	0	4	0
20	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	1	0	0	0	0
21	Preparaciones alimenticias diversas	3	2	1	1	1
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	1	2	2	4	3
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	1	0	0	1	0
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	4	3	3	6	1
96	Manufacturas diversas	0	0	0	1	0
97	Objetos de arte o colección y antigüedades	0	0	0	1	0

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Resolución No. 05-2006 del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana.

<sup>a</sup> Solamente se incluyen los capítulos en los que aún existe una aplicación de arancel. En el resto de los capítulos el arancel *ad valorem* es cero. En rojo se marca el país con el arancel *ad valorem* más elevado aplicado.

En este momento se tienen registradas 17 aduanas fronterizas entre los seis países centroamericanos, como se observa en el mapa II.1 y en el cuadro II.7. Cada país tiene entre cinco y seis aduanas en las fronteras con sus países vecinos centroamericanos, a excepción de Panamá (tres aduanas) quien sólo comparte frontera con Costa Rica en Centroamérica. El servicio de estas aduanas comprende los servicios de importación, exportación y tránsito de mercancías. Asimismo, sirven de paso migratorio para los centroamericanos y extranjeros que se desplazan por razones personales o laborales (véase la sección sobre turismo). En todos los casos, las aduanas reportan una apertura diaria de sus servicios, pero con diferentes horarios (véase el cuadro II.7). Por ejemplo, en las aduanas de Guatemala se reporta una apertura continua de sus servicios, mientras que en otras como las de El Salvador de 15 horas (de las 6:00 a.m. a las 9:00 p.m.). La diferencia en los horarios y servicios ofrecidos es uno de los principales obstáculos en la armonización de las aduanas, ya que obliga a los transportistas a adaptarse a los horarios de ambas aduanas para la salida y entrada de productos y personas.

**Mapa II.1**  
**Centroamérica: aduanas fronterizas <sup>a</sup>**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información oficial.

<sup>a</sup> Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican el apoyo o aceptación oficial de las Naciones Unidas.

La aduana más utilizada por parte de Costa Rica es la de Peñas Blancas (N° 13 en el mapa II.1), en la frontera con Nicaragua. Esto es debido a que la mayor parte del comercio con Centroamérica se transporta vía terrestre. El comercio que viene de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua utiliza principalmente el corredor del Pacífico, y atraviesa por la aduana de Peñas Blancas, tanto por la parte de Costa Rica, como la de Nicaragua. No obstante, la utilización de esta aduana se muestra más marcada antes de 2014. De acuerdo con las estadísticas de Costa Rica, a partir de ese año las aduanas del aeropuerto Santamaría y Central fueron cobrando mayor importancia, al igual que la aduana de Caldera, en menor medida (véase el gráfico II.14). Este cambio se explica más por un proceso administrativo que por un cambio físico en la selección de la aduana, ya que tanto la aduana de Santamaría como la Central se



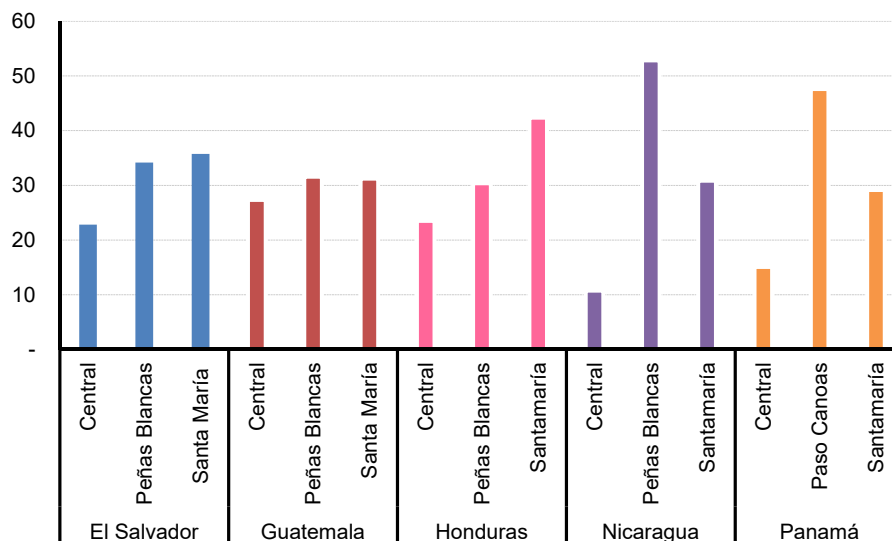
encuentran al interior del territorio costarricense, donde el paso natural de las mercancías es aéreo. En el caso del comercio con Panamá, localizado al sur de Costa Rica, la aduana más utilizada fue la de Paso Canoas (ubicada también en el corredor del Pacífico), seguida de las aduanas de Santamaría y Central.

**Cuadro II.7**  
**Centroamérica: aduanas fronterizas (servicios de importación, exportación y tránsito)**

País	Nombre aduana	Frontera	Horarios	N° en mapa II.1
Guatemala	Pedro de Alvarado	El Salvador	7/7 • 24 horas	1
	Valle Nuevo	El Salvador	7/7 • 24 horas	2
	San Cristóbal	El Salvador	7/7 • 24 horas	3
	La Ermita	El Salvador	7/7 • 24 horas	4
	Agua Caliente	Honduras	7/7 • 24 horas	5
	El Florido	Honduras	7/7 • 6:00 a.m.-9:00 p.m.	6
Honduras	El Corinto	Guatemala	Sin información	7
	El Florido	Guatemala	7/7 • 6:00 a.m.-9:00 p.m.	6
El Salvador	La Hachadura	Guatemala	7/7 • 6:00 a.m.-9:00 p.m.	1
	Las Chinamas	Guatemala	7/7 • 6:00 a.m.-9:00 p.m.	2
	San Cristóbal	Guatemala	7/7 • 6:00 a.m.-9:00 p.m.	3
	Anguiatú	Guatemala	7/7 • 6:00 a.m.-9:00 p.m.	4
	El Poy, Citalá	Honduras	7/7 • 6:00 a.m.-9:00 p.m.	8
	El Amantillo	Honduras	7/7 • 6:00 a.m.-9:00 p.m.	9
Nicaragua	El Guasaule	Honduras	7/7 • 24 horas	10
	El Espino	Honduras	7/7 • 24 horas	11
	Las Manos	Honduras	7/7 • 24 horas	12
	San Carlos	Costa Rica	7/7 • 8:00 a.m.-6:00 p.m.	14
	Peñas Blancas	Costa Rica	7/7 • 6:00 a.m.-10:00 p.m.	13
Costa Rica	Peñas Blancas	Nicaragua	7/7 • 8:00 a.m.-11:00 p.m.	13
	Las Tablillas	Nicaragua	7/7 • 8:00 a.m.-11:00 p.m.	14
	Paso Canoas	Panamá	7/7 • 8:00 a.m.-11:00 p.m.	15
	Sabalito	Panamá	7/7 • 8:00 a.m.-11:00 p.m.	16
	Sixaola	Panamá	7/7 • 8:00 a.m.-11:00 p.m.	17
Panamá	Paso Canoas	Costa Rica	7/7 • 24 horas	15
	Río Sereno	Costa Rica	7/7 • 7:00 a.m.-7:00 p.m.	16
	Guabito	Costa Rica	7/7 • 8:00 a.m.-6:00 p.m.	17

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de SIECA, la Dirección General de Aduanas de Nicaragua, Georgia Tech Panama y la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala.

**Gráfico II.14**  
**Costa Rica: exportaciones a Centroamérica por aduana de salida, 2016**  
*(En porcentajes con respecto al total, por país)*

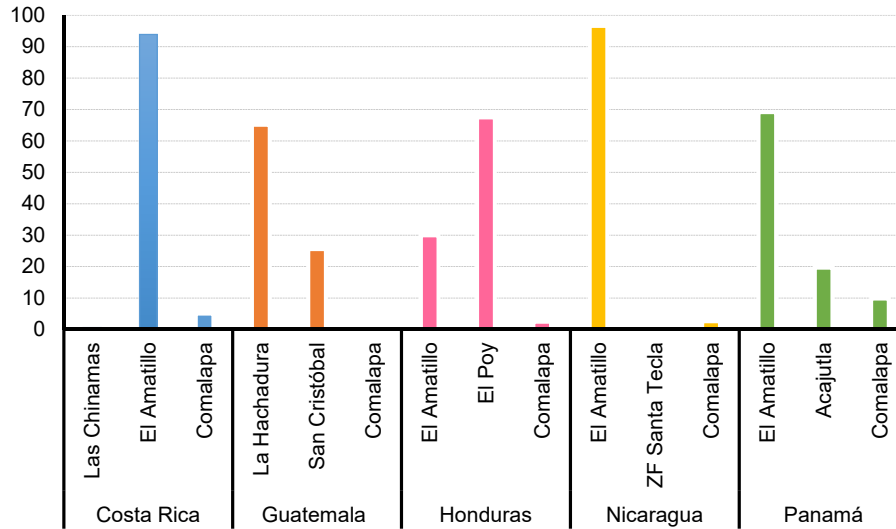


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Portal Estadístico de PROCOMER Costa Rica.

Las aduanas más importantes para el comercio intrarregional de El Salvador han sido las de El Amantillo (N° 9 en el mapa II.1), la de La Hachadura (N° 1 en el mapa II.1) y la de El Poy (N° 8 en el mapa II.1) (véase el gráfico II.15). La aduana de El Amantillo se utiliza principalmente para el comercio con los países del sur: Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Por esta aduana ha pasado el 95,4% de las exportaciones hacia Costa Rica, 96,4% hacia Nicaragua y 65% hacia Panamá entre 2006 y 2016. La aduana de la Hachadura, en la frontera con Guatemala, se ha utilizado para enviar el 61%, en promedio, de las exportaciones destinadas a Guatemala. También por la aduana de San Cristóbal (N° 3 en el mapa II.1) ha pasado el 23,1%, en promedio, del comercio con ese país. Por último, de la aduana de El Poy, en la frontera con Honduras, ha salido el 68,6% del comercio con Honduras, en promedio, durante 2006 y 2016. Otro 29,4% de ese comercio ha utilizado la aduana de El Amantillo, durante el mismo período. En los últimos años se han registrado un mayor número de aduanas terrestres en zonas francas, si bien las aduanas terrestres y fronterizas siguen siendo las más importantes para el comercio intrarregional de El Salvador.

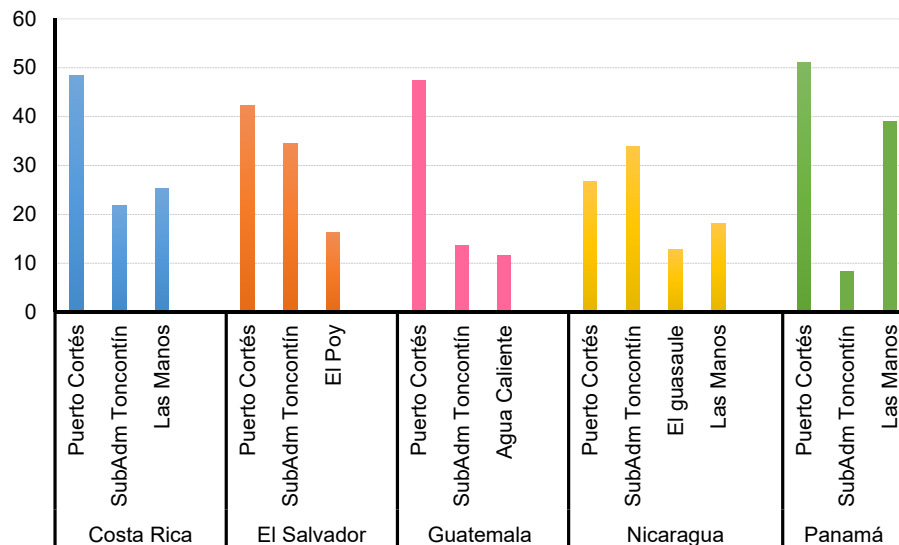
En 2015, la aduana más utilizada en Honduras por los países centroamericanos fue la aduana marítima de Puerto Cortés, que incluye también la aduana Corinto, localizada en la parte norte del país, en el mar Caribe, en la frontera con Guatemala. En promedio, el 43% de las mercancías hondureñas destinadas a Centroamérica salen por esa aduana. Las mercancías vendidas a Costa Rica y Panamá utilizan también la aduana de Las Manos (N° 12 en el mapa II.1) localizada en la frontera con Nicaragua (véase el gráfico II.16). Las que se dirigen a El Salvador, Guatemala y Nicaragua utilizan en segundo lugar la aduana de la Subadministración de Toncontín (34,6%, 13,6% y 33,8%, respectivamente), localizada en el aeropuerto internacional de Toncontín. En este caso se observa, al igual que en Costa Rica, que a pesar de que la mayor parte del comercio con Centroamérica se realiza vía terrestre, son las aduanas marítimas y las aéreas las que realizan la mayor parte de los registros para su exportación.

**Gráfico II.15**  
**El Salvador: exportaciones intrarregionales por aduana de salida, 2016**  
*(En porcentajes con respecto al total, por socio comercial)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía de El Salvador.

**Gráfico II.16**  
**Honduras: exportaciones intrarregionales por aduana de salida, 2016**  
*(En porcentajes con respecto al total, por socio comercial)*

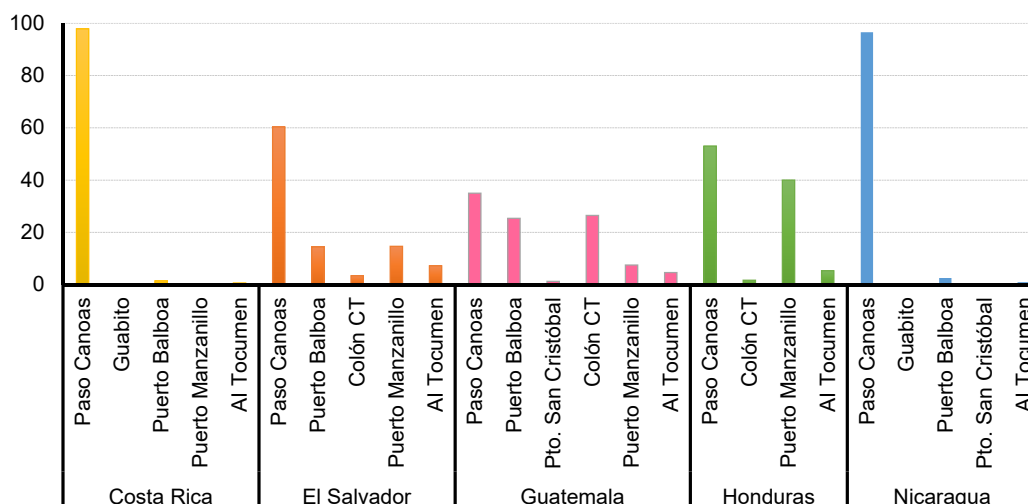


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Honduras y la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

Las exportaciones de Honduras a Guatemala utilizan básicamente las aduanas de Puerto Cortés (47,5% de las mercancías en 2015), las de la Administración de Toncontín (13,6%), la de Agua Caliente (11,7%) y la del Florido (9,8%). Estas dos últimas son de gran importancia en la implementación de su Unión Aduanera (véase el recuadro II.1).

El 80,9% del comercio intrarregional de Panamá salió principalmente por la aduana fronteriza de Paso Canoas (N° 15 del mapa II.1), seguido por los Puertos de Manzanillo (6,2%) localizados en el Mar Caribe y el de Mar de Balboa (6,1%) localizado en el Pacífico, en 2016. En las exportaciones hacia Costa Rica imperó el paso por la aduana Paso Canoas (97,9% del total), como se puede observar en el gráfico II.17. El uso de la aduana terrestre de Guabito fue menor, con sólo el 0,1% de las exportaciones. El comercio con destino a El Salvador también utilizó principalmente la aduana de Paso Canoas, aunque en menor medida que en Costa Rica (60,3% del total). Un tercio del comercio a ese país partió por los puertos marítimos de Balboa (14,4%), Colón Container (3,4%) y Manzanillo (14,7%). En el comercio con Guatemala las aduanas más utilizadas fueron las de Canoas (35%), seguida por la de Colón Container Terminal (26,5%) y la de Balboa (25,3%). Para las exportaciones hacia Honduras se utilizó principalmente la aduana de Paso Canoas (53%) y la de Puerto Manzanillo (40%), en 2016. Por último, las exportaciones hacia Nicaragua salieron, sobre todo, al igual que en Costa Rica, por vía terrestre, a través de la aduana fronteriza de Paso Canoas (96,5% de las exportaciones en 2016).

**Gráfico II.17**  
**Panamá: exportaciones intrarregionales por aduana de salida, 2016**  
*(En porcentajes con respecto al total por socio comercial)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá, Contraloría General.

El proceso de Unión Aduanera en la subregión se ha focalizado en el fortalecimiento de la facilitación del comercio, parte fundamental de la promoción del libre tránsito de mercancías. En este sentido, en los últimos años se han registrado avances concretos en la coordinación de procedimientos y regulaciones aduaneras, y en la armonización de normas —como las fitosanitarias— aplicadas a los productos importados, indispensables para alcanzar la facilitación del comercio (Funes, 2011). En este sentido la aprobación del AEC podría contribuir a agilizar el avance de la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana (véase el recuadro II.2).

**Recuadro II.2**  
**Acuerdo sobre facilitación del comercio • Acuerdo de Bali**

En 2013 los miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) concluyeron en la Conferencia Ministerial de Bali las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). Este Acuerdo tiene por objetivo agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, en él se establecen medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y al cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad en esta esfera (wto.org). El Acuerdo entró en vigor el 22 de febrero de 2017, tras la ratificación de dos tercios de los miembros de la OMC.

En el AFC se establecieron tres tipos de categorías para la aplicación de los compromisos de acuerdo con las capacidades y nivel de desarrollo de los países miembros. En la categoría A entraron los países que se comprometieron a implementar los compromisos a la entrada en vigor del AFC y en los casos de países menos desarrollados, un año después. En la categoría B se incluyeron los países que implementarán las disposiciones, luego de un período transitorio. En la categoría C están los países que implementarán los compromisos después de un período de transición y que requieren asistencia y apoyo en la creación de capacidades para llevarlos a cabo.

Entre 2015 y 2017, los seis países centroamericanos notificaron ante la OMC su compromiso para aplicar la mayoría de lo dispuesto en el AFC bajo la categoría A, es decir, a la entrada en vigor del Acuerdo. Costa Rica ratificó el 97,9% de lo dispuesto en esta categoría, quedando pendiente el 2,1% por ratificar en los temas de formalidades y aceptación de copias.

El Salvador ratificó el 77,5%, y quedó pendiente un 22,5%, relativo a las disciplinas específicas en materia de derechos y cargas, ventanilla única, y otras de procedimientos de recursos o de revisión, operadores autorizados, cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera, aceptación de copias, inspección previa a la expedición, tránsito y cooperación aduanera.

En el caso de Guatemala, el país ratificó el 64,2% en la categoría A, y queda pendiente el 35,8% por ratificar, en los temas de notificaciones de controles o inspecciones reforzados, retención, procedimientos de prueba, plazos medios de levante, entre otros.

Honduras fue el país con el menor porcentaje de notificación de los puntos acordados (58,8%), y quedó pendiente el 41,3% en los temas de observaciones e información antes de la entrada en vigor, consultas, notificaciones de controles o inspecciones reforzadas, retención, procedimientos de prueba, separación del levante, plazos medios de levante, operadores autorizados, aceptación de copias y ventanilla única.

Nicaragua ha notificado el 73,8% en la categoría A y quedó pendiente el 26,3% en los temas de publicación, servicios de información, notificaciones de controles o inspecciones reforzados, procedimientos de prueba, disciplinas específicas en materia de derechos y cargas, pago electrónico, plazos medio de levante, operadores autorizados, cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera, aceptación de copias y ventanilla única.

Finalmente, Panamá notificó el 74,6% en la categoría A, y quedó pendiente el 25,4%. Entre los puntos pendientes están la publicación de información disponible vía Internet, notificación, observaciones e información antes de la entrada en vigor, consultas, resoluciones anticipadas, procedimientos de prueba, pago electrónico, cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera, ventanilla única y procedimientos en fronteras comunes.

Los gobiernos centroamericanos cuentan con una normativa complementaria orientada a facilitar el comercio. En la Reunión de Presidentes del SICA (junio de 2014), se instruyó al COMIECO a trabajar en una Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (EFCC) con énfasis en la gestión coordinada de fronteras, en el corredor logístico centroamericano. En 2015 se coordinó la implementación de un plan piloto con la ejecución de cinco medidas: i) declaración anticipada de mercancías; ii) agilización y coordinación de controles migratorios; iii) certificados fito y zoonosanitarios electrónicos; iv) registro por medio de dispositivos de Radio Frecuencia (RFID), y v) utilización de sistemas de cámaras en pasos de frontera.

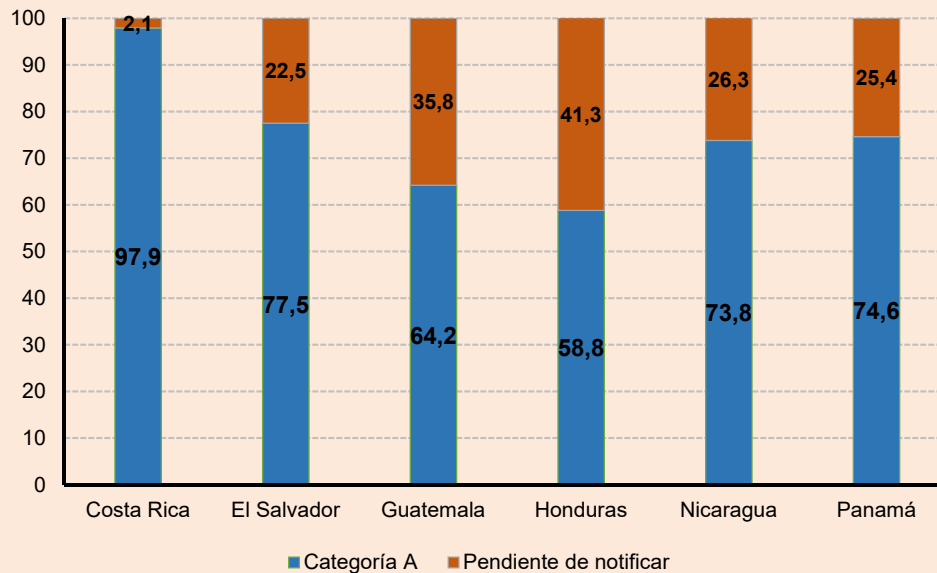
A mediados de 2016 se había avanzado en: i) la firma de un convenio de cooperación técnica con el BID y SIECA, para la implementación de las cinco medidas; ii) la determinación de brechas por país para la implementación de la EFCC; iii) el desarrollo de planes nacionales y de sensibilización sobre la EFCC, y iv) la coordinación de una agenda regional de facilitación de comercio, a través de la implementación de la EFCC y del AFC de la OMC.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la OMC y SIECA (2016).

Recuadro II.2 (continúa)

Recuadro II.2 (conclusión)

**Gráfico del recuadro II.2**  
**Centroamérica: medidas notificadas del Acuerdo de Facilitación de Comercio**  
*(En porcentajes con respecto al total)*



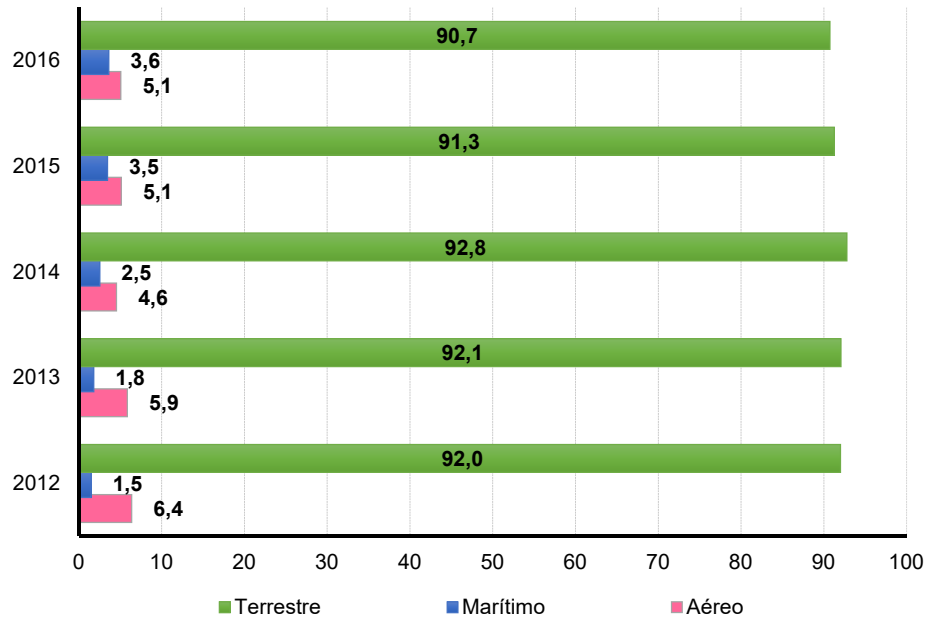
**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

### C. TRANSPORTE

De acuerdo con las estadísticas disponibles en Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá (no hay datos disponibles para el resto de los países), la mayor parte de su comercio se transporta vía terrestre; en segundo lugar, vía marítima, y, en tercer lugar, vía aérea. En las exportaciones mundiales centroamericanas, estos porcentajes varían, el más importante es el transporte marítimo, después el terrestre y, por último, el aéreo. La utilización de esta distribución va de acuerdo con los principales destinos de sus exportaciones. Las exportaciones a los Estados Unidos, su principal socio comercial, se transportan vía marítima. En lo que toca al mercado intrarregional, segundo en importancia, destaca la utilización del transporte terrestre. El transporte aéreo se utiliza en los dos casos para el manejo de mercancías de mayor valor, altamente perecederos o de respuesta rápida a la demanda, dado que su costo es más elevado.

En el caso de Costa Rica, el 90,7% de sus exportaciones totales hacia los países centroamericanos se distribuyeron vía terrestre, mientras que el 5,1% fue vía aérea y el 3,6% vía marítima, en 2016 (véase el gráfico II.18). Este porcentaje varía de acuerdo con el destino de sus ventas en la región. Las exportaciones a Nicaragua, con quien comparte la frontera norte, se transportaron en un 97,7% por tierra y sólo 1,8% vía aérea. Con Panamá, país con quien comparte la frontera sur, se envió el 88,5% de sus productos vía terrestre, el 7,7% vía área y el 3,1% vía marítima. Con los países de distancia intermedia, El Salvador y Honduras, prevaleció el envío de productos vía terrestre, 93,1% y 93,3%, respectivamente. El uso de transporte aéreo fue de 5,5% y 5,6%, respectivamente. La última opción de medio de transporte fue el marítimo, con 5,5% y 5,6% respectivamente de sus envíos. Para finalizar, con Guatemala, el socio centroamericano más alejado geográficamente, el uso del transporte terrestre fue menor, 84,1% en 2016, seguido por el uso del transporte marítimo (10,7%) y el aéreo (4,8%).

**Gráfico II.18**  
**Costa Rica: exportaciones a Centroamérica por tipo de transporte utilizado, 2012-2016**  
*(En porcentajes con respecto al total centroamericano)*

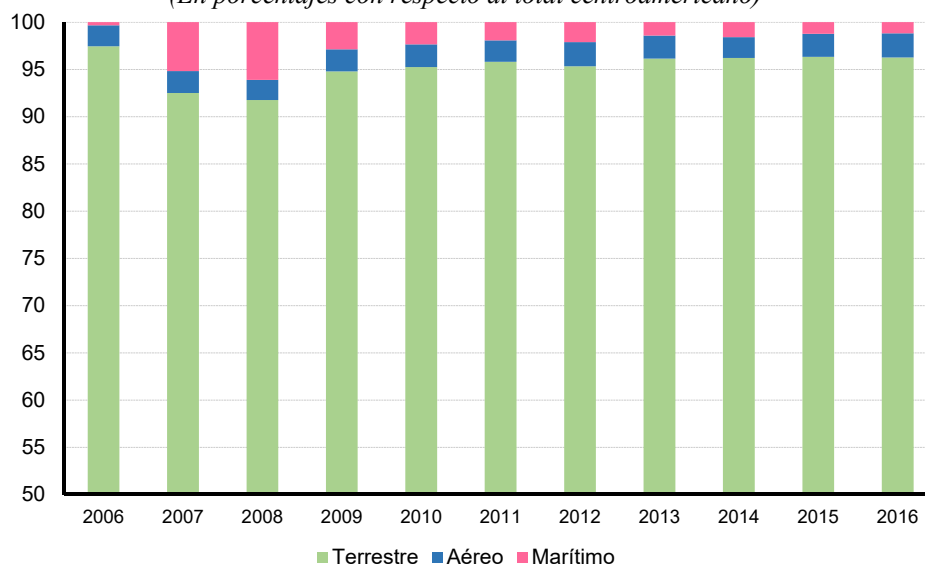


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Portal Estadístico de PROCOMER Costa Rica.

El tipo de transporte utilizado en las exportaciones intrarregionales ha variado poco durante el período que va de 2012 a 2016 (véase el gráfico II.19). El uso del transporte terrestre ha disminuido en 1,3 puntos porcentuales, de la misma manera que el transporte aéreo. En tanto, la utilización del transporte marítimo se ha incrementado en 2,1 puntos porcentuales, en el mismo período. Este tipo de transporte se presenta como una opción a los problemas existentes del transporte terrestre ligado a las políticas, a la infraestructura y al paso por las aduanas terrestres.

El uso del transporte terrestre en las exportaciones intrarregionales de El Salvador también impera sobre los otros dos tipos (véase el gráfico II.19). En 2016, el 96,3% del comercio intrarregional hizo uso de este medio, siendo mayor la proporción de las exportaciones que se transportaron hacia Guatemala por ese medio (99,4% del total al país), seguidas por las destinadas a Honduras (97,6%), Nicaragua (97,3%), Costa Rica (94,8%) y Panamá (70,3%). La utilización del transporte aéreo ha sido mínima para transportar las mercancías con destino a Guatemala, Honduras y Nicaragua, pero significativa en las exportaciones salvadoreñas hacia Costa Rica y Panamá, que se ubican a una mayor distancia geográfica del país. En 2016, el 5% de estas exportaciones se realizaron vía aérea en el comercio con Costa Rica y el 9,8% de las mismas en el comercio con Panamá. Con este último país destaca el uso del transporte marítimo. En 2016, 23,6% de las exportaciones salvadoreñas se transportaron vía marítima a Panamá, cuando en 2006 únicamente el 2,6% se transportó por este medio.

**Gráfico II.19**  
**El Salvador: exportaciones a Centroamérica por tipo de transporte utilizado, 2006-2016**  
*(En porcentajes con respecto al total centroamericano)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía de El Salvador.

Durante el período 2006 a 2016, el uso del transporte terrestre para el movimiento de bienes salvadoreños a Centroamérica disminuyó en una tasa promedio anual de 0,2%, mientras que el uso de los otros transportes aumentó 0,7% promedio anual, en el caso del aéreo, y 21,1%, en el marítimo. Datos que refuerzan la necesidad de seguir trabajando en las iniciativas de cabotaje marítimo en Centroamérica (véase el recuadro II.3).

### Recuadro II.3

#### Sistema de transporte marítimo de corta distancia (TMCD, cabotaje) en Centroamérica

El cabotaje hace referencia al movimiento de mercancías y de personas que se desarrolla utilizando vías marítimas en combinación con otros medios de transporte, dentro de un mismo país o región, para facilitar su movimiento. Las ventajas del sistema de cabotaje marítimo son principalmente dos: por una parte, disminuye la congestión, la contaminación y los daños a las carreteras; por la otra, es una alternativa que puede ser potencialmente más barata que el transporte aéreo o terrestre, por lo que coadyuvaría a fomentar la competitividad exportadora, a desarrollar un sistema de transporte interno y a fortalecer la integración económica entre los países miembros (Boletín FAL, 2001).

En Centroamérica existe una propuesta para desarrollar un proyecto de cabotaje, solicitada por las cámaras empresariales centroamericanas. La propuesta responde a los inconvenientes actuales del transporte en Centroamérica, los cuales incluyen los altos precios del transporte terrestre y aéreo, los problemas fronterizos-aduanales, la inseguridad en las carreteras, el desgaste de las carreteras y la mayor manipulación de la carga que existe en los otros tipos de transporte (Martínez Piva y Cordero, 2009).

En 2000, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) planteó un proyecto de establecimiento de un sistema hidrográfico a la SICA, como parte de un Programa de Modernización en Centroamérica. Luego de varios trabajos, en 2014 el Consejo Sectorial de Ministros de Transporte (COMITRAN) aprobó una nueva Estrategia Marítima Portuaria de Centroamérica elaborada por COCATRAM.

Recuadro II.3 (continúa)



### Recuadro II.3 (conclusión)

La estrategia tiene por objetivo convertir a Centroamérica en una región competitiva e integrada en el comercio marítimo mundial, en el marco de las normativas y estándares internacionales que le competen, e impulsar el desarrollo portuario para transformar a Centroamérica en una plataforma logística regional que contribuya al mejoramiento de la competitividad del comercio exterior (SIECA). Su plan se enfoca a la creación de un servicio marítimo de corta distancia, combinado con un servicio alimentador y distribuidor de carga (*feeder*) hasta puertos de transbordo, desde los cuales se puedan alcanzar nuevos mercados a través de las más de 144 rutas marítimas que transitan por el Canal de Panamá (COMITRAN, 2014).

La Estrategia destaca como retos: i) la creación de una legislación marítima moderna que regule el transporte marítimo entre los países centroamericanos; ii) la ampliación y modernización de casi la totalidad de la infraestructura de la región; iii) la elaboración de un proyecto integrador que coordine e impulse la ejecución de levantamientos hidrográficos y la producción de cartas náuticas en la región; iv) el mejoramiento de la situación de la facilitación del transporte de carga de comercio exterior; v) la coordinación con Colombia y México en la implementación de la Estrategia<sup>i</sup>; iv) la instauración de un sistema eficiente, efectivo y ágil que permita producir marinos y profesionales marítimos de excelente calidad, asegurando su colocación en las diferentes compañías navieras; y vii) el delineamiento de acciones institucionales y legales que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las administraciones marítimas y del subsector marítimo portuario de los países centroamericanos.

A nivel regional se han llevado diversas reuniones en el seno de COMITRAN pero aún no ha habido avances concretos. A nivel bilateral, se han llevado a cabo algunos intentos de creación de rutas navieras entre sus puertos, como el de Panamá con Colombia. En Centroamérica, Costa Rica y El Salvador suscribieron un acuerdo de asociación estratégica en junio de 2016 para poner en marcha un proyecto de ferry que conectara en forma directa los puertos La Unión de El Salvador y Caldera de Costa Rica. Después de varios trabajos y trámites entre ambos gobiernos, en junio de 2017 la empresa naviera española Odiel, a la que se le había concedido el servicio de ferry de carga, se retiró por falta de acuerdo en las tarifas de los servicios portuarios con la Autoridad Portuaria de Puerto Caldera (ElMundo.sv). En julio de 2017 no se tienen noticias sobre su puesta en marcha.

<sup>i</sup> La Estrategia considera que la región comprendida entre México y Colombia (Mesoamérica) forma un corredor natural con acceso a las costas de los océanos Atlántico y Pacífico. La propuesta de cabotaje regional también se trabajó en el Proyecto Mesoamérica. En 2013, se llevó a cabo un estudio de factibilidad para el desarrollo de un servicio de transporte marítimo de corta distancia en Mesoamérica. En este estudio se propone la instalación de un servicio de transporte marítimo, en líneas navieras regulares, que recorra los puertos de Mesoamérica, en ambas costas, contactándolos entre sí y con los grandes puertos de transbordo, transformándolo en una alternativa intermodal de transporte (INECON, 2013).

**Fuente:** Boletín FAL (2001), *Los servicios de cabotaje marítimo: potencialidades y desafíos*, edición N° 183, CEPAL, noviembre, Santiago de Chile.

Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) (2014), *Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana*, COCATRAM [en línea] <[www.cocatram.org.ni/Estrategia\\_Maritima\\_Portuaria\\_Regional\\_Centroamericana.pdf](http://www.cocatram.org.ni/Estrategia_Maritima_Portuaria_Regional_Centroamericana.pdf)>.

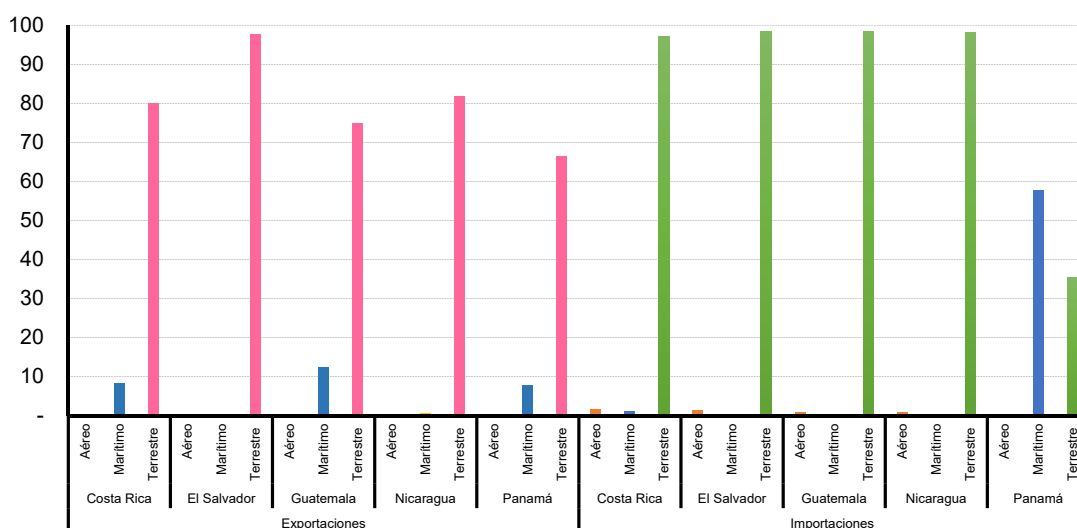
INECON (2013), *Estudio de factibilidad del desarrollo del transporte marítimo de corta distancia en Mesoamérica*. Informe Alcance 3, INECON, junio, Panamá.

Martínez Piva, Jorge Mario y Cordero, Martha (2009) *La integración económica centroamericana y sus perspectivas frente a la crisis internacional (LC/MEX/L.954)*. CEPAL, diciembre, México.

De acuerdo con la información disponible para Honduras, en 2012 el 84,7% de sus exportaciones intrarregionales se transportaron vía terrestre y el 3,9% vía marítima<sup>38</sup>. El uso del transporte aéreo es mínimo y representa menos del 1%. Las exportaciones hacia El Salvador fueron las que más hicieron uso del transporte terrestre (97,8%), seguidas por las dirigidas hacia Nicaragua (81,8%), Costa Rica (80,2%), Guatemala (75,1%) y Panamá (66,5%). En estos últimos tres países se registró un uso importante del transporte marítimo. El 12,8% de las exportaciones hondureñas a Guatemala se transportaron por esa vía, el 8,3% a Costa Rica y el 7,8% a Panamá.

En las importaciones intrarregionales de Honduras también se constata el mayor uso del transporte terrestre en casi todos los países, a excepción de Panamá (véase el gráfico II.20). En promedio, el 98% de las importaciones de Honduras desde Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua se hicieron vía terrestre en 2012. En el caso de Panamá sólo el 36% se hizo por esa vía, debido a que el principal medio de transporte fue el marítimo (57,7% del total). El transporte aéreo para las importaciones se utilizó en menos del 2% en 2012. Las importaciones desde Costa Rica fueron las que más se transportaron por ese medio (1,6%), seguidas por las de El Salvador (1,4%), Guatemala (1%) y Nicaragua (0,8%).

**Gráfico II.20**  
**Honduras: exportaciones a Centroamérica por tipo de transporte utilizado, 2012**  
*(En porcentajes con respecto al total de Centroamérica)*

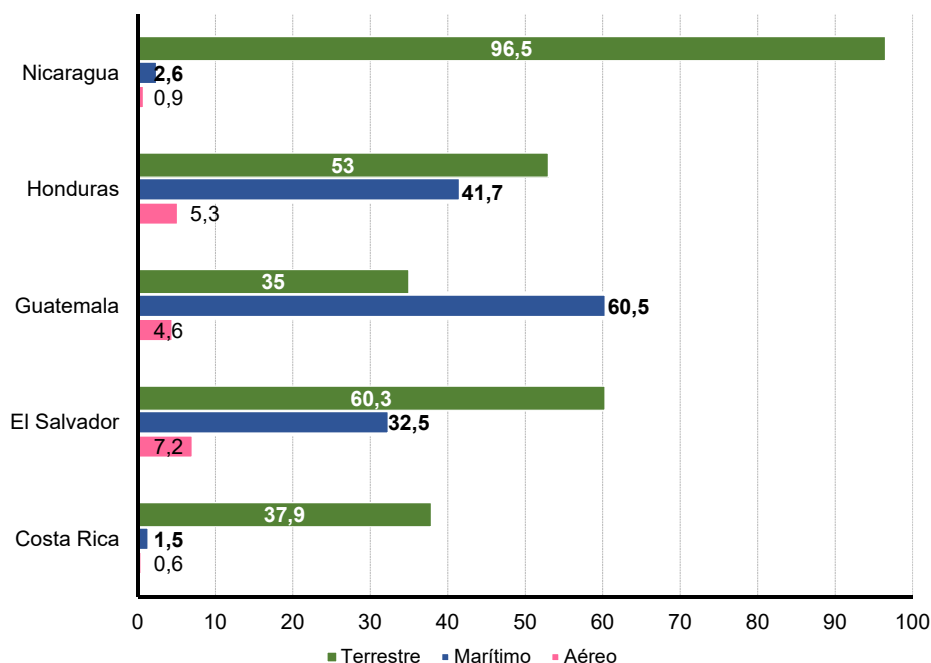


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras de acuerdo con la información de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

<sup>38</sup> En el 11,42% restante de sus exportaciones no se pudo identificar el medio de transporte utilizado, quedando bajo el rubro de no disponible.

En 2016, en el caso de Panamá, el 81% de su comercio intrarregional se transportó a Centroamérica vía terrestre, seguido por la vía marítima (16,7%) y la vía aérea (2,3%). El transporte terrestre se utilizó más en los países cercanos geográficamente a Panamá: Costa Rica y Nicaragua. En el caso de los más alejados geográficamente (El Salvador, Guatemala y Honduras) el uso de transporte marítimo fue más relevante, siendo el principal medio de transporte entre Panamá y Guatemala (el 60% de lo enviado a Guatemala utilizó esta vía). En lo que toca a Costa Rica y Nicaragua, el 97,9% y el 96,5% de las mercancías enviadas, respectivamente, se transportaron vía terrestre, como se observa en el gráfico II.21. Las exportaciones intrarregionales de Panamá utilizaron poco la vía aérea. Los países en los que se utilizó más este tipo de transporte fueron El Salvador (7,2% del total enviado), Honduras (5,3%) y Guatemala (4,6%), que son los países más alejados geográficamente de Panamá.

**Gráfico II.21**  
**Panamá: exportaciones a Centroamérica por tipo de transporte utilizado, 2016**  
*(En porcentajes con respecto al total de Centroamérica)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá, Contraloría General.

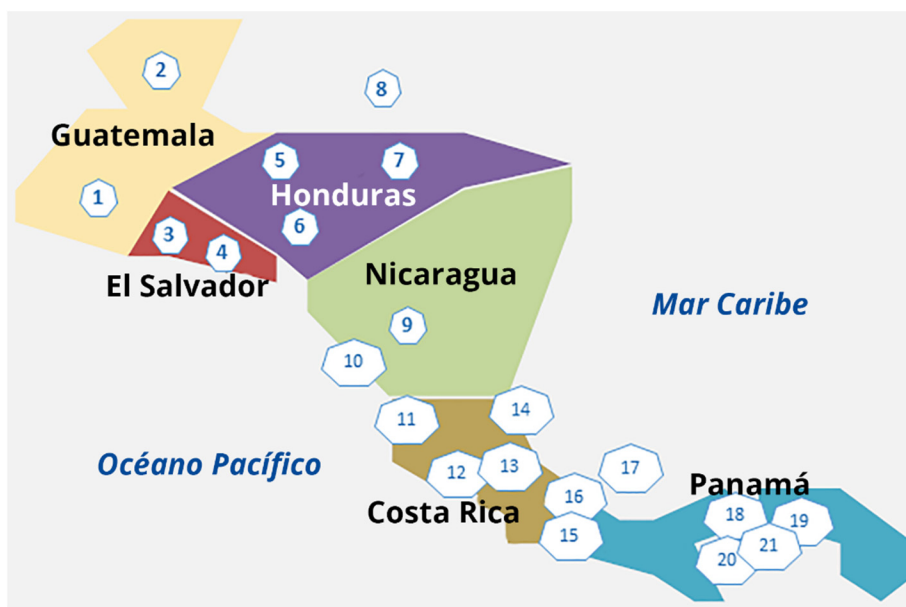
### 1. Transporte aéreo

Centroamérica cuenta con 20 aeropuertos internacionales (véase el mapa II.2) y ocho aerolíneas regionales (véase el cuadro II.8) que facilitan el transporte de personas y mercancías en la región. Adicionalmente, existen varias aerolíneas internacionales que interconectan a los países centroamericanos, así como líneas aéreas nacionales internas que ofrecen el servicio al interior de los territorios nacionales.

En términos de infraestructura aérea, Panamá es el mejor clasificado de la subregión, de acuerdo con el *Global Competitiveness Report 2016-2017* del Foro Económico Mundial, como se observa en el cuadro II.8, con el sexto puesto a nivel mundial y primero en la subregión. Panamá tiene siete aeropuertos internacionales, dos compañías aéreas de bandera nacional y una oferta de 443 millones de asientos semanales

disponibles, de acuerdo el Foro Económico Mundial, con base en la información de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés). El segundo país centroamericano calificado con la mejor infraestructura aérea es Costa Rica, en el puesto 59 a nivel mundial. Este país cuenta con cuatro aeropuertos internacionales y dos líneas aéreas de bandera nacional, además de una oferta semanal de asientos de 163 millones. El Salvador, con una de las mayores aerolíneas de la región, se encuentra en el puesto 74 a nivel mundial y en el tercer sitio a nivel centroamericano. Su oferta semanal de asientos es de 104 millones y cuenta con dos aeropuertos internacionales. Honduras, con cuatro aeropuertos internacionales, es el cuarto país centroamericano mejor calificado, en el puesto 83 a nivel mundial. Cuenta con una oferta de 25 millones de asientos semanales y una línea aérea con servicio de pasajeros y de carga a dos países de la región. Finalmente, en la quinta y sexta posición en Centroamérica se encuentran Guatemala y Nicaragua (en los puestos 98 y 109 a nivel mundial, respectivamente), con un menor número de aeropuertos internacionales y menor oferta de asientos disponibles, como se muestra en el mapa II.2 y el cuadro II.8.

**Mapa II.2**  
**Centroamérica: aeropuertos internacionales<sup>a</sup>**



1. La Aurora	8. Golosón	15. Enrique Malek
2. Mundo maya	9. Augusto César Sandino	16. Manuel E. Niño
3. Ilopango	10. Costa Esmeralda	17. Isla Colón
4. Comalapa	11. Daniel Oduber	18. Panamá Pacífico
5. Ramón Villeda Morales	12. Juan Santamaría	19. Marcos A. Galabert
6. Juan Manuel Gálvez	13. Tobías Bolaños	20. Tocumen
7. Toncotín	14. Limón	21. Scarlett Martínez

**Fuente:** Elaboración propia con base en información oficial.

<sup>a</sup> Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican el apoyo o aceptación oficial de las Naciones Unidas.

**Cuadro II.8**  
**Centroamérica: clasificación de competitividad en infraestructura aérea, 2016-2017**

País	Clasificación mundial de calidad de infraestructura de transporte aéreo	Disponibilidad de asientos en líneas aéreas (en millones/semana)
Costa Rica	59	163,5
El Salvador	74	104,6
Guatemala	98	45,8
Honduras	83	25,6
Nicaragua	109	24,9
Panamá	6	443,3

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de las páginas de internet de las líneas aéreas.

Las principales aerolíneas en Centroamérica son AVIANCA Holdings y COPA Airlines (véase el cuadro II.9). La primera de ellas es de origen salvadoreño-colombiano, producto de la fusión entre TACA (empresa salvadoreña) y AVIANCA (empresa colombiana), así como de la absorción de varias empresas nacionales de la región. La segunda de ellas, COPA, es de origen panameño. Estas dos aerolíneas, además de ofrecer vuelos al interior de la región, conectan a Centroamérica con distintas partes del mundo, por lo que son clasificadas como empresas transcenroamericanas. La empresa mexicana Volaris (Concesionaria Vuela Compañía de Aviación) de bajo costo obtuvo en 2016 un certificado del Gobierno de Costa Rica para operar en Centroamérica bajo la bandera de ese país. A mediados de 2017, la empresa ofrece vuelos entre San José, Guatemala, Managua y San Salvador. El resto de las líneas aéreas son de menor escala y se enfocan en ofrecer vuelos al interior de sus países de origen, con algunos países centroamericanos y, en algunos casos, con países del Caribe, México y ciudades de los Estados Unidos. La mayoría de las empresas se enfocan en la transportación de pasajeros, a excepción de Aerolíneas SOSA, AVIANCA y COPA, que ofrecen transportación de mercancía. Existen también otras líneas extrarregionales que ofrecen el servicio de transportación de mercancía, como DHL con base en Panamá y Guatemala, entre otras empresas.

**Cuadro II.9**  
**Centroamérica: líneas aéreas centroamericanas con vuelos en la región**

Aerolíneas	Sede	Subgrupo	Transporte de pasajeros	Transporte de carga	Destinos en Centroamérica
Aerolíneas SOSA	Honduras		✓	✓	Guatemala
Air Costa Rica	Costa Rica		✓		Panamá Guatemala Nicaragua
AirPanamá	Panamá				Costa Rica
AVIANCA Holdings	El Salvador-Colombia	TACA (El Salvador) Tampa Cargo (Colombia) AeroGal (Ecuador) LACSA (Costa Rica) Aviateca (Guatemala) Sansa (Costa Rica) La Costeña (Nicaragua) Isleña (Honduras)	✓	✓	Panamá Costa Rica (13 destinos) Guatemala (2 destinos) Nicaragua (12 destinos) Honduras (3 destinos) El Salvador
CM Airlines	Honduras		✓		Guatemala, El Salvador

Cuadro II.9 (continúa)

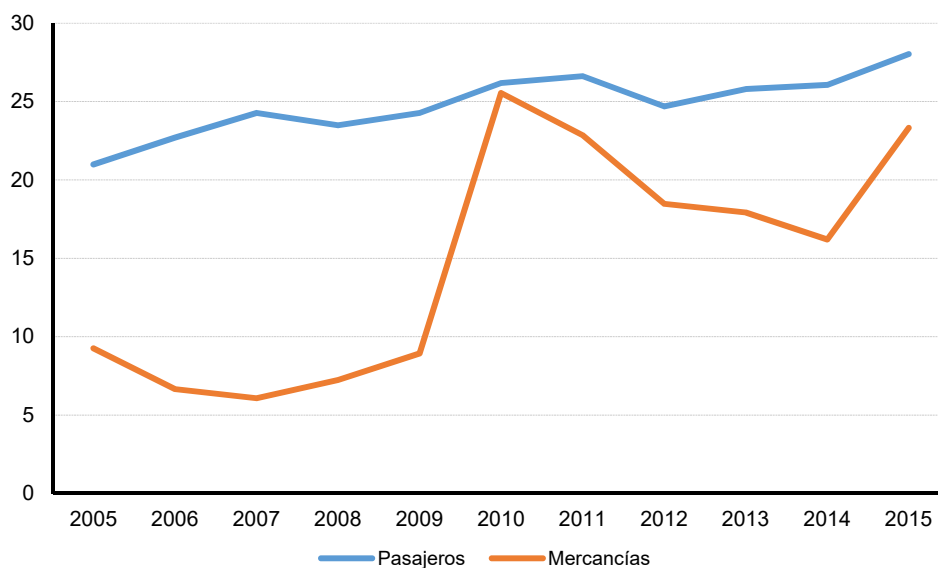
Cuadro II.9 (conclusión)

Aerolíneas	Sede	Subgrupo	Transporte de pasajeros	Transporte de carga	Destinos en Centroamérica
Compañía Panameña de Aviación (COPA)	Panamá		✓	✓	Costa Rica (dos destinos) El Salvador, Guatemala Honduras (dos destinos) Nicaragua Panamá (dos destinos)
Nature Air	Costa Rica		✓		Nicaragua (tres destinos) Panamá (dos destinos)
TAG Airlines (Transportes Aéreos Guatemaltecos)	Guatemala		✓		Honduras (dos destinos) El Salvador
Volaris	Costa Rica	Volaris México	✓		Guatemala Nicaragua El Salvador

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de los sitios web de cada línea aérea.

De acuerdo con la información disponible en Costa Rica, Guatemala y Panamá, el uso del transporte aéreo de pasajeros y mercancías en la región sigue la misma tendencia que el comercio intrarregional. En el caso de Costa Rica, el 28% de los pasajeros embarcados y desembarcados en su territorio tuvieron como destino u origen alguno de los países centroamericanos. Este porcentaje ha ido aumentando desde 2005, como se observa en el gráfico II.22, cuando este porcentaje era del 21%. Esta misma tendencia se observa en el transporte de mercancías, las cuales han pasado de representar el 9,3%, en 2005, a 23,3% en 2015.

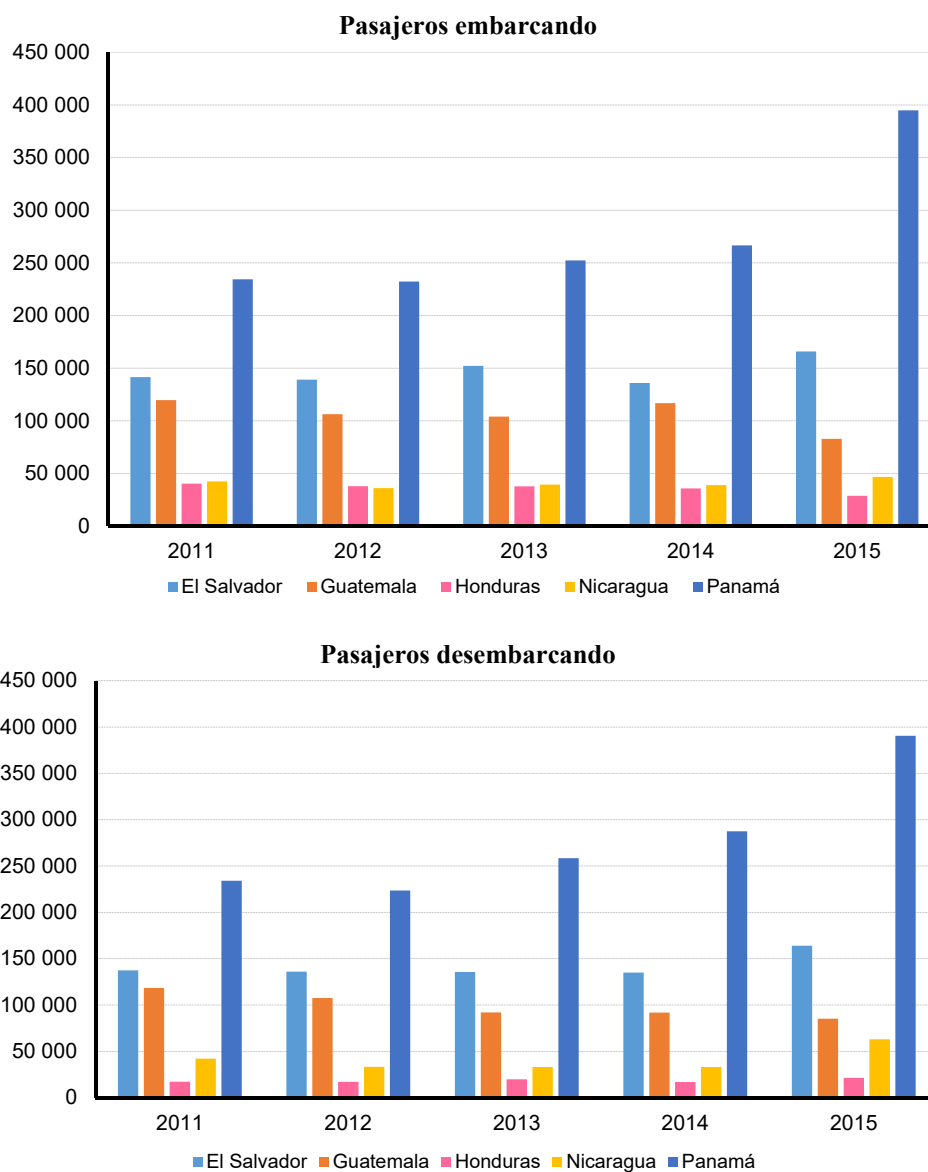
**Gráfico II.22**  
Costa Rica: uso del transporte aéreo • pasajeros y mercancías desde y hacia Centroamérica con respecto al total, 2005-2015  
(En porcentajes con respecto al total mundial de cada categoría)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica.

Al igual que lo observado en el comercio, en el transporte aéreo de pasajeros de Costa Rica se observa una mayor proporción de pasajeros con destino u origen desde Panamá (véase el gráfico II.23). En 2015, el 55% de los viajeros intra-centroamericanos que desembarcaron en Costa Rica tuvo como origen Panamá, en tanto que el 54% de los pasajeros que embarcaron en Costa Rica tuvo como destino Panamá. El segundo mayor destino y origen de los pasajeros centroamericanos es El Salvador, del cual llegaron el 23,1% de los pasajeros en 2015 y partieron el 22,6%. El tercer mayor destino y origen es Guatemala, siendo el origen de 11,5% de los pasajeros centroamericanos y el destino del 11,8%.

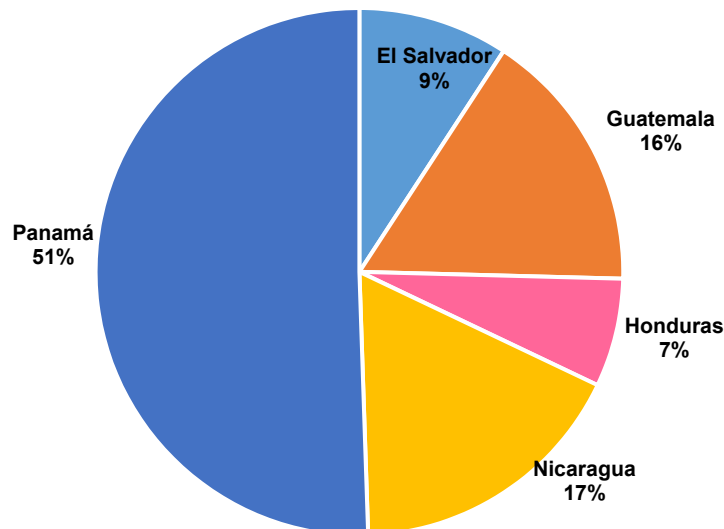
**Gráfico II.23**  
**Costa Rica: pasajeros aéreos intra-centroamericanos embarcados**  
**y desembarcados, de acuerdo con su origen y destino, 2011-2015**  
*(En número de pasajeros y porcentajes de Centroamérica con respecto al total mundial)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica.

En materia de mercancías, más del 50% del total de exportaciones por vía aérea hacia Centroamérica se dirigieron a Panamá vía aérea, al que le siguieron Nicaragua con el 17% de las mercancías transportadas, Guatemala con el 16%, El Salvador con el 9% y Honduras con el 7%, como se observa en el gráfico II.24.

**Gráfico II.24**  
**Costa Rica: carga transportada vía aérea a Centroamérica, de acuerdo con su destino, 2015**  
*(En porcentajes con respecto al total centroamericano)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica.

En Guatemala, su principal socio comercial de bienes, El Salvador, también es el principal origen de las personas transportadas vía aérea. Sin embargo, en el destino de las personas y en las mercancías se observa una mayor tendencia a dirigirse hacia Panamá (véase el gráfico II.25). El porcentaje de pasajeros centroamericanos transportados vía aérea fue del 33% con respecto al total de pasajeros transportados, lo que muestra la importancia de la subregión como origen y/o destino de los viajes aéreos. Las personas que llegaron desde El Salvador en 2016 representaron el 60% de los viajeros centroamericanos. Por otra parte, los centroamericanos que tuvieron como destino Panamá en 2016 representaron el 41% del total regional, seguido por Nicaragua (31%), Honduras (16%), El Salvador (6%) y Costa Rica (5%).

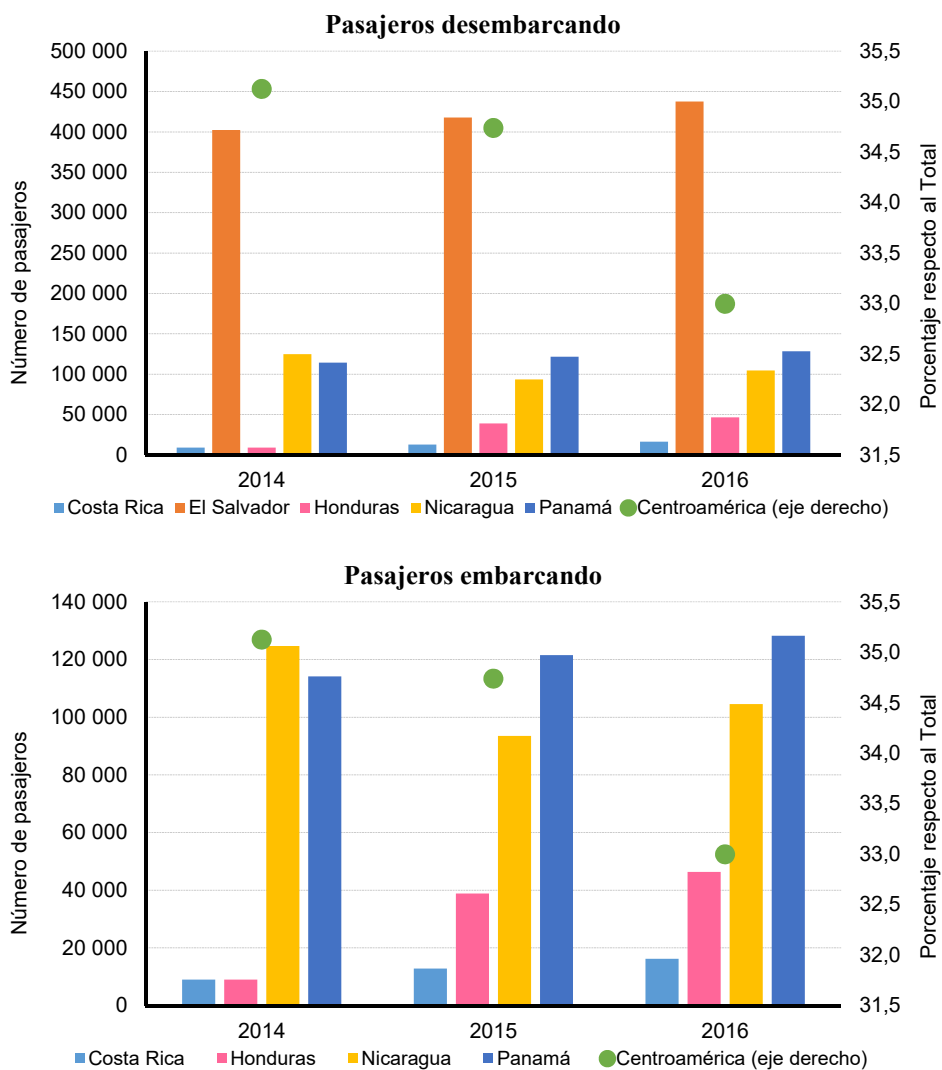
En 2015 se transportaron más de 4.000 toneladas de mercancías a Centroamérica, vía aérea. El 63% de estas tuvo como destino a Panamá (véase el gráfico II.26). Le siguieron Costa Rica (19%), Nicaragua (7%), El Salvador (6%) y Honduras (4%).

En Panamá el movimiento de personas de la región centroamericana aún es bajo, comparado con el observado en Costa Rica y Guatemala, en términos relativos. En 2015, el 13,2% de las personas embarcadas y desembarcadas en Panamá tuvo como destino y origen algún país centroamericano (véase el gráfico II.27). No obstante, en términos absolutos, el número de pasajeros centroamericanos (287.000 pasajeros) que desembarcaron en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, Panamá, en 2015, fue relativamente cercano al número de pasajeros centroamericanos desembarcados en Guatemala (387.000), pero menor al registrado en Costa Rica (729.000 pasajeros).



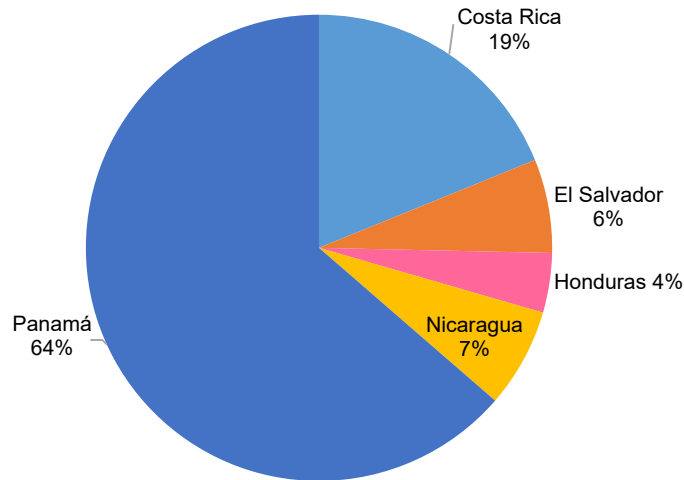
**Gráfico II.25**  
**Guatemala: pasajeros aéreos intra centroamericanos desembarcados**  
**y embarcados, de acuerdo con su origen y destino, 2014-2016**

(En número de pasajeros y porcentajes de Centroamérica con respecto al total mundial)



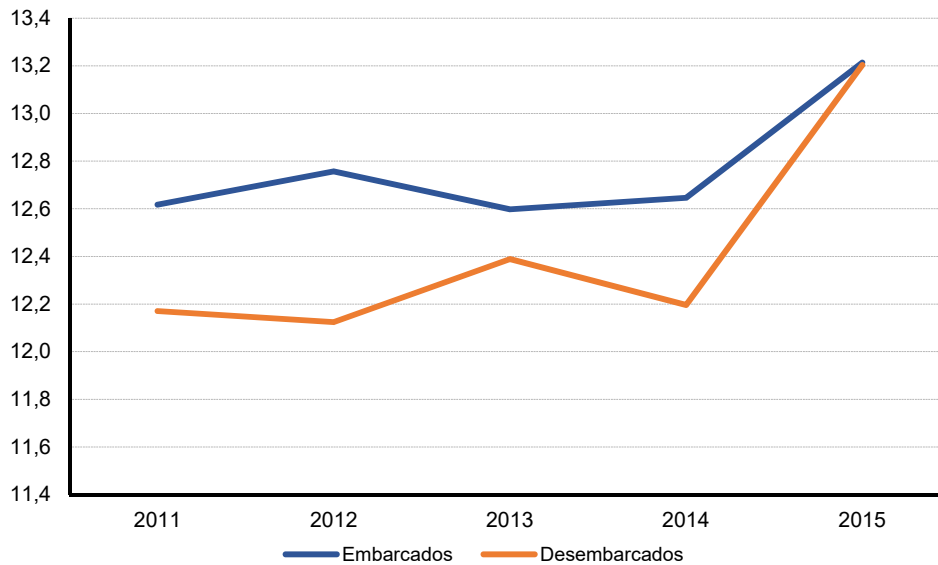
**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.

**Gráfico II.26**  
**Guatemala: carga transportada vía aérea a Centroamérica, de acuerdo con su destino, 2015**  
*(En porcentajes con respecto al total de Centroamérica)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.

**Gráfico II.27**  
**Panamá: pasajeros embarcados y desembarcados hacia y desde Centroamérica, con respecto al total, 2011-2015**  
*(En porcentajes con respecto al total mundial de cada categoría)*



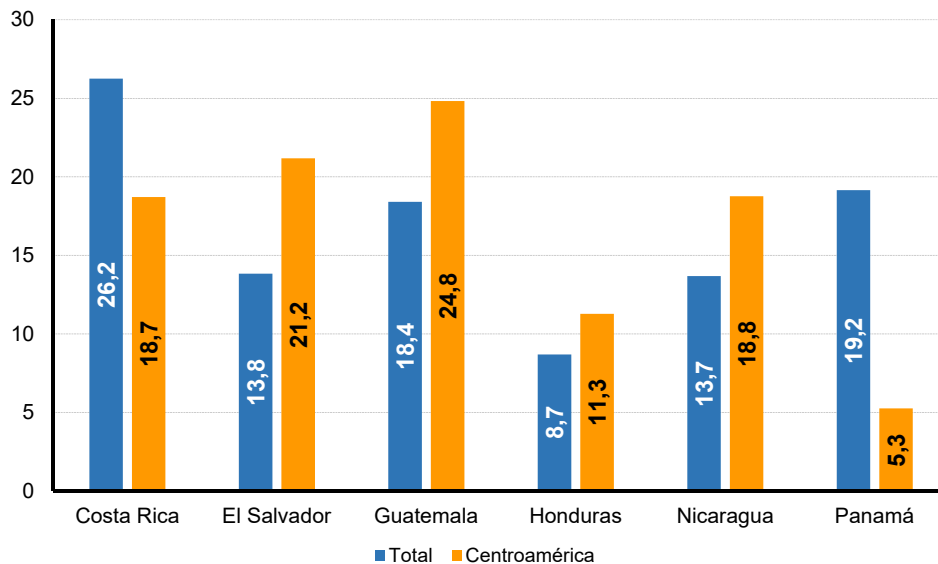
**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la Departamento de Estudios Económicos y Estadística de Panamá, sobre la información de la Autoridad Aeronáutica Civil.

## D. TURISMO

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), el turismo<sup>39</sup> es uno de los sectores del comercio de servicios que ha experimentado un continuo crecimiento durante las últimas décadas y una profunda diversificación. El turismo se ha convertido en una categoría importante del comercio internacional de servicios y representa una de las principales fuentes de ingresos para varios países. El turismo es una actividad económica que ha ido cobrando importancia en Centroamérica, aunque su peso en la economía varía dependiendo del país. En 2015, los países centroamericanos recibieron el 5% del total de turistas que visitaron el continente americano y el 10% de América Latina y el Caribe (Cordero, 2016).

En 2015, Centroamérica recibió 10.135.000 visitantes a nivel mundial, de los cuales 3.797.000 fueron de origen centroamericano. El turismo intra centroamericano representó ese año el 37,5% del total de turismo recibido. Costa Rica y Panamá son quienes reciben el mayor porcentaje de turismo mundial en la región —26,2% y 19,2% del total de visitas a Centroamérica, respectivamente— (véase el gráfico II.28), pero reciben una menor proporción del turismo intrarregional (18,7% y 5,3%, respectivamente). Por el contrario, para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, la proporción de turismo intrarregional es mayor a la del turismo de otras partes del mundo.

**Gráfico II.28**  
**Centroamérica: proporción de turistas que reciben los países de acuerdo con su origen, 2015**  
*(En porcentajes con respecto al total recibido de cada país)*



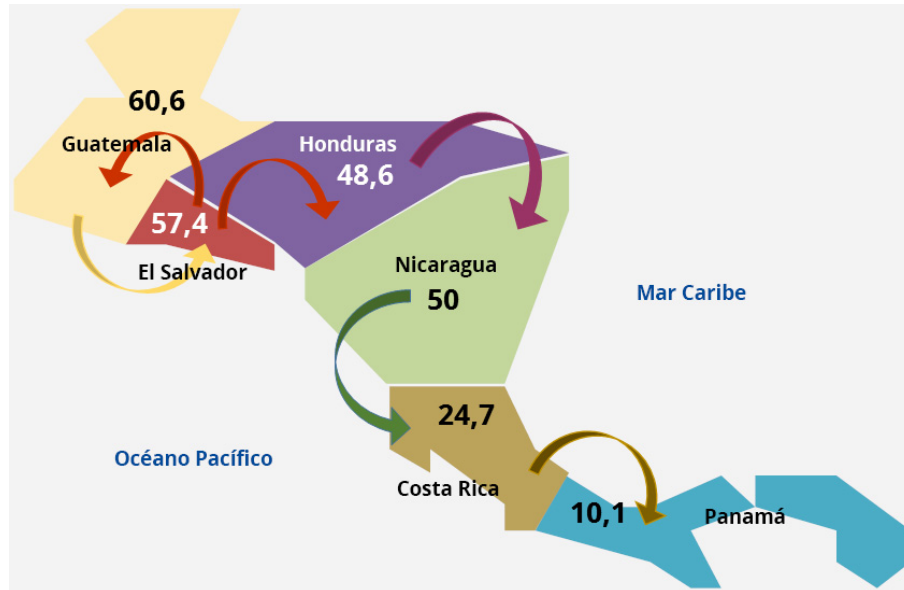
**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de la información oficial y de la Organización Mundial de Turismo (OMT).

En el mapa II.3 se ilustra la importancia del turismo intrarregional para cada país, así como el principal origen de visitantes centroamericanos. En términos generales, se constata la importancia de este turismo para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El número de visitantes centroamericanos que reciben estos países representa alrededor del 50% del total de turistas registrados. En tanto, para Costa Rica y Panamá este

<sup>39</sup> Este servicio se refiere a los viajes que realizan personas a un lugar distinto a su residencia con fines de ocio, de negocios u otras actividades y cuya duración es inferior a un año, de acuerdo con la definición de la OMT.

porcentaje es menor al 25%. En el caso de Costa Rica, el número de turistas centroamericanos que recibió en 2015 (710.000) sólo fue mayor al número que recibió Honduras (428.000). Por su parte, el número de turistas centroamericanos que recibió Panamá (199.000) representó el 21% del número de visitantes que acogió Guatemala (943.000), el mayor receptor centroamericano, en dicho año.

**Mapa II.3**  
**Centroamérica: turismo intrarregional y principal origen de visitantes centroamericanos, circa 2016<sup>a</sup>**  
*(En porcentajes con respecto al número total de turistas recibidos por país)*



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con base en información oficial.

<sup>a</sup> Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican el apoyo o aceptación oficial por de las Naciones Unidas.

Otra característica que se observa es la prevalencia de atraer un mayor número de visitantes del país vecino. En el mapa II.3 y cuadro II.10, se advierte que Guatemala recibe un mayor número de turistas de origen salvadoreño (77,6% del total de visitantes centroamericanos). De igual manera, El Salvador recibe una gran cantidad de turistas guatemaltecos (66%). Para Honduras, la mayor fuente de turistas intrarregionales es El Salvador, del cual proceden el 37,5% de sus visitantes centroamericanos. Honduras es también el principal origen de los turistas que recibe Nicaragua (39,9% del total centroamericano). Costa Rica, por su parte, recibe un mayor número de turistas de origen nicaragüense (60,8% del total de la región). En tanto, este país es, a su vez, el mayor origen de turistas centroamericanos que recibe Panamá (34% del total intrarregional).

**Cuadro II.10**  
**Centroamérica: turismo intrarregional por país, circa 2016**  
*(Porcentajes con respecto al total de turistas de Centroamérica)*

<b>País informante</b>	<b>Costa Rica</b>	<b>El Salvador</b>	<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>Nicaragua</b>	<b>Panamá</b>
Costa Rica	---	10,8	9,0	5,6	60,8	13,8
El Salvador (2015)	3,6	---	66,0	25,2	3,5	1,8
Guatemala (2015)	n/d	77,6	---	11,8	n/d	n/d
Honduras (2015)	5,4	37,5	26,3	---	28,1	2,8
Nicaragua	23,4	21,8	11,8	39,9	---	3,2
Panamá	34,0	16,5	19,3	11,8	18,4	---

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de estadísticas oficiales.

La llegada de turistas centroamericanos a Costa Rica entre 2007 y 2016 creció a un menor ritmo (2,3% promedio anual) que la llegada total de turistas a su territorio (4,4% promedio anual) en el mismo período. El mayor número de turistas centroamericanos ha sido de origen nicaragüense, seguido por los procedentes de Panamá (13,8%), de El Salvador (10,8%), de Guatemala (9%) y de Honduras (5,6%) como se observa en el cuadro II.10. Entre 2007 y 2016 la afluencia de turistas de origen salvadoreño fue la que más creció (5,3% en promedio anual) y en menor medida la de origen hondureño (1,4% promedio anual). En 2016, la mayoría (74,1% del total) de los turistas centroamericanos arribó vía terrestre a Costa Rica, sobre todo los de origen nicaragüense. El segundo medio de transporte más utilizado fue el aéreo, por el que llegaron el 6,2% de los turistas, en su mayoría de origen guatemalteco (30% del total centroamericano) y salvadoreño (24,5%). El tercer medio de transporte fue por vía marítima (3,7% en 2016), utilizado principalmente por los visitantes de origen panameño (30% del total). No obstante, cabe destacar que este fue el medio de transporte con mayor crecimiento durante el período estudiado, lo que muestra la importancia de este transporte no sólo para el intercambio de mercancías.

De acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Costarricense de Turismo de Costa Rica a los centroamericanos que arribaron a través del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, resultó que el motivo principal de su visita a Costa Rica fue por negocios (51% del total en 2016), principalmente por asistencia a reuniones y conferencias. El 49% restante de los turistas encuestados declaró visitar Costa Rica por motivos personales, en su mayoría por vacaciones (25%) y visita a familiares y/o amigos (19%). Otro de los motivos personales fue por cuestiones de salud y atención médica (2%) y por educación (2%). Si bien es bajo el porcentaje de visitantes centroamericanos a Costa Rica que llegan por motivos de salud, este tipo de turismo es el que más ha crecido en el período de 2011 a 2016 (41% promedio anual).

De acuerdo con las estadísticas disponibles, la llegada de turistas centroamericanos a El Salvador creció a un ritmo inferior (0,2% promedio anual) que el turismo total (2,2% promedio anual) durante el período que va de 2005 a 2015. El mayor número de turistas que recibe es de origen guatemalteco (66% en 2015), seguido por el hondureño (25,2%), el costarricense (3,6%), el nicaragüense (3,5%) y el panameño (1,8%). El arribo de turistas de este último país es el que mayor dinamismo ha mostrado, durante el período estudiado (3,5% promedio anual), similar al de Guatemala (3,3% promedio anual). Al contrario, la llegada de turistas de origen costarricense y nicaragüense a Honduras ha disminuido en el mismo período, con tasas de crecimiento de -1,6% y -16%, respectivamente.

En el caso de Guatemala, el flujo de turistas de origen centroamericano creció a una tasa mayor (8,1% promedio anual) que el flujo mundial (6,8%), durante el período de 2011 a 2015. En 2015, los mayores emisores de turismo centroamericano hacia Guatemala fueron El Salvador (77,6%) y Honduras (11,8%). El resto de los países representó el 10,6% restante. El mayor dinamismo provino de la mayor

afluencia de turistas salvadoreños (9,3% promedio anual entre 2011 y 2015), seguido por el resto de los países centroamericanos (5,8% promedio anual) y Honduras (3,5% promedio anual). El 80,2% del turismo intrarregional arribó vía terrestre en 2015, seguido por el de vía aérea (20,6%) y marítima (12,3%).

La afluencia de turistas a Honduras se ha mantenido casi constante durante el período disponible de 2011 a 2015. La tasa de crecimiento del turismo mundial fue de 0,3% en promedio anual, menor a la observada en el turismo intrarregional, la cual creció a un ritmo promedio anual de 1,2%. Este mayor dinamismo del turismo centroamericano tuvo su origen en la mayor afluencia de turistas panameños (9% promedio anual) los que representaron el menor porcentaje del total centroamericano en 2015 (2,8%). Los turistas de origen salvadoreño representan la mayoría del turismo intrarregional (37,5%), seguidos por los de origen nicaragüense (28,1%), guatemalteco (26,3%) y costarricense (5,4%). En todos los casos, se observó un aumento en el número de turistas, a excepción de Guatemala que disminuyó su afluencia en 0,7% promedio anual, entre 2011 y 2015. De acuerdo con el Instituto Hondureño de Turismo, el 68% del turismo centroamericano (comprendido Belice) visitó Honduras por motivos personales y el 32% por motivos de negocios, en 2014. El medio de transporte más utilizado por los centroamericanos fue el terrestre (52%), seguido por el aéreo (48%), en ese mismo año.

Nicaragua fue el país centroamericano que mayor crecimiento registró en su afluencia de turismo mundial (7,3% en promedio anual) durante el período que va de 2007 a 2016. Este crecimiento fue superior a la tasa de crecimiento del turismo de origen centroamericano (5,9% promedio anual), en el mismo período. En 2016 recibió una mayor cantidad de turistas hondureños (39,9% del total centroamericano). Costa Rica fue el segundo origen de turismo centroamericano para este país (23,4% en 2016), pero el más dinámico en los últimos años (10,6% de crecimiento promedio anual entre 2007 y 2016). A estos países, les siguieron El Salvador (21,8%), Guatemala (11,8%) y Panamá (3,2%). La mayor parte de este turismo fue por motivos personales (59,3% del total en 2016), de los cuales el 67% de ellos viajó a Nicaragua para visitar a amigos y/o familiares. El 25,8% de los turistas centroamericanos que visitaron Nicaragua lo hizo por motivo de negocios y/o trabajo. El transporte más utilizado por estos turistas<sup>40</sup> fue el terrestre (88,5% del total), seguido por el aéreo (11,4%) y el acuático (0,02%).

Si sólo se considera el período que va de 2011 a 2016, Panamá fue el país con mayor dinamismo tanto en la atracción de turismo mundial (8,2% promedio anual), como de turismo centroamericano (12,5% promedio anual). Durante ese período la llegada de turistas nicaragüenses fue la más dinámica (21,3% promedio anual) y el tercer origen de su turismo centroamericano (16,3%), después de Costa Rica (37,7%) y Guatemala (19,2%). A diferencia del resto de los países de la región, en el que destaca la utilización de transporte terrestre para llegar al país, en Panamá el principal medio fue el aéreo (aeropuerto Tocumen). Por este puerto llegó el 50% de los centroamericanos en 2014. Por vía terrestre, a través de Paso Canoas (frontera con Costa Rica) llegó el 38% de los centroamericanos. El restante 12% llegó por otros puertos. Aunque la Zona Libre de Colón es uno de los sitios de mayor atracción para el turismo en general, la visita de centroamericanos a esta Zona ha disminuido en el período estudiado (-9,2% promedio anual), observándose la menor afluencia en 2016, con respecto a 2015 (-28%).

En materia de política migratoria, los países de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron en 2005 un Convenio para la creación de una visa única centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre estos países y la movilidad de sus nacionales sin necesidad de presentar pasaporte. Mediante este Convenio los cuatro países acordaron las categorías, requisitos, condiciones y demás disposiciones que adoptarían para la entrada de ciudadanos de terceros países a sus territorios. Esta visa entró en vigor en 2011, permitiendo a los nacionales de los cuatro países viajar entre éstos con un documento nacional de identidad y la entrega de un formato llamado CA-4. A los extranjeros de terceros países se les permite la libre movilidad entre los cuatro países sin necesidad de solicitar una nueva visa,

<sup>40</sup> Incluyendo Belice y los nicaragüenses residentes fuera de Nicaragua.

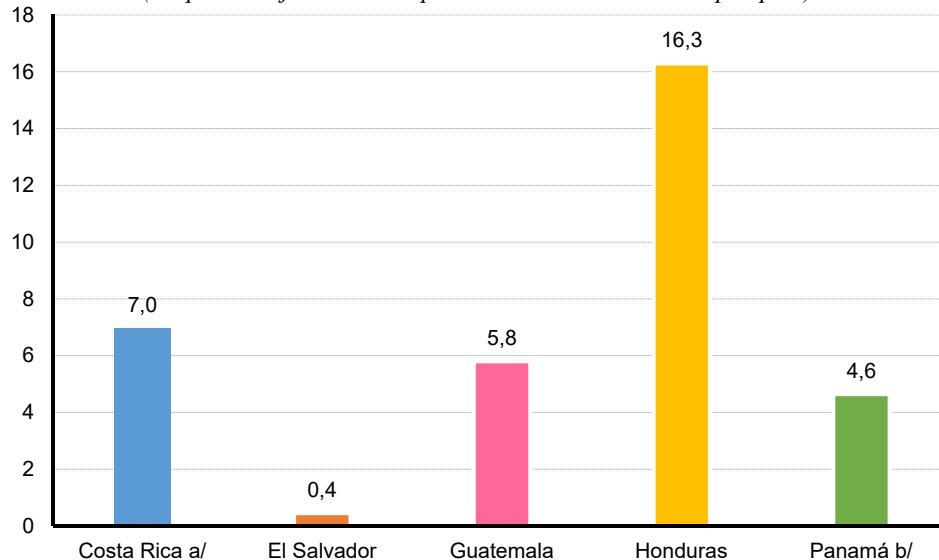
siempre que se encuentre vigente. Con respecto a Costa Rica y Panamá, los cuatro países acordaron permitir su entrada por un máximo de tres meses sin necesidad de solicitar visa y presentando sólo el pasaporte. La existencia de estas medidas permite incentivar el flujo de personas en la región y es importante para aquellos países en los que el turismo subregional se ha convertido en una fuente importante de ingresos.

Costa Rica permite la entrada y tránsito de ciudadanos de origen salvadoreño<sup>41</sup>, guatemalteco y hondureño por no más de 30 días sin necesidad de visa y con un pasaporte con vigencia mínima de tres meses. Para los turistas de origen panameño se permite su entrada sin visa por no más de 90 días y con pasaporte vigente de hasta un día. Para los de origen nicaragüense se solicita el trámite de una visa consular y un plazo máximo de permanencia de 90 días. Panamá, por su parte, permite la entrada y tránsito de ciudadanos centroamericanos por no más de 30 días, sin necesidad de tramitar visa.

### E. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La inversión extranjera directa (IED) intrarregional, al igual que la IED global, es muy fluctuante entre un año y otro. No obstante, la presencia de capital centroamericano en la región siempre ha estado presente, representando alrededor del 10% de la inversión total recibida durante el período comprendido entre 2007 y 2016. El porcentaje de esta inversión varía de acuerdo con el país, como se observa en el gráfico II.29. Para Honduras, por ejemplo, representó el 16,3% del total de la IED recibida en el período que va de 2007 a 2016. Para El Salvador representó el 0,4% del total recibido. Aunque en este caso es necesario precisar que la inversión centroamericana en El Salvador ha representado más del 50% del total recibido, en algunos años<sup>42</sup>.

**Gráfico II.29**  
**Centroamérica: saldo acumulado de inversión extranjera directa intrarregional, 2007-2016**  
(En porcentajes con el respecto al saldo total de IED por país)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de fuentes oficiales.

<sup>a</sup> Corresponde a 2007-2015.

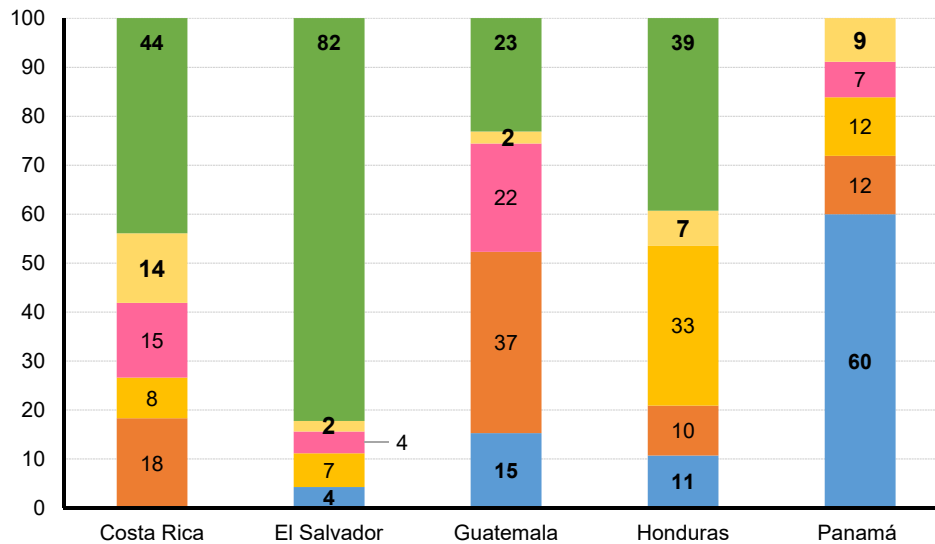
<sup>b</sup> Corresponde a 2010-2015.

<sup>41</sup> En el caso de El Salvador, Costa Rica por reciprocidad permite el ingreso de salvadoreños con un pasaporte con vigencia hasta de un día.

<sup>42</sup> Existen importantes diferencias en la forma y rigurosidad del registro de la IED y sus orígenes por lo que los datos oficiales podrían no representar correctamente los volúmenes de IED total intrarregional.

En el gráfico II.30 se destaca la presencia de Panamá como principal emisor de inversión en la región centroamericana<sup>43</sup>. Durante el período de 2007 a 2016, Panamá ha sido el principal inversionista regional en El Salvador (82% del total), Costa Rica (44%) y Honduras (39%). El Salvador también destaca como el principal inversionista en Guatemala (37% del total regional). Mientras que Costa Rica ha sido el principal inversionista centroamericano en Panamá con el 60% del total regional recibido entre 2010 y 2015.

**Gráfico II.30**  
**Centroamérica: saldo acumulado de inversión extranjera intrarregional por país emisor, 2007-2016**  
*(En porcentajes con respecto al saldo total de IED centroamericano por país)*



■ Costa Rica a/ ■ El Salvador ■ Guatemala ■ Honduras ■ Nicaragua ■ Panamá b/  
 Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información de fuentes oficiales.

<sup>a</sup> Corresponde a 2007-2015.

<sup>b</sup> Corresponde a 2010-2015.

Para Costa Rica el saldo de IED intrarregional durante el período 2007-2015 representó el 7% del total de su inversión recibida. Aunque en algunos años, como 2013, esta inversión ha representado el 18,8% del total de su captación de IED. Como se observa en el gráfico II.29, el principal país de la región origen de la IED ha sido Panamá. En 2013 este país fue el responsable del 64% de la IED centroamericana recibida. Le siguen en importancia El Salvador (con el 18% invertido entre 2007 y 2015), Honduras (15%), Nicaragua (14%) y Guatemala (8%). En 2015, Costa Rica captó un total de 243 millones de dólares de capital centroamericano.

El Salvador ha sido el país con la IED centroamericana más fluctuante entre el período 2001-2015. Entre 2001 y 2005 el porcentaje de capital intrarregional recibido se mantuvo alrededor del 8% del total. A partir de 2006, este se incrementó llegando a representar en 2007 el 57% del total de IED recibida<sup>44</sup>. Sin embargo, a partir de 2008 este monto decreció de forma gradual, aunque se mantuvo en niveles mayores a

<sup>43</sup> Hay que tener en cuenta que Panamá es un puente de la IED proveniente de terceros países que emplean las ventajas financieras y legales de ese país para desde ahí dirigir sus proyectos de IED en el exterior.

<sup>44</sup> En ese año El Salvador registró una entrada de IED centroamericana de 888 millones de dólares (786% más que en 2006) y una IED extra-centroamericana de 661 millones de dólares (543% más que en el año anterior).



los años anteriores a 2005. A partir de 2014 se observa un nuevo repunte de su captación de IED centroamericana. En 2016 este monto sumó 327 millones de dólares. Como se observa en el gráfico II.29 Panamá es su principal inversionista intrarregional, seguido por Guatemala (6,9%), Honduras (4,4%), Costa Rica (4,2%) y Nicaragua (2,2%).

Guatemala muestra una tendencia positiva en la atracción de IED centroamericana. Entre 2007 y 2016 su mayor inversionista regional fue El Salvador, que fue el responsable del 37% del total de la IED centroamericana captada. Las mayores inversiones de este país en Guatemala se registraron en 2008 y 2014. Otro de los mayores inversionistas centroamericanos en el país fue Panamá (23% del total), seguido por Honduras (22%), Costa Rica (15%) y Nicaragua (3%). En 2016, Guatemala captó 63 millones de IED de origen centroamericano, correspondientes al 5,3% del total mundial recibido por el país.

La IED intrarregional en Honduras muestra una tendencia positiva durante el período que va de 1993 a 2016. En 1993 esta inversión representó el 8,3% del total de su IED y para 2016 se incrementó a 33,6%. Su mayor inversionista centroamericano ha sido Panamá; durante el período comparativo de 2007 a 2016 representó el 39% de la inversión intrarregional captada por Honduras. Su segundo mayor inversionista en este período fue Guatemala (33% del total), seguido por Costa Rica (11%), El Salvador (10%) y Nicaragua (7%). En 2016, la inversión intrarregional representó el 34% del total de la IED de Honduras, con un monto de 337 millones de dólares.

De acuerdo con la información estadística disponible en Nicaragua, los principales flujos de IED regional provienen de Costa Rica y Panamá. Entre 2005 y 2012 se registraron montos de inversión por 16 millones de dólares, por parte de Costa Rica. En tanto, durante el período de 2007 a 2013, la inversión de Panamá reportada fue de 200 millones de dólares. En 2010 también se registró una inversión de origen hondureño correspondiente al 1% de su IED total.

Para finalizar, el mayor inversionista centroamericano: Panamá, muestra una tendencia creciente en la captación de IED del resto de los países centroamericanos. Históricamente, Costa Rica ha sido el principal país de origen de los flujos regional de IED. Durante el período estadísticamente disponible de 2010 a 2015 la inversión costarricense representó el 60% de la IED intrarregional de Panamá, seguida por la de Guatemala (12%) y El Salvador (12%), Nicaragua (9%) y Honduras (7%). En promedio, la IED centroamericana en Panamá representó el 4,5% del total de la IED que recibió entre 2010 y 2015. Es ese último año, el monto de esa inversión fue de 207 millones de dólares.

Si bien el porcentaje de la inversión centroamericana en la región es menor al peso del intercambio de mercancías y/o de personas, el mercado centroamericano ha probado ser el mercado natural de expansión de las empresas de esta región. Este es un mercado importante para el incremento de sus ventas, para el escalamiento de su producción y plataforma inicial en la internacionalización de las pequeñas, medianas y grandes empresas de la subregión.

### III. CONCLUSIONES

El proceso de integración centroamericano fue el primero que se inició en América Latina y el Caribe y ha sido uno de los más exitosos de la región, aunque su nivel de integración aún es bajo si se le compara con la integración de la Unión Europea o de los países asiáticos y existen diversas áreas en las que este puede profundizarse. A lo largo de su historia se ha logrado adaptar a los cambios en el escenario internacional y resolver sus problemáticas internas mediante el ajuste de sus políticas y de su organización. La extensión de sus áreas de interés a temas más allá de lo económico-comercial, lo ha llevado a tener una agenda de desarrollo regional más amplia, la cual a la vez que refuerza su proceso, también lo hace más complejo y difícil de evaluar. Su reciente organización de políticas de acción en cinco pilares permite un mejor enfoque y seguimiento tanto por parte de sus organismos internos, como de sus observadores y de la sociedad civil en general.

De estos cinco pilares, la integración económica es la que más avances ha logrado a largo de su historia. También es el pilar en que se puede medir el cumplimiento de las metas acordadas con mayor facilidad. No obstante, también es un pilar fundamental para el avance del proceso de integración en el que aún están pendientes varios temas como: la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, el fortalecimiento de la conectividad física regional, la implementación de medidas para la facilitación del comercio, la armonización de políticas migratorias para la promoción del turismo regional y del movimiento de los empresarios, así como la aplicación de reglas más claras para el incremento del intercambio de mercancías regionales.

El comercio intrarregional de mercancías sigue mostrando avances positivos y se ha constituido en el segundo mercado más importante para los países de la región. Durante el período de 1994 a 2016, el dinamismo de este comercio ha sido mayor que el observado en las exportaciones extrarregionales, en todos los países, a excepción de Panamá. Una parte de este avance está ligado a la apertura del mercado centroamericano, por lo que se espera que conforme vayan disminuyendo los aranceles entre los miembros iniciales del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y Panamá, el comercio de este último país con la subregión también vaya en aumento. Asimismo, se esperaría que un mayor intercambio de Panamá con el resto de los países centroamericanos coadyuve al avance de su industrialización productiva mediante el intercambio de productos con mayor valor agregado. No obstante, hay que destacar que en los últimos años se observa un creciente intercambio de productos de baja intensidad tecnológica en el mercado intrarregional, rompiendo con la tendencia en la que el comercio intrarregional estaba constituido principalmente por productos de mediana y alta intensidad tecnológica. Son necesarios mayores esfuerzos para fortalecer el contenido regional de los productos que exporta la región, así como incrementar su intensidad tecnológica.

Aunque en el mercado intrarregional aún existen productos excluidos del libre comercio como los incluidos en el Anexo “A” del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (café, alcohol etílico, azúcar, bebidas alcohólicas y derivados del petróleo), la existencia de aranceles y medidas de control de importación no ha impedido el aumento del comercio en estos productos. En algunos de ellos, como el café y el alcohol etílico parecen encontrar en el mercado centroamericano un apoyo en tiempos de crisis internacionales. Para otros, como las bebidas, el mercado subregional se ha convertido en su principal cliente, a pesar de las restricciones arancelarias. No obstante, es importante reducir las barreras técnicas al comercio que persisten en la región —como se ha notado recientemente con respecto a los productos lácteos y otros alimentos— debido a que dificultan el comercio intrarregional y afectan la predictibilidad del mercado.

La armonización de los aranceles externos y los esfuerzos que se llevan a cabo en torno a la Unión Aduanera Centroamericana son clave para la profundización del comercio intrarregional y para el aumento de la competitividad centroamericana a nivel internacional. Si bien los TLC con terceros países

desarmonizaron el AEC, su maduración ha conducido a una lenta convergencia en los programas de desgravación lo que ha orientado a una tendencia a la armonización del arancel externo común entre los miembros. La Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras también es un avance importante, pero persiste el reto para que el resto de los países se sumen a dicha iniciativa a fin de que la Unión Aduanera sea una realidad regional. Los avances que se hagan en la Unión Aduanera Centroamericana se verán reflejados no sólo en el comercio de bienes intrarregional, sino también en el incremento de los flujos de turismo (regional y extrarregional) y en el incremento de la inversión intrarregional. La existencia de una exención de visa y libre movilidad de los ciudadanos puede estar relacionada a una mayor afluencia de turismo regional en la zona. Todavía está pendiente la armonización de una política migratoria entre los países centroamericanos que permita una mayor movilidad no sólo en favor del turismo, sino también del intercambio de profesionales al interior del mercado centroamericano.

El fortalecimiento, la armonización y la unión de las aduanas fronterizas se vislumbran como un elemento esencial para el comercio intrarregional dado que la mayor parte de este se lleva a cabo vía terrestre. Especialmente entre los países más próximos geográficamente se observa un mayor uso de las aduanas fronterizas y del transporte terrestre en su comercio. Sin embargo, a pesar de que Centroamérica es una región pequeña a nivel geográfico, se requieren mayores esfuerzos para dinamizar el transporte marítimo que permitiría reducir costos e impactos negativos en carreteras y medio ambiente. No sólo para incentivar el comercio de mercancías entre los miembros más alejados geográficamente, sino también para impulsar el turismo regional. Apoyar proyectos para crear un sistema de transporte marítimo de corta distancia –cabotaje– regional es de gran relevancia (véase el recuadro II.3).

Los avances en la agenda de facilitación de comercio centroamericana y los compromisos de los países centroamericanos en el tema a nivel mundial, coadyuvaran a impulsar no sólo el comercio y el turismo, sino también los flujos de inversión intrarregional. Sin embargo, estos avances aún son heterogéneos en la región. Es necesario, por tanto, dar un mayor apoyo a los países más rezagados en la agenda, a fin de que la región en su conjunto se pueda beneficiar de la facilitación comercial.

Si bien el porcentaje de la inversión centroamericana en la región es menor al peso del intercambio de mercancías y/o de personas, el mercado centroamericano ha probado ser el mercado natural de expansión de las empresas centroamericanas. Este es un mercado importante para el incremento de sus ventas, para el escalamiento de su producción y plataforma inicial en la internacionalización de las pequeñas, medianas y grandes empresas de la subregión. Por ello, los avances en la Unión Aduanera, en el desarrollo de la infraestructura, en las políticas migratorias y en la agenda de facilitación, constituyen retos importantes para seguir fortaleciendo a la integración económica centroamericana.



## BIBLIOGRAFÍA

- Boletín FAL (2001), Los servicios de cabotaje marítimo: potencialidades y desafíos. Edición N° 183, CEPAL, Santiago de Chile, noviembre.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), (2017), *Posibles efectos económicos y sociales de la profundización de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras* (LC/TS.2017/53), Unidad de Integración Económica de la División de Comercio Internacional e Integración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, Chile.
- \_\_\_\_\_ (2011), *Informe de la reunión de expertos sobre la situación actual y perspectivas de la integración centroamericana*, (LC/MEX/L.1042 (SEM.205/2), CEPAL México, San Salvador, El Salvador, 8 y 9 de agosto de 2011.
- \_\_\_\_\_ (1999) *Centroamérica: evolución de la integración económica durante 1998* (LC/MEX/L.380), CEPAL, México, julio.
- \_\_\_\_\_ (1997) *Centroamérica: evolución de la integración económica durante 1996*, (LC/MEX/L.321), CEPAL, marzo.
- \_\_\_\_\_ (1994) *Desarrollo reciente de los procesos de integración en América Latina y el Caribe* (LC/R.1381), CEPAL, mayo.
- \_\_\_\_\_ (1991) *La evolución reciente de los procesos de integración en América Latina y el Caribe*. División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL (LC/R.992), CEPAL, Santiago de Chile, abril.
- \_\_\_\_\_ (1991b) *La integración en Centroamérica: su evolución desde los años setenta y perspectivas en los noventa*, (LC/MEX/R.271/Rev.1), CEPAL, mayo.
- \_\_\_\_\_ (1971), *El Mercado Común Centroamericano y sus problemas recientes* (E.CN.12/CCE/363), CEPAL, Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.
- CEPAL-BID (1998), *La integración centroamericana y la institucionalidad regional*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) (2014), *Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana*, ([www.cocatram.org.ni/Estrategia\\_Maritima\\_Portuaria\\_Regional\\_Centroamericana.pdf](http://www.cocatram.org.ni/Estrategia_Maritima_Portuaria_Regional_Centroamericana.pdf)).
- Convenio de creación de la visa única centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. 30 de junio de 2005, Tegucigalpa, Honduras.
- Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, 14 de diciembre de 1984, SIECA.
- Cordero, Martha (2017), *El comercio de bienes y servicios en Centroamérica, 2016*, (LC/MEX/TS.2017/10), CEPAL, Sede Subregional en México, Ciudad de México, abril.
- Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el Relanzamiento del Proceso de la Integración Centroamericana, El Salvador, San Salvador, 20 de julio de 2010.
- Declaración de Managua (2016), *XLVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana*, Managua, República de Nicaragua, 20 de diciembre de 2016.
- Funes, Óscar (2011), *Retos de la Unión Aduanera en Centroamérica* (LC/L.3401), Serie Estudios y Perspectivas N° 131, CEPAL México, México, D.F., octubre.
- Guerra-Borges, Alfredo (1996), *La integración centroamericana ante el reto de la globalización* (antología). Coordinadora regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Managua, Nicaragua, julio.
- INECON (2013), *Estudio de factibilidad del desarrollo del transporte marítimo de corta distancia en Mesoamérica*. Informe Alcance 3, INECON, Panamá, junio.
- Manifiesto de Relanzamiento de la Integración Centroamericana, San Salvador, 20 de julio de 2010.
- Martínez Piva, Jorge Mario y Cordero, Martha (2009), *La integración económica centroamericana y sus perspectivas frente a la crisis internacional* (LC/MEX/L.954). CEPAL, Sede Subregional en México, diciembre.
- Oviedo, Ramón (1971), *Las estructuras institucionales de la integración latinoamericana y la exportación de manufacturas*. Reunión de Expertos sobre formulación y ejecución de estrategias para la exportación de manufacturas (ST/ECLA/Conf.37/L.23) CEPAL, Santiago, Chile, 5 de julio.
- Plan de Acción de la XXXVII Cumbre de Presidentes del SICA, San Salvador, El Salvador, 22 de julio de 2011.

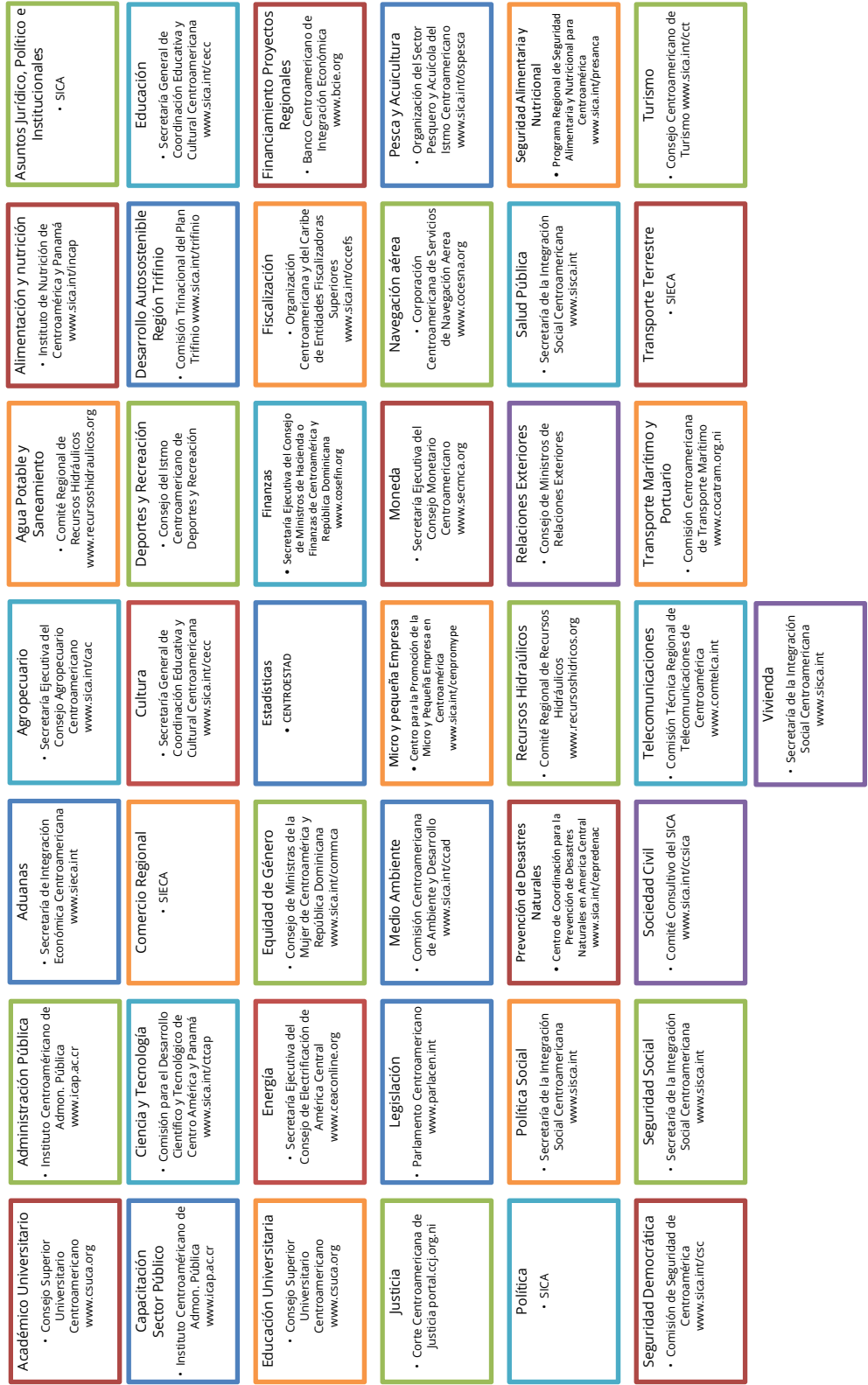
- Reglamento de la Presidencia *pro-t mpore* del Sistema de la Integraci n Centroamericana (SICA), Managua, Nicaragua, 25 de marzo de 2009.
- (SG-SICA), XXXVII Cumbre de Presidentes del SICA, San Salvador, El Salvador, 22 de julio de 2011.
- SICA y CEPAL (2004), *La integraci n centroamericana: beneficios y costos*, Documento de s ntesis (LC/MEX/L.603), SICA, CEPAL, El Salvador, M xico, marzo.
- SIECA (2016), *Estado de Situaci n Integraci n Econ mica Centroamericana*, SIECA, Direcci n de Integraci n Econ mica y Facilitaci n de Comercio, Primer semestre de 2016.
- SIECA (2017), Monitor de Comercio correspondiente al Cuarto Trimestre 2016. Centro de Estudios para la Integraci n Econ mica, SIECA, Centroam rica, marzo.
- UNWTO (2017), *Yearbook of Tourism Statistics Data 2011-2015*, World Tourism Organization, Madrid, Espa a.
- XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (1991) *Declaraci n de Tegucigalpa*, Honduras.
- XXXVI Reuni n Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Pa ses del Sistema de la Integraci n Centroamericana (SICA), San Pedro, Belice, 16 de diciembre de 2010.
- Zapata, Ricardo y P rez, Esteban (2001), *Pasado, presente y futuro del proceso de integraci n centroamericano*, Serie Estudios y Perspectivas N  6 (LC/MEX/L.500) Unidad de Comercio Internacional, CEPAL M xico, M xico, noviembre.

### Bases de datos

- Bancos Centrales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- Banco Mundial, Soluci n Comercial Integrada (WITS), en: [wits.worldbank.org](http://wits.worldbank.org).
- Base de Datos Integrada de Controversias Comerciales de Am rica Latina y el Caribe, CEPAL.
- COMTRADE, Naciones Unidas.
- Departamento de Estudios Econ micos y Estad sticos de Panam .
- Direcci n General de Aduanas de Nicaragua.
- Direcci n General de Aduanas del Ministerio de Econom a de El Salvador (a quien se agradecen sus gestiones en la entrega de informaci n).
- Direcci n General de Aeron utica Civil de Guatemala.
- Direcci n General de Aviaci n Civil de Costa Rica.
- Direcci n General de Servicios Aduaneros Nicaragua.
- Georgia Tech Panama.
- Instituto Nacional de Estad sticas (INE) de Honduras.
- Instituto Nacional de Estad sticas y Censo de la Contralor a General de Panam  (a quien se agradece sus gestiones en la entrega de informaci n).
- Organizaci n Mundial de Turismo (OMT).
- PROCOMER, Costa Rica.
- Sistema de Estad sticas de Comercio de la Secretar a de Integraci n Econ mica Centroamericana.
- Superintendencia de Administraci n Tributaria de Guatemala.
- TradeMap y Market Access Map.

# ANEXO

## Diagrama A-1 Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): mapeo de las partes que lo componen de acuerdo con el tema de acción





Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)